



Asamblea General

Distr. general
17 de febrero de 2015
Español
Original: inglés

Sexagésimo noveno período de sesiones

Tema 160 del programa

Financiación de la Misión Multidimensional

Integrada de Estabilización de las Naciones

Unidas en Malí

Presupuesto de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016

Informe del Secretario General

Índice

	<i>Página</i>
I. Mandato y resultados previstos	6
A. Generalidades	6
B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la misión	6
C. Cooperación regional entre misiones	14
D. Alianzas de colaboración, coordinación con el equipo en el país y misiones integradas	15
E. Marcos de presupuestación basada en los resultados	16
II. Recursos financieros	72
A. Generalidades	72
B. Factores de vacantes	73
C. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística	74
D. Capacitación	74
E. Desarme, desmovilización y reintegración	75

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 26 de marzo de 2015.

15-01991* (S) 170315 260315



Se ruega reciclar



F.	Servicios de detección y remoción de minas	76
G.	Proyectos de efecto rápido	77
III.	Análisis de las diferencias	77
IV.	Medidas que deberá adoptar la Asamblea General	82
V.	Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para ejecutar las solicitudes y recomendaciones formuladas por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea General	82
Anexos		
I.	Definiciones	84
II.	Organigramas	86
III.	Información sobre las disposiciones relativas a la financiación y las actividades de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas	88
Mapa	92

Resumen

El presente informe contiene el presupuesto de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016, que asciende a 936.074.400 dólares.

Los recursos que se estiman necesarios para el mantenimiento y el funcionamiento de la Misión durante el ejercicio económico 2015/16 representan un aumento del 12,7% (105.372.700 dólares) con respecto al presupuesto para 2014/15. Ello obedece al aumento de los recursos necesarios para personal militar y de policía, debido principalmente a la aplicación de una tasa de vacantes menor para calcular los gastos de personal de los contingentes, y para el personal civil, debido principalmente a un aumento neto de 108 puestos y plazas. También refleja el aumento de los gastos operacionales, debido principalmente a la construcción de campamentos en relación con la nueva estructura de despliegue de la fuerza de la Misión, y al aumento del costo de los servicios de transporte aéreo, debido al aumento de los servicios de sistemas aéreos no tripulados y al aumento de las horas de vuelo y los gastos de flota garantizada para el alquiler y el funcionamiento de la flota aérea de la Misión, y de los arreglos contractuales en lo que respecta a la capacitación para concienciar a todos los contingentes militares sobre los artefactos explosivos improvisados.

El presupuesto prevé el despliegue de 11.200 efectivos militares y 1.440 efectivos de policía, entre ellos 320 agentes de policía de las Naciones Unidas y 1.120 agentes de unidades de policía constituidas, y 741 funcionarios de contratación internacional y 802 de contratación nacional, incluidos 132 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y 2 plazas de personal temporario general, así como 174 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas y 10 de personal proporcionado por los gobiernos.

El total de recursos necesarios de la MINUSMA para el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 se ha relacionado con el objetivo de la Misión mediante una serie de marcos de presupuestación basada en los resultados, organizados en componentes (reconciliación política y gobernanza democrática; estabilización de la seguridad y protección de la población civil en el norte de Malí; promoción y protección de los derechos humanos y la justicia; recuperación temprana en el norte de Malí; y apoyo). Los recursos humanos de la Misión, expresados en número de personas, se indican desglosados por componente, salvo los de la dirección y gestión ejecutivas, que se refieren a la Misión en su conjunto.

Las explicaciones de las diferencias en los niveles de recursos, tanto humanos como financieros, se han vinculado, en cada caso, a determinados productos previstos por la Misión.

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos. Ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

<i>Categoría</i>	<i>Gastos^a (2013/14)</i>	<i>Fondos asignados^a (2014/15)</i>	<i>Estimación de los gastos (2015/16)</i>	<i>Diferencia</i>	
				<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
Personal militar y de policía	244 102,9	336 223,9	339 378,0	3 154,1	0,9
Personal civil	72 697,2	120 848,9	137 929,3	17 080,4	14,1
Gastos operacionales	275 991,9	373 628,9	458 767,1	85 138,2	22,8
Necesidades en cifras brutas	592 792,0	830 701,7	936 074,4	105 372,7	12,7
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	5 301,1	9 938,7	11 012,4	1 073,7	10,8
Necesidades en cifras netas	587 490,9	820 763,0	925 062,0	104 299,0	12,7
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	-	-	-	-	-
Total de necesidades	592 792,0	830 701,7	936 074,4	105 372,7	12,7

^a Refleja la reasignación de recursos para el personal proporcionado por los gobiernos de la categoría de gastos operacionales a la de gastos del personal civil, y la reasignación de recursos para la autonomía logística del personal uniformado de la categoría de gastos operacionales a la de gastos de personal militar y de policía.

Recursos humanos^a

	<i>Observadores militares</i>	<i>Contingentes militares</i>	<i>Policía de las Naciones Unidas</i>	<i>Unidades de policía constituídas</i>	<i>Personal inter- nacional</i>	<i>Personal nacional^b</i>	<i>Plazas temporarias^c</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Personal propor- cionado por los gobiernos</i>	Total
Dirección y gestión ejecutivas										
Aprobados 2014/15	–	–	–	–	83	70	–	23	–	176
Propuestos 2015/16	–	–	–	–	93	78	–	32	–	203
Componentes										
Reconciliación política y gobernanza democrática										
Aprobados 2014/15	–	–	–	–	28	13	–	14	–	55
Propuestos 2015/16	–	–	–	–	34	17	–	14	–	65
Estabilización de la seguridad y protección de la población civil en el norte de Malí										
Aprobados 2014/15	–	11 200	320	1 120	55	90	–	10	–	12 795
Propuestos 2015/16	–	11 200	320	1 120	55	89	–	11	–	12 795
Promoción y protección de los derechos humanos y la justicia										
Aprobados 2014/15	–	–	–	–	34	32	–	23	–	89
Propuestos 2015/16	–	–	–	–	37	38	–	23	–	98
Recuperación temprana en el norte de Malí										
Aprobados 2014/15	–	–	–	–	31	27	–	11	10	79
Propuestos 2015/16	–	–	–	–	32	30	–	15	10	87
Apoyo										
Aprobados 2014/15	–	–	–	–	447	549	2	67	–	1 065
Propuestos 2015/16	–	–	–	–	488	550	2	79	–	1 119
Total										
Aprobados 2014/15	–	11 200	320	1 120	678	781	2	148	10	14 259
Propuestos 2015/16	–	11 200	320	1 120	739	802	2	174	10	14 367
Cambio neto	–	–	–	–	61	21	–	26	–	108

^a Representa la dotación máxima autorizada o propuesta.

^b Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional del Cuadro de Servicios Generales.

^c Con cargo a los fondos para personal temporario general.

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General figuran en la sección IV del presente informe.

I. Mandato y resultados previstos

A. Generalidades

1. El mandato de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA) fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 2100 (2013). La prórroga más reciente del mandato de la Misión fue autorizada por el Consejo en su resolución 2164 (2014), en la que el Consejo lo amplió hasta el 30 de junio de 2015.

2. La Misión tiene el mandato de ayudar al Consejo de Seguridad a lograr el objetivo general de restablecer la paz y la estabilidad a largo plazo en Malí.

3. Dentro de ese objetivo general, la MINUSMA contribuirá durante este ejercicio presupuestario a alcanzar una serie de logros previstos mediante la obtención de ciertos productos clave relacionados con ellos, como se indica en los marcos que figuran a continuación. Estos marcos están organizados por componentes (reconciliación política y gobernanza democrática; estabilización de la seguridad y la protección de la población civil en el norte de Malí; promoción y protección de los derechos humanos y la justicia; recuperación temprana en el norte de Malí; y apoyo) que se derivan del mandato de la Misión.

4. Los logros previstos permitirían cumplir el objetivo del Consejo de Seguridad en el plazo asignado a la misión, mientras que los indicadores de progreso miden los progresos realizados para lograr ese objetivo durante el ejercicio presupuestario. Los recursos humanos de la MINUSMA, expresados en número de personas, se han desglosado por componente, salvo los de la dirección y gestión ejecutivas que se refieren a la Misión en su conjunto.

5. Las diferencias en la dotación de personal con respecto al presupuesto para 2014/15, incluidas las reclasificaciones, se explican en los componentes respectivos.

6. La Misión, cuya sede está establecida en Bamako, está encabezada por el Representante Especial del Secretario General, quien ocupa un puesto con categoría de Secretario General Adjunto, y cuenta con la asistencia de un Representante Especial Adjunto del Secretario General (Asuntos Políticos) y de un Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios), ambos con categoría de Subsecretario General. Las operaciones militares son dirigidas por un Comandante de la Fuerza, con categoría de Subsecretario General, y un Comandante Adjunto de la Fuerza, de la categoría D-2, en tanto que un Comisionado de Policía, también de la categoría D-2, dirige el componente de policía civil de la Misión junto con un Comisionado de Policía Adjunto de la categoría D-1.

B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la misión

7. De conformidad con su mandato, establecido en la resolución 2100 (2013) del Consejo de Seguridad, con efecto a partir del 1 de julio de 2013, la MINUSMA ha podido contribuir considerablemente al logro de avances cruciales en el restablecimiento del orden constitucional en Malí. Desempeñó un papel fundamental en la facilitación de difíciles negociaciones entre los grupos armados y el Gobierno de Malí, desde la firma del Acuerdo Preliminar de Uagadugú el 18 de

junio de 2013 hasta la puesta en marcha de las conversaciones de paz en Argelia en julio de 2014. La MINUSMA prestó ayuda al Gobierno de Malí, los grupos armados y los asociados regionales e internacionales mediante los buenos oficios del Representante Especial del Secretario General, asistencia técnica y logística, medidas de fomento de la confianza, asesoramiento de mediación y recursos. La reanudación de las hostilidades el 17 de mayo de 2014 cambió en gran medida el panorama de la seguridad en el norte. Los dirigentes de la Misión negociaron una cesación del fuego y siguen encargándose de supervisar la aplicación del alto el fuego y otros acuerdos. Si bien las partes han expresado su intención de concluir las negociaciones sobre un acuerdo amplio, es probable que la negociación de las modalidades para la consecución de los amplios y complejos objetivos políticos y de seguridad, reconciliación y desarrollo continúe hasta bien entrado 2015. Los resultados de las conversaciones de paz de Argel redefinirán el papel de la MINUSMA en Malí. Si el Gobierno y los grupos armados llegan a un acuerdo, la Misión podría recibir el mandato de vigilar su cumplimiento. En el contexto de un acuerdo definitivo, es probable que se encomienden a la MINUSMA las tareas de: coordinar los procesos con la Unión Africana, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), la Unión Europea, la Organización de Cooperación Islámica y Argelia; facilitar la labor de los subcomités que supervisen la aplicación de aspectos sustantivos del acuerdo; prestar apoyo administrativo y logístico al proceso y las partes; y coordinar el análisis y la presentación de informes.

8. La firma de un acuerdo de paz inclusivo en Argel también dará lugar a una ampliación de la agenda de estabilización y recuperación. Se tendrá que prestar una especial atención al restablecimiento de la autoridad del Estado y los servicios básicos, el fortalecimiento de la capacidad institucional y la gobernanza inclusiva, la aceleración de la revitalización socioeconómica, y el fomento de la resiliencia comunitaria y la cohesión social. Esas actividades contribuirán a consolidar las condiciones para el desarrollo a largo plazo y la sostenibilidad del acuerdo de paz.

9. La MINUSMA tendrá que contribuir a la aplicación de la cesación del fuego y las medidas de fomento de la confianza, en particular mediante la dirección de la labor de la Comisión Técnica Mixta de Seguridad, la participación en la labor del Comité de Seguimiento y Evaluación y el liderazgo de las misiones del equipo mixto de observación y verificación. La firma de un nuevo acuerdo tras las conversaciones de paz en Argel también supondrá para la Misión nuevas tareas relacionadas con la vigilancia del acuerdo y el apoyo a la aplicación de sus diferentes disposiciones, en particular en lo que respecta a la reforma del sector de la seguridad, el acantonamiento, el desarme, la desmovilización y la reintegración, y la recuperación del norte de Malí. A este respecto, la Misión completará su extensión hacia el norte con el despliegue y el apoyo de la nueva estructura de despliegue y la ejecución de las actividades relacionadas con su mandato, que previsiblemente se intensificarán en las regiones del norte en cumplimiento de la resolución 2164 (2014) del Consejo de Seguridad.

10. En el ejercicio económico 2015/16, el desarrollo de la capacidad de las autoridades locales y regionales será un requisito fundamental para la prestación de servicios públicos. Para ello se necesitarán nuevos recursos y conocimientos especializados. Esto se complementará con apoyo para la coordinación y el fomento de la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil, incluidas las organizaciones de mujeres, que tiene como objetivo mejorar su participación en los

procesos de diálogo y reconciliación a todos los niveles, así como la aplicación del acuerdo final de paz, al tiempo que se apoya la participación de la ciudadanía en la gobernanza local y de las comunidades en los mecanismos de protección de los civiles.

11. La Misión prestará apoyo a las autoridades de Malí para la organización y celebración de elecciones locales (municipales, provinciales (“cercle”) y regionales) previstas para 2015, como se indica en la resolución 2164 (2014) del Consejo de Seguridad. Una vez que se celebren las elecciones locales, los recursos de apoyo electoral de la MINUSMA pasarán a concentrarse en consolidar los logros del proceso electoral del período 2013-2015 y en apoyar la organización de las elecciones municipales y regionales mediante el suministro de asistencia logística y técnica apropiada y la adopción de disposiciones de seguridad eficaces, en el contexto de un proceso inclusivo de descentralización que cuente con la dirección y la implicación de las autoridades de Malí.

12. Un mayor nivel de vigilancia, presentación de informes e investigación de las violaciones del derecho internacional humanitario y el derecho de los derechos humanos es fundamental para continuar las actividades de promoción ante el Gobierno y los grupos armados y mejorar la respuesta y los mecanismos de alerta temprana para la protección de la población civil. Esto es aún más crucial en vista de los acontecimientos recientes en el norte del país, la aplicación del acuerdo de cesación del fuego y las próximas elecciones. Por lo tanto, será fundamental contar con más auxiliares de idiomas a fin de superar las barreras lingüísticas y acceder a información esencial sobre las poblaciones afectadas que no hablan francés.

13. La Misión desplegará sobre el terreno a personal especializado en la protección de los niños para garantizar que las oficinas regionales cuenten con la capacidad para vigilar e investigar las violaciones graves cometidas contra los niños, entablar un diálogo con las fuerzas y los grupos armados, impartir capacitación obligatoria sobre la protección de los niños a todo el personal de la MINUSMA, y apoyar la aplicación regional del programa de desarme, desmovilización y reintegración de los niños y la labor del grupo de trabajo del mecanismo de vigilancia y presentación de informes.

14. Está previsto finalizar la nueva estrategia nacional de justicia durante el ejercicio 2014/15. La estrategia necesitará un amplio apoyo de la MINUSMA y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para reforzar el estado de derecho y la seguridad en todo el país. También apoyará el regreso de las autoridades judiciales al norte del país.

15. El Gobierno de Malí ha aprobado un marco de reforma del sector de la seguridad nacional, el Consejo Nacional para la Reforma del Sector de la Seguridad, y ha solicitado el apoyo de la MINUSMA en ese ámbito, por lo que se necesitará capacidad adicional para apoyar la reconstrucción del sector de la seguridad de Malí, especialmente la policía y la gendarmería, mediante el suministro de asistencia técnica, capacitación y programas de mentores y ubicación conjunta. Asimismo, es probable que la firma de un acuerdo en Argel influya en la reforma de los cuerpos de seguridad de Malí, en particular debido a la posible creación de una fuerza de policía comunitaria.

16. Las conclusiones de las conversaciones de paz de Argel determinarán la puesta en marcha, el formato, el alcance y el ritmo de los procesos de reforma del sector de

la seguridad, acantonamiento y desarme, desmovilización y reintegración. Se necesitarán recursos para apoyar la reforma del sector de la seguridad nacional y los programas de desarme, desmovilización y reintegración durante el período 2015/16, en particular la fase de reinserción socioeconómica y los proyectos conexos.

17. La MINUSMA deberá mantener su capacidad de apoyo a la mediación durante 2015/16. Es probable que se le pida que aporte expertos y apoyo organizativo, logístico, de fomento de la capacidad y de otro tipo a las funciones de secretaría de los procesos de negociación (con la Unión Africana, la CEDEAO, la Unión Europea y Argelia).

18. Con el enfoque previsto en las esferas de restablecimiento de la autoridad del Estado, la descentralización administrativa y la prestación de servicios básicos durante el período 2015/16, la Misión tendrá que contar con un mayor apoyo para poder gestionar eficazmente la ampliación de la cartera de iniciativas de estabilización y consolidación de la paz, entre otras cosas mediante el Fondo Fiduciario de Apoyo a la Paz y la Seguridad en Malí y el Fondo para la Consolidación de la Paz, y en coordinación con las autoridades nacionales y locales, los donantes internacionales y las partes interesadas de la región. Entre otras actividades concretas, se prestará apoyo al funcionamiento de las escuelas, las fuentes de agua y los sistemas sanitarios y de comunicación en zonas inestables.

19. Los elementos terroristas siguen representando una amenaza importante para los contingentes y el personal de la Misión que están desplegados en zonas remotas del norte de Malí. La lucha contra las amenazas asimétricas obligará a la Misión a ampliar la presencia de técnicos y unidades especializados en la eliminación de municiones explosivas, seguir impartiendo cursos de concienciación sobre los riesgos de los artefactos explosivos improvisados para el personal, y contar con la tecnología, el equipo y la capacidad de reunión de datos de inteligencia necesarios para proteger al personal de la MINUSMA y responder a esas amenazas. El especialista en municiones explosivas también prestará asistencia a las autoridades de Malí, mediante el suministro de capacitación y otras formas de apoyo, para la remoción y destrucción de minas y otros artefactos explosivos y la gestión de armas y municiones. También habrá que prestar apoyo adicional a los principales mecanismos nacionales de las fuerzas del orden y la justicia, en particular el equipo nacional de tareas de lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional.

20. La Misión, Malí y la región se enfrentan a la amenaza constante de extremistas violentos y traficantes de armas, drogas y personas que se aprovechan de la porosidad de las fronteras y las limitadas capacidades de seguridad. La MINUSMA contribuirá a mejorar la gobernanza de las instituciones de seguridad y elaborará una estrategia holística para la gestión de las fronteras, en apoyo del actual proceso de reforma del sector de seguridad de Malí.

21. Incluso en caso de que se firme un acuerdo amplio en Argel, la presencia de elementos armados no afiliados a ninguna de las partes signatarias planteará problemas importantes para la protección de los civiles en el norte de Malí. Será necesario aumentar la capacidad de la Misión de forma simultánea a su expansión geográfica a fin de seguir protegiendo a los civiles y mitigar los riesgos que corre la población civil, en particular las mujeres, los niños y las personas desplazadas.

22. En cada uno de los cuarteles generales de sector (oficina regional), la Misión establecerá centros integrados de operaciones conjuntas regionales para asegurar un conocimiento integrado de la situación, el mando y el control de la fuerza, unas operaciones dinámicas, el control de los movimientos y la gestión de crisis. Los centros dispondrán de una dotación suficiente de personal militar, civil y de policía con el fin de coordinar las operaciones integradas y el análisis y el intercambio de información.

23. En el período 2015/16, la MINUSMA seguirá aumentando su capacidad de comunicación y divulgación a fin de mejorar su interacción con la población civil y fomentar la concienciación y la comprensión acerca de su mandato y actividades. Ampliará la cobertura y la programación original de su servicio de radio para difundir noticias e información en varios idiomas a diversos grupos de población de todo el país. La Misión se asegurará de que el equipo de radio pueda emitir ininterrumpidamente (24 horas al día, 7 días a la semana) y producir programas de calidad. La Misión también fortalecerá las actividades de divulgación en el norte del país y aumentará el número de actividades en las regiones, lo que requerirá la contratación pública de bienes y servicios.

24. La MINUSMA también tiene previsto establecer una Dependencia sobre el VIH/SIDA, a fin de ofrecer programas de concienciación y prevención a todo el personal de mantenimiento de la paz con miras a reducir el riesgo de contraer y propagar el VIH. Esta iniciativa se ajusta a lo dispuesto en la resolución 1308 (2000) del Consejo de Seguridad, y la Dependencia necesitará que se le asignen recursos adecuados para poder prestar servicios a todas las oficinas de la MINUSMA.

25. Se espera que la MINUSMA alcance la plena capacidad operacional y entre en la etapa de consolidación durante el ejercicio presupuestario 2014/15. En 2015/16 será importante mantener el impulso de los dos años anteriores para aplicar de manera eficaz las prioridades de su mandato.

26. La dotación de personal civil propuesta para la Misión comprende 1.727 puestos, incluidos 741 de contratación internacional y 802 de contratación nacional, 174 de los Voluntarios de las Naciones Unidas y 10 de personal proporcionado por los gobiernos. Esta dotación refleja la creación de 129 puestos y plazas (1 de D-2, 5 de P-4, 15 de P-3, 45 del Servicio Móvil, 9 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 28 de personal nacional de Servicios Generales y 26 de los Voluntarios de las Naciones Unidas), la supresión de 21 puestos (1 de P-4, 1 de P-3, 3 del Servicio Móvil y 16 de personal nacional de Servicios Generales) y la reclasificación de 8 puestos, la redistribución de 17 puestos y plazas y la reasignación de 1 puesto. También refleja el establecimiento propuesto de una Dependencia sobre el VIH/SIDA y una Sección de Gestión de Contratos y la redistribución de la Dependencia del Equipo de Propiedad de los Contingentes de la Sección de Administración de Bienes al Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas. La Misión continuará examinando su estructura de personal para asegurar que se ejecuten de forma eficaz las tareas que se le han encomendado.

27. En el ejercicio económico 2015/16, como consecuencia de la transferencia del centro de gravedad de la Misión hacia el norte y del fortalecimiento de la administración regional de los actuales centros principales, habrá una mayor concentración de efectivos uniformados en el norte del país a los que se tendrá que prestar apoyo. En consonancia con la nueva estructura del despliegue de la Misión,

la MINUSMA operará desde 21 emplazamientos, por lo que necesitará que la cadena de suministro, el desarrollo de infraestructuras y la prestación de servicios funcionen de manera sostenida.

28. El establecimiento de las cuatro oficinas regionales principales de la MINUSMA (Gao, Tombuctú, Kidal y Tessalit), el cuartel general de la Misión y dos campamentos militares en Bamako y una oficina regional en Mopti se finalizará durante el ejercicio 2014/15, junto con el de nueve campamentos militares de menor tamaño (Ménaka, Ansongo, Aguelhok, Anefis, Ber, Goundam, Leré, Gossi y Douentza). En el período 2015/16 se prevé construir cinco campamentos militares nuevos de menor tamaño (Tin-Essako, Abeibara, Bourem, Almoustarat y Gourma-Rharous). En estos campamentos se construirán alojamientos para hospedar al personal civil y los oficiales del Estado Mayor que desempeñen tareas concretas de duración limitada. La segunda fase del programa de construcción de infraestructuras de aviación se completará con la conclusión de las instalaciones en Gao, Kidal, Tessalit y Tombuctú. Las inversiones en infraestructura de la MINUSMA requieren un mantenimiento intenso debido a la dureza de las condiciones del entorno de Malí. Con este fin, la MINUSMA seguirá contratando servicios de reparación y mantenimiento preventivo para cerciorarse de que las instalaciones y las carreteras de acceso estén siempre operativas. De conformidad con la resolución 2164 (2014) del Consejo de Seguridad, la MINUSMA instalará un gran número de paneles solares en las bases y los campamentos para gestionar el impacto ambiental de la Misión, reducir las necesidades de transporte de combustible y mejorar la resiliencia operacional.

29. En consonancia con la expansión de la Misión, la infraestructura de tecnología de la información y las comunicaciones se fortalecerá para prestar servicios a los 21 emplazamientos. Tras la expansión, existirán infraestructuras de tecnología de la información y las comunicaciones en 47 emplazamientos, 9 más que en el período 2014/15. Se completará la instalación de la infraestructura básica de tecnología de la información y las comunicaciones en las principales bases y su ampliación a todos los sectores de la MINUSMA. La tecnología de la información y las comunicaciones también desempeñará un papel fundamental en cada uno de los sectores, ya que garantizará unas comunicaciones eficaces para el personal uniformado y civil desplegado en el norte de Malí.

30. Se espera de las necesidades de servicios médicos sigan siendo elevadas, debido a las condiciones ambientales y de seguridad del norte de Malí y a la ampliación de la zona de operaciones de la Misión. La MINUSMA seguirá proporcionando el equipo médico, los suministros y los artículos fungibles necesarios para asegurar que las instalaciones médicas de los niveles I y II propiedad de los países que aportan contingentes y unidades de policía sigan siendo eficaces y funcionales para el tratamiento de las víctimas de incidentes traumáticos. La Misión seguirá colaborando para proporcionar capacitación en ese ámbito a su personal médico y general. Dado que en el período 2015/16 aumentará de manera significativa la cantidad de personal civil desplegado en el norte de Malí, habrá que aumentar los servicios médicos rutinarios y de emergencia, lo que superará la capacidad de las instalaciones médicas de los países que aportan contingentes. La MINUSMA establecerá tres centros de nivel I de las Naciones Unidas (Gao (dispensario de nivel I superior), Kidal y Tombuctú), además de mantener el dispensario de nivel I de las Naciones Unidas existente en Bamako.

31. La MINUSMA ha adquirido medios de transporte en los períodos anteriores pero, aun así, tendrá que complementar su flota. La nueva estructura de despliegue de la Misión requerirá más vehículos, tanto en las principales bases como en los campamentos de menor tamaño, para desempeñar las funciones de ingeniería, aviación, control de movimientos y suministro. De esta forma, se asegurará una cadena de suministro adecuada entre las bases regionales y dentro de los sectores. En la medida de lo posible, se obtendrá equipo adicional de otras misiones sobre el terreno. Sin embargo, gran parte del equipo necesario es de carácter especializado y podría no estar disponible inmediatamente. Se requiere una inversión considerable en vehículos, principalmente en vehículos para labores de ingeniería y manipulación de materiales y vehículos pesados de otro tipo. Será necesario disponer de camiones equipados con sistemas de carga paletizada para garantizar el suministro de apoyo básico y la entrega de material a los contingentes en toda la zona de operaciones.

32. En el período 2014/15 se establecieron contratos llave en mano para el suministro de raciones y combustible, y se espera que esos servicios estén funcionando a pleno rendimiento a más tardar el 30 de junio de 2015. Estos contratos seguirán garantizando el suministro de alimentos y combustible a los emplazamientos de batallones en el norte de Malí.

33. Los desplazamientos estratégicos, como la rotación y el despliegue de personal uniformado, se llevarán a cabo mediante arreglos contractuales administradas en la Sede de las Naciones Unidas. El Centro de Control Integrado de Transporte y Desplazamientos coordina los recursos de transporte aéreo en la región. El transporte terrestre de carga en la zona de operaciones de la Misión se llevará a cabo principalmente mediante la contratación de servicios comerciales. Esos servicios se complementarán con la capacidad de las unidades de apoyo de los países que aportan contingentes a la MINUSMA y con la flota de equipo de propiedad de las Naciones Unidas, en la medida de lo posible y cuando sea necesario, en particular en las zonas situadas al norte de Gao y entre Douentza y Tombuctú, donde la infraestructura de transporte es mínima. Con la ampliación y el establecimiento de campamentos de menor tamaño en el norte del país, el reabastecimiento utilizando la capacidad de transporte de la Misión en toda la zona de operaciones es cada vez más importante y necesario. A menudo los contratistas comerciales no pueden transportar carga a esos lugares remotos.

34. En el ejercicio económico 2015/16, la MINUSMA seguirá dando prioridad al transporte aéreo y el apoyo táctico militares, asegurando la eficacia operacional y el cumplimiento de las normas de seguridad de la aviación y desarrollando la infraestructura de aeródromos. Se completará el despliegue de una flota prevista de 34 aviones y helicópteros militares y civiles, que entrará en funcionamiento en los emplazamientos de la nueva estructura de despliegue de la Misión. El período 2015/16 exigirá un aumento significativo de la financiación para el despliegue previsto de los sistemas aéreos no tripulados, tanto comerciales como militares, así como del equipo y los servicios necesarios para las actividades de aviación en apoyo de los efectivos desplegados en los campamentos de menor tamaño.

35. La MINUSMA seguirá utilizando el sistema de prestación de servicios compartidos establecido en la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI) en Abidján para las funciones relativas a transacciones de finanzas y recursos humanos. Se seguirá manteniendo un pequeño equipo estratégico en Bamako para las funciones financieras y de recursos humanos de la Misión. La

MINUSMA seguirá prestando e incorporando personal a la ONUCI para mejorar e incrementar la capacidad existente a fin de crear una sinergia que asegure el intercambio de conocimientos y el control de la calidad. La relación de servicios compartidos entre la Misión y la ONUCI se basa en un acuerdo de prestación de servicios que incluye indicadores clave del desempeño.

36. Teniendo en cuenta la experiencia práctica y debido a las duras condiciones imperantes en el norte de Malí, la Misión establecerá capacidades de asesoramiento y bienestar del personal para mejorar la prestación de servicios psicosociales y atender las necesidades de asistencia de los funcionarios de la MINUSMA desplegados en las cuatro bases principales del norte (Gao, Tombuctú, Kidal y Tessalit) durante el período 2015/16.

37. A fin de supervisar el cumplimiento de todos los contratos suscritos por la MINUSMA y crear un sistema eficaz de gestión de los contratos, durante el período 2015/16 la Misión establecerá una sección de gestión de los contratos. Esta sección se encargará de supervisar y examinar las actividades desde la etapa anterior a la adjudicación hasta el cierre del contrato, así como de detectar los riesgos y vigilar el incumplimiento y las circunstancias atenuantes.

38. La MINUSMA intensificará sus esfuerzos para reducir la sobreutilización y el derroche de recursos, el nivel de existencias, los gastos de viaje y los gastos de otro tipo, y procurará racionalizar los procesos para potenciar la eficiencia y las sinergias.

39. Siempre que sea posible, la Misión gestionará sus recursos y operaciones de maneras que permitan aumentar la capacidad nacional de forma sostenible, en particular mediante la ejecución de un nuevo programa intensivo de capacitación y empoderamiento del personal nacional sobre Umoja y las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) y otros programas. En los casos en que sea viable, la Misión también procurará adquirir bienes y servicios a nivel local para fomentar el desarrollo de un sector privado local y estimular el empleo.

40. Los recursos que se estiman necesarios para el mantenimiento y funcionamiento de la Misión durante el ejercicio económico 2015/16 representan un aumento del 12,7% (105.372.700 dólares) con respecto al presupuesto para 2014/15.

41. Las estimaciones de gastos para 2015/16 reflejan un aumento de las necesidades de recursos en las partidas de: a) personal militar y de policía, debido principalmente a la aplicación de una menor tasa de vacantes (10%) para el cálculo de los gastos de personal de los contingentes, en comparación con la tasa del 15% aplicada en el ejercicio 2014/15; b) personal civil, debido principalmente a un aumento neto de 108 puestos y plazas; c) gastos operacionales, debido principalmente a la construcción de campamentos teniendo en cuenta la nueva estructura de despliegue de la Misión, el desarrollo de los enlaces por carretera, las mejoras del nuevo cuartel general y la base logística de la Misión, y la mejora y rehabilitación de aeropuertos y helipuertos; d) servicios de transporte aéreo, debido al aumento de los servicios aéreos no tripulados y del costo del sistema de alquiler y funcionamiento de aviones y helicópteros como consecuencia del mayor número de horas de vuelo y el aumento de los gastos de flota garantizada en el contexto de la reconfiguración de la flota de aviones de la Misión; y e) arreglos contractuales relacionados con los cursillos de concienciación sobre los artefactos explosivos improvisados para todos los contingentes militares y con la prestación de asistencia

técnica continua y orientación a las compañías de la MINUSMA especializadas en la eliminación de municiones explosivas.

42. Los principales factores externos que se prevé que afecten a la ejecución del mandato de la Misión son que las partes concierten un acuerdo amplio y apliquen de buena fe sus disposiciones en un entorno de seguridad complejo en el que hay amenazas asimétricas, y que cooperen plenamente en el despliegue y las actividades de la MINUSMA, en particular garantizando su seguridad, protección y libertad de circulación con acceso irrestricto e inmediato a todo el territorio de Malí, de modo que la MINUSMA pueda llevar a cabo plenamente su mandato y facilitar el acceso de los asociados humanitarios y de desarrollo a las poblaciones vulnerables. Además, se espera que la plena capacidad operacional de la Misión y la nueva estructura del despliegue de su Fuerza, que extenderá sus operaciones en el norte de Malí, reciban el apoyo de los Estados Miembros, en forma de contingentes y fuerzas de policía dotados de efectivos y equipo suficientes, incluidos los elementos de apoyo necesarios, y que la conclusión de las negociaciones y las disposiciones del acuerdo general de paz permitan poner en marcha los procesos de acantonamiento y desarme, desmovilización y reintegración. También se espera que las partes cumplan sus respectivos compromisos con el acuerdo de paz global y definitivo, que los proveedores, contratistas y suministradores aporten los bienes, servicios y suministros contratados, y que el Gobierno de Malí preste el apoyo necesario a la Misión.

C. Cooperación regional entre misiones

43. La Misión seguirá promoviendo y mejorando la coherencia de esfuerzos entre los interesados regionales para la estabilización efectiva y la consolidación de la paz. En consecuencia, las actividades de fomento de la capacidad crítica, como los cursos de capacitación sobre la eliminación de municiones explosivas para el personal de las Fuerzas de Defensa y Seguridad de Malí, se impartirán en el Centre de Perfectionnement aux Actions Post-confliktuelles de Déminage et de Dépollution de Benin, después de lo cual los participantes en esos cursos de las Fuerzas de Defensa y Seguridad de Malí recibirán más capacitación especializada sobre la eliminación de municiones explosivas, impartida por la Misión de Capacitación de la Unión Europea, antes de ser desplegados para apoyar las actividades de estabilización.

44. La Misión seguirá prestando apoyo consultivo técnico a la Comisión Nacional de Lucha contra la Proliferación de las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras a fin de facilitar el cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud de tratados regionales e internacionales, como la Convención de la CEDEAO sobre las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras, sus Municiones y Otros Materiales Conexos. También mantendrá el intercambio de información y la cooperación con la Operación Barkhane, en particular en lo que respecta a la amenaza de los artefactos explosivos improvisados y las contramedidas conexas.

45. La MINUSMA seguirá cooperando con la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental, la Enviada Especial del Secretario General para el Sahel y otros agentes pertinentes de las Naciones Unidas para mejorar el análisis y la información de la Organización sobre cuestiones regionales y transnacionales y apoyar la

aplicación efectiva de la Estrategia Integrada de las Naciones Unidas para el Sahel, que abarca componentes políticos, de seguridad, humanitarios y de desarrollo.

46. El servicio compartido establecido en la ONUCI es una solución concebida en el marco de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno para prestar servicios a través de un mecanismo que tenga en cuenta las limitaciones, restricciones y riesgos inherentes a las difíciles condiciones de despliegue en las que opera la MINUSMA y al mismo tiempo asegure la adhesión a las actuales estructuras de mando y la satisfacción de los clientes en cuanto a la calidad de los servicios. Como tal, el servicio compartido no representa un nivel adicional sino que es un acuerdo en virtud del cual las misiones de una misma región pueden integrarse físicamente y fusionar el personal que desempeña funciones transaccionales que no sea necesario realizar *in situ* en la zona de su misión. El objetivo es lograr economías de escala y una mayor eficiencia y reducir al mínimo la presencia de la Misión. Este uso compartido de los recursos regionales aumenta la eficiencia de gestión y genera reducciones de los gastos. La ONUCI, un lugar de destino apto para familias, también brinda un aumento de la productividad como consecuencia de unos ciclos de descanso y recuperación más largos y de otras ventajas asociadas a la continuidad del personal en sus puestos de trabajo.

D. Alianzas de colaboración, coordinación con el equipo en el país y misiones integradas

47. Como responsable oficial de la coordinación de las actividades globales de las Naciones Unidas para apoyar la paz y la estabilidad en Malí, el Representante Especial del Secretario General debe velar por que la MINUSMA y los organismos, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas presten apoyo a los representantes y enviados del Secretario General, incluidos el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, y coordinen sus actividades con ellos.

48. Con el apoyo del Marco de Consolidación de la Paz y Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD+) para el período comprendido entre 2015 y 2019, la Misión y el equipo de las Naciones Unidas en el país, en colaboración con el Gobierno y en consulta con los donantes y la sociedad civil, se proponen apoyar los esfuerzos nacionales para la consecución de objetivos críticos que conduzcan a la paz y la estabilidad sostenidas y refuercen la cohesión social. A fin de fomentar un diálogo político inclusivo, en particular a nivel comunitario, y mejorar la seguridad y el acceso de la población a servicios sociales de calidad, el equipo de las Naciones Unidas en Malí tiene previsto proporcionar apoyo técnico y operacional al Gobierno y la sociedad civil para formular y aplicar estrategias y programas de desarrollo socioeconómico. La aplicación del MANUD+ requiere una sólida colaboración en torno a las principales iniciativas, entre ellas la Estrategia Integrada de las Naciones Unidas para el Sahel, en particular en la esfera de la gobernanza.

49. El encargado de coordinar las actividades humanitarias y de desarrollo de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas y la MINUSMA es el Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios). La MINUSMA forma parte del grupo

directivo de donantes o “Troika”, al que también pertenecen el Banco Mundial, Francia y Alemania, que hace las veces de grupo estratégico básico de los asociados internacionales. El Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios) promueve la integración entre la MINUSMA y el equipo de las Naciones Unidas en el país y vela por la coherencia de los marcos programáticos, en particular en las esferas de la acción humanitaria, la recuperación y el desarrollo. El Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios) dirige los esfuerzos de movilización de recursos en apoyo de las actividades humanitarias, de recuperación y de desarrollo en Malí, incluida la colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), que coordina la rehabilitación del patrimonio cultural dañado en el norte del país. Como parte de las labores de estabilización y recuperación, la MINUSMA y los organismos del sistema de las Naciones Unidas están elaborando un plan conjunto y coordinado para apoyar las actividades relacionadas con el estado de derecho en el norte de Malí y el rediseño de la administración central en esa zona. El equipo directivo de la Misión también seguirá evaluando la posible repercusión de las operaciones militares dirigidas por las Naciones Unidas en las actividades humanitarias y promoverá la elaboración de estrategias adecuadas de mitigación de los riesgos.

50. La MINUSMA seguirá colaborando con diversos órganos regionales y organizaciones internacionales, como la Unión Africana, la CEDEAO y la Unión Europea, para fomentar el diálogo y apoyar las iniciativas de reconciliación encabezadas por Malí y el desarrollo socioeconómico en todo el país. La MINUSMA también procurará colaborar estrechamente con la Misión de la Unión Africana para Malí y el Sahel a fin de mejorar el análisis y de intercambiar información sobre las cuestiones regionales y transnacionales transversales. En un entorno sociopolítico en el que sigue predominando la tensión, la Misión seguirá promoviendo y coordinando la participación de los asociados bilaterales y multilaterales, como la CEDEAO, a fin de ayudar a recabar apoyo regional para el proceso de paz y resolver los obstáculos políticos.

51. El equipo de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas en Malí está encabezado por el Representante Especial del Secretario General, en calidad de oficial designado. En él participan el Departamento de Seguridad, la MINUSMA y los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas. El equipo se ocupa de las cuestiones comunes de la gestión y los servicios de seguridad.

E. Marcos de presupuestación basada en los resultados

52. A fin de facilitar la presentación de los cambios propuestos en materia de recursos humanos, se han determinado seis categorías de posibles medidas con respecto a la dotación de personal. La terminología relativa a las seis categorías se explica en el anexo I.A del presente informe.

Dirección y gestión ejecutivas

53. La dirección y gestión generales de la Misión correrán a cargo de la Oficina del Representante Especial del Secretario General.

Cuadro 1
Recursos humanos: dirección y gestión ejecutivas

	<i>Personal internacional</i>					Subtotal	<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
Oficina del Representante Especial del Secretario General									
Puestos aprobados 2014/15	1	–	3	1	2	7	2	–	9
Puestos propuestos 2015/16	1	–	3	1	2	7	2	–	9
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Asuntos Políticos)									
Puestos aprobados 2014/15	1	–	2	1	1	5	2	–	7
Puestos propuestos 2015/16	1	–	2	1	1	5	2	–	7
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios)									
Puestos aprobados 2014/15	1	–	2	–	1	4	2	–	6
Puestos propuestos 2015/16	1	–	2	–	1	4	2	–	6
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina del Jefe de Gabinete									
Puestos aprobados 2014/15	–	1	5	4	3	13	4	4	21
Puestos propuestos 2015/16	–	1	5	4	3	13	4	4	21
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Centro Mixto de Análisis de la Misión									
Puestos aprobados 2014/15	–	–	3	8	1	12	4	5	21
Puestos propuestos 2015/16	–	–	3	8	1	12	4	5	21
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Centro Conjunto de Operaciones									
Puestos aprobados 2014/15	–	–	2	2	1	5	–	6	11
Puestos propuestos 2015/16	–	–	2	6	1	9	–	10	19
Cambio neto	–	–	–	4	–	4	–	4	8
División de Comunicaciones e Información Pública									
Puestos aprobados 2014/15	–	1	4	5	4	14	37	4	55
Puestos propuestos 2015/16	–	1	4	5	5	15	45	4	64
Cambio neto	–	–	–	–	1	1	8	–	9

	<i>Personal internacional</i>					Subtotal	<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
Dependencia de Asuntos Jurídicos									
Puestos aprobados 2014/15	–	–	2	3	1	6	3	2	11
Puestos propuestos 2015/16	–	–	2	3	1	6	3	2	11
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Equipo de Conducta y Disciplina									
Puestos aprobados 2014/15	–	1	2	2	1	6	1	1	8
Puestos propuestos 2015/16	–	1	2	2	1	6	1	1	8
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Dependencia de la Junta de Investigación									
Puestos aprobados 2014/15	–	–	–	1	–	1	1	–	2
Puestos propuestos 2015/16	–	–	–	1	2	3	–	1	4
Cambio neto	–	–	–	–	2	2	(1)	1	2
Jefes de las oficinas sobre el terreno									
Puestos aprobados 2014/15	–	2	2	–	4	8	8	–	16
Puestos propuestos 2015/16	–	3	1	–	4	8	8	–	16
Cambio neto	–	1	(1)	–	–	–	–	–	–
Centro Integrado de Capacitación de la Misión									
Puestos aprobados 2014/15	–	–	1	1	–	2	6	1	9
Puestos propuestos 2015/16	–	–	1	2	1	4	6	1	11
Cambio neto	–	–	–	1	1	2	–	–	2
Dependencia de VIH/SIDA									
Puestos aprobados 2014/15	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Puestos propuestos 2015/16	–	–	1	–	–	1	1	4	6
Cambio neto	–	–	1	–	–	1	1	4	6
Total									
Aprobados 2014/15	3	5	28	28	19	83	70	23	176
Propuestos 2015/16	3	6	28	33	23	93	78	32	203
Cambio neto	–	1	–	5	4	10	8	9	27

^a Incluye los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

Personal internacional: aumento de 10 puestos (creación de 1 puesto de P-4, 5 de P-3 y 4 del Servicio Móvil, y reclasificación de 1 puesto de P-5 como D-1)

Personal nacional: aumento neto de 8 puestos (creación de 9 puestos de personal nacional de Servicios Generales y supresión de 1 puesto de personal nacional de Servicios Generales)

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 9 plazas (creación de 9 plazas de los Voluntario de las Naciones Unidas)

Centro Conjunto de Operaciones

Personal internacional: aumento de 4 puestos (creación de 4 puestos de categoría P-3)

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 4 plazas (creación de 4 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas)

54. El Centro Conjunto de Operaciones proporciona a la dirección de la Misión una visión general actualizada de la situación de las actividades operacionales y prepara informes consolidados, incluidos informes de situación integrados diarios e informes especiales sobre incidentes puntuales, utilizando como base las aportaciones recibidas de los componentes de la Misión y otras fuentes pertinentes. El Centro también apoya el proceso de gestión de crisis de la Misión asesorando a los directivos superiores sobre procedimientos de respuesta a las crisis y ofreciendo un lugar dotado de capacidad técnica para la adopción de decisiones; también facilita la planificación y coordinación de operaciones integradas dentro de la Misión, cuando procede, y sirve de enlace para las comunicaciones del personal directivo superior de la Misión las 24 horas del día. De conformidad con la política y las directrices de mayo de 2014 sobre el Centro Conjunto de Operaciones, en las operaciones dirigidas por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz se debe contar con una entidad que se encargue de ofrecer un conocimiento integrado de la situación, facilitar la coordinación de las operaciones y apoyar la gestión de las crisis. Las directrices revisadas atribuyen una tercera función a los centros conjuntos de operaciones: facilitar la coordinación integrada de las operaciones con el fin de mejorar el intercambio de información. En este contexto, se propone que el Centro Conjunto de Operaciones, con su dotación actual de 11 puestos y plazas (1 de P-5, 1 de P-4, 2 de P-3, 1 del Servicio Móvil y 6 de los Voluntarios de las Naciones Unidas), se refuerce con cuatro puestos de Oficial Informante de la categoría P-3 y cuatro plazas de Oficial Informante Adjunto (Voluntarios de las Naciones Unidas), uno de cada categoría de personal en cada una de las cuatro oficinas regionales (Gao, Tombuctú, Kidal y Mopti). Los equipos del Centro Regional Conjunto de Operaciones proporcionarán a los jefes de oficina y el cuartel general de la Misión un mecanismo mejor y más rápido para: intercambiar información y asegurar el conocimiento de la situación en lo que respecta a los acontecimientos relacionados con cuestiones políticas; reunir y seleccionar la información proveniente de diferentes fuentes, incluidos los medios de comunicación; y asegurar la supervisión de todas las actividades operacionales y tácticas en las regiones. De ese modo, los jefes de oficina podrán supervisar mejor y recopilar información más completa sobre acontecimientos o acciones que puedan afectar a la ejecución del mandato de la Misión. Los equipos del Centro Regional Conjunto de Operaciones también seleccionarán, clasificarán y mantendrán la información pertinente en los archivos y bases de datos informatizadas.

División de Comunicaciones e Información Pública

Personal internacional: aumento de 1 puesto (creación de 1 puesto del Servicio Móvil)

Personal nacional: aumento de 8 puestos (creación de 8 puestos de personal nacional de Servicios Generales)

55. La División de Comunicaciones e Información Pública, con su actual dotación de personal autorizada de 55 puestos y plazas (1 de D-1, 1 de P-5, 3 de P-4, 5 de P-5, 4 del Servicio Móvil, 11 de funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico, 26 de personal nacional de Servicios Generales y 4 de los Voluntarios de las Naciones Unidas) apoya la ejecución del mandato de la Misión desempeñando las funciones de centro de comunicaciones estratégicas entre la Misión y la población de Malí, fomentando los principales objetivos de promoción del programa político de la Misión, velando por que el público comprenda la función de la Misión y moldeando su imagen pública a nivel local, regional e internacional. La División también apoya la difusión de información precisa a la población para mitigar los conflictos, promover la protección de los civiles y fomentar el diálogo nacional mediante el aumento de la concienciación y la participación del público. En el contexto de la ampliación de la capacidad de radio de la Misión mediante el establecimiento de una emisora independiente de frecuencia modulada, se propone que la Dependencia de Radiodifusión, que actualmente tiene una plantilla de 22 puestos (1 de P-4, 2 de P-3, 1 del Servicio Móvil, 5 de funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y 13 de personal nacional de Servicios Generales), se refuerce con: a) un Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil) destinado en el cuartel general de la Misión en Bamako que se responsabilizará de diversas cuestiones administrativas, presupuestarias y de recursos humanos, con lo que el personal directivo de la Dependencia podrá concentrarse en la dirección editorial en lugar de ocuparse de las operaciones ordinarias de la emisora de radio; b) seis Auxiliares de Idiomas (personal nacional de Servicios Generales), dos en cada una de las tres regiones del norte (Gao, Tombuctú y Kidal), que actuarán como periodistas de radio y producirán programas en los idiomas locales que se podrán utilizar en las transmisiones locales y nacionales de la emisora; y c) dos Conductores (personal nacional de Servicios Generales), que prestarán apoyo a las operaciones de la emisora las 24 horas del día.

Dependencia de la Junta de Investigación

Personal internacional: aumento de 2 puestos (creación de 2 puestos del Servicio Móvil)

Personal nacional: disminución de 1 puesto (supresión de 1 puesto de personal nacional de Servicios Generales)

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 1 plaza (creación de 1 plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas)

56. La Dependencia de la Junta de Investigación, con su actual dotación de personal de un puesto de la categoría P-3 y un puesto de personal nacional de Servicios Generales, asesora al personal directivo de la Misión sobre cuestiones normativas y de procedimiento relacionadas con las juntas de investigación, y también sobre la coordinación, planificación y ejecución de las actividades del Equipo Conjunto de Investigación en los planos técnico y normativo. La Dependencia colabora estrechamente con las oficinas sustantivas de la Misión y su

componente de apoyo, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, la Junta de Auditores y las autoridades nacionales para velar por que se investiguen los incidentes, se preserven las pruebas y se intercambie información sobre cuestiones relacionadas con la Junta de Investigación. La Dependencia de la Junta de Investigación mantiene la lista del personal que cumple los requisitos para ocupar la Presidencia de la Junta o ser miembro de ella y, con ese fin, se coordina con el Jefe de Estado Mayor de la Misión, el Comandante de la fuerza, el Oficial Jefe de Administración del Personal Militar, el Jefe del Estado Mayor de la Policía y otras partes pertinentes. Como parte de los requisitos de equidad y garantías procesales, los oficiales de la Dependencia de la Junta de Investigación velan por que las conclusiones y la metodología de la Junta posean la integridad y la justificación necesarias, que todas las vías de investigación hayan sido agotadas y que la redacción, el formato y la estructura del informe de la Junta sean claros e inequívocos. Los oficiales de la Dependencia de la Junta de Investigación también vigilan el cumplimiento de las recomendaciones de la Junta por parte de la Misión y se aseguran de que se apliquen de manera oportuna y eficaz y de que se presenten dentro de los plazos establecidos a la Oficina de la Junta de Investigación en la Sede de las Naciones Unidas. El empeoramiento de la situación de seguridad en el norte de Malí en 2014 propició un incremento de los ataques con artefactos explosivos improvisados contra el personal y los bienes de la MINUSMA que, a su vez, originó un aumento del número de casos de lesiones graves y muertes, por lo que se propone que la Dependencia de la Junta de Investigación se refuerce con dos Auxiliares de la Junta de Investigación (uno del Servicio Móvil y uno de los Voluntarios de las Naciones Unidas). Además, habida cuenta del carácter delicado de la documentación y la información que maneja la Dependencia de la Junta de Investigación, se determinó que no sería apropiado contratar a un funcionario nacional de Servicios Generales y, por lo tanto, se propone que se suprima el puesto de servicios generales de contratación nacional autorizado actualmente y que se cree un puesto del Servicio Móvil. El aumento propuesto de la dotación de personal permitirá que la Dependencia maneje los casos de la Junta de Investigación de manera oportuna y eficiente, de conformidad plena con las directrices normativas de la Junta de Investigación y sus procedimientos operativos normalizados.

Jefes de oficinas

Personal internacional: ningún cambio neto (reclasificación de 1 puesto de P-5 como D-1)

57. En vista del empeoramiento de la situación de la seguridad en la parte septentrional del país, en particular en Kidal, se decidió reforzar la presencia de la Misión en Kidal en los niveles político, de seguridad y de apoyo a la Misión y crear un Sector Norte dotado de una estructura de mando militar completa. En consecuencia, la Oficina Regional de Kidal se convertirá en un cuartel general de sector, como ya lo son las de Tombuctú y Gao. Se ampliará el despliegue de personal uniformado y civil en el Sector Norte. En este contexto, se propone reclasificar el puesto de Jefe de Oficina de la categoría P-5 a D-1, en consonancia con otras plazas similares como las de los jefes de las oficinas de Gao y Tombuctú. El Jefe de la Oficina desempeñará un papel fundamental para garantizar que el mandato de la Misión se ejecute, y asegurará una respuesta coherente y coordinada de las Naciones Unidas a los desafíos humanitarios, políticos y de seguridad.

Centro Integrado de Capacitación de la Misión

Personal internacional: aumento de 2 puestos (creación de 1 puesto de P-3 y 1 puesto del Servicio Móvil)

58. El Centro Integrado de Capacitación de la Misión, que actualmente tiene una dotación autorizada de nueve puestos y plazas (1 de P-4, 1 de P-3, 2 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico, 4 de personal nacional de Servicios Generales y 1 de los Voluntarios de las Naciones Unidas), lleva a cabo una amplia gama de actividades estructuradas en torno a las esferas prioritarias definidas en el plan de acción del Centro para apoyar la ejecución del mandato de la Misión, a saber: a) promover el desarrollo profesional del personal; b) facilitar la organización, el desarrollo, la ejecución y la coordinación de programas de capacitación; c) ofrecer oportunidades para que la plantilla y el personal directivo de la Misión desarrollen la capacidad, los conocimientos y las competencias necesarios para mejorar las perspectivas de carrera y la movilidad; y d) ofrecer apoyo y supervisión adecuados para la aplicación de Inspira, las IPSAS y Umoja en el marco de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno. Mediante la evaluación de las necesidades de capacitación y la coordinación de los planes de capacitación anuales de los componentes de la Misión, el Centro establece las prioridades de conformidad con los requisitos del mandato y sus ejes principales. También imparte capacitación básica y específica de la Misión para reforzar la capacidad del personal de la Misión y ofrece al personal oportunidades apropiadas para su desarrollo profesional, con lo que contribuye a mejorar la capacidad y la eficiencia generales del personal en el cumplimiento del mandato de la Misión. En el contexto de la redistribución de personal en el norte de Malí, que exigirá esfuerzos adicionales de seguimiento para llegar al personal desplegado en zonas remotas, se propone que la capacidad del Centro Integrado de Capacitación de la Misión se amplíe con un Oficial de Capacitación de la categoría P -3, quien se encargará de proporcionar orientación a las dos oficinas regionales abiertas en Tombuctú y Gao y de prestar asistencia para asegurar la buena administración del Centro, mejorar e integrar los proyectos y los procedimientos existentes de cursos de capacitación, incluida la organización de una feria de empleo y de programas de desarrollo de la capacidad del personal de contratación nacional. También se propone que el Centro se refuerce con un puesto de Auxiliar Administrativo del Servicio Móvil, quien se encargará de dar seguimiento y apoyar las actividades de perfeccionamiento del personal y la administración del Centro. Ello permitirá a los oficiales de capacitación concentrarse en sus tareas básicas y desarrollar proyectos específicos para apoyar la ejecución del mandato de la Misión y hacer frente a las necesidades estratégicas definidas por el personal directivo superior de la Misión.

Dependencia de VIH/SIDA

Personal internacional: aumento de un puesto (creación de un puesto de P-4)

Personal nacional: aumento de 1 puesto (creación de 1 puesto de personal nacional de Servicios Generales)

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 4 plazas (Voluntarios de las Naciones Unidas)

59. De conformidad con lo dispuesto en las resoluciones del Consejo de Seguridad 1308 (2000) y 1983 (2011), en las que el Consejo exigía la incorporación de

actividades de prevención y concienciación sobre el VIH/SIDA en las operaciones de mantenimiento de la paz para mitigar el riesgo de que el personal de mantenimiento de la paz contraiga o transmita el virus, se propone establecer una Dependencia de VIH/SIDA en la Misión bajo la autoridad de la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios). En esas resoluciones, el Consejo también destacó la importancia de contar con un firme apoyo de la dirección de las Naciones Unidas para la prevención del VIH/SIDA y su tratamiento y para la prestación de servicios de atención y apoyo conexos, que son factores que contribuyen a reducir la estigmatización y discriminación asociadas con el VIH/SIDA. A fin de reducir la propagación del VIH y mitigar sus efectos, se proporcionarán equipos de protección personal, actividades de sensibilización y pruebas a todo el personal de las operaciones de mantenimiento de la paz, prestando una atención especial a las dimensiones de género habida cuenta de la mayor vulnerabilidad de las jóvenes y las niñas a la infección. La Misión también incorporará medidas para la prevención, el tratamiento, la atención y el apoyo en relación con el VIH/SIDA, como programas de pruebas y asesoramiento de carácter voluntario y confidencial, en sus operaciones, incluidos los procesos de prestación de asistencia a las instituciones nacionales, reforma del sector de la seguridad, y desarme, desmovilización y reintegración. También llevará a cabo proyectos de divulgación para las comunidades vulnerables e intervenciones dirigidas a los grupos de personas infectadas, afectadas y vulnerables. La Dependencia estará dirigida por un Oficial Jefe de Lucha contra el VIH/SIDA de la categoría P-4 con sede en Bamako, y contará con el apoyo de un Conductor (personal nacional de Servicios Generales) y cuatro Oficiales Regionales de Lucha contra el VIH/SIDA (Voluntarios de las Naciones Unidas) que prestarán servicios en las cuatro oficinas regionales (Kidal y Mopti, Gao y Tombuctú).

Componente 1: reconciliación política y gobernanza democrática

60. Como se describe en el marco que figura a continuación, la MINUSMA prestará apoyo al diálogo político y la reconciliación con miras a reforzar las instituciones democráticas y el diálogo inclusivo de base amplia entre los interesados políticos pertinentes de Malí, de conformidad con las disposiciones del Acuerdo Preliminar de Uagadugú y los resultados del proceso de mediación de Argel. La Misión también trabajará para facilitar la aplicación de un acuerdo general de paz y se mantendrá en contacto con las instituciones nacionales y locales y otros agentes políticos. Además, la Misión interpondrá sus buenos oficios para fomentar la confianza y facilitar procesos consultivos y participativos entre todos los interesados políticos. La MINUSMA se centrará en dos esferas prioritarias inmediatas e interdependientes: el apoyo a la continua aplicación de los compromisos asumidos por todas las partes en materia de paz y reconciliación, a fin de garantizar el avance en la reconciliación política de Malí; y el restablecimiento gradual de la gobernanza democrática, con miras a aumentar el liderazgo y la implicación de Malí y la participación de la sociedad civil en la adopción de decisiones.

61. En este contexto, la MINUSMA seguirá apoyando a todas las partes que participaron en las negociaciones de Argel para concluir las negociaciones orientadas a alcanzar un acuerdo amplio y las negociaciones sobre las modalidades

de aplicación de los amplios y complejos objetivos en materia de política, seguridad, reconciliación y desarrollo.

62. La Misión apoyará también a las autoridades nacionales a cargo de la gestión de las elecciones mediante la formulación de un plan integral que ayude a los funcionarios electorales en la preparación y organización de las elecciones comunales y regionales, conforme a lo dispuesto en la resolución 2164 (2014) del Consejo de Seguridad. Esa labor tendrá por objeto: a) mejorar el marco electoral de Malí y apoyar las reformas electorales, en particular las enmiendas de la ley electoral; y b) apoyar a la Comisión Electoral Nacional Independiente para contribuir a promover un consenso entre los actores políticos sobre el proceso electoral.

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
1.1 Avance hacia la reconciliación política en Malí	<p>1.1.1 Ratificación del acuerdo general de paz por el órgano apropiado (2014/15: ninguno; 2015/16:1)</p> <p>1.1.2 Aplicación efectiva del acuerdo general de paz (2014/15: ninguno; 2015/16:1)</p> <p>1.1.3 Aprobación por el Parlamento de proyectos de ley sobre nuevas instituciones descentralizadas y partidos políticos (2014/15: ninguno; 2015/16: 2)</p> <p>1.1.4 Mayor participación de los grupos de la sociedad civil (como los jóvenes, las mujeres, los dirigentes tradicionales y religiosos, y la comunidad empresarial) en los procesos políticos junto con las autoridades y los representantes estatales (2013/14: 30 grupos; 2014/15: 35 grupos; 2015/16: 45 grupos)</p> <p>1.1.5 Las partes en el conflicto tienen en cuenta en el acuerdo general de paz la protección, los derechos y el bienestar de los niños, conforme a lo solicitado por el Consejo de Seguridad en sus resoluciones 1314 (2000), 1460 (2003) y 1612 (2005) (2014/15: ninguno; 2015/16: 1)</p> <p>1.1.6 Inclusión de la cuestión de la violencia sexual relacionada con el conflicto en las negociaciones y el acuerdo de paz, conforme a lo dispuesto en la resolución 2106 (2013) del Consejo de Seguridad (2014/15: ninguno; 2015/16: 1)</p>

Productos

- Prestación de apoyo sustantivo y de organización para 3 reuniones del Ministerio de Reconciliación Nacional, 2 reuniones de las comisiones especializadas del Parlamento (derecho y descentralización) y 2 reuniones con los partidos políticos para promover la adopción de decisiones sobre la aplicación del acuerdo general de paz
- Prestación de asistencia técnica y asesoramiento, a través de 3 sesiones de intercambio de ideas con el Ministerio de Reconciliación Nacional, las comisiones especializadas del Parlamento (derecho y descentralización) y los partidos políticos para promover la aplicación del acuerdo general de paz

- Actividades de promoción y asesoramiento técnico al Ministerio de Descentralización y las comisiones especiales del Parlamento por medio de reuniones mensuales a fin de facilitar la aplicación del acuerdo de paz general y definitivo
- Prestación de asesoramiento técnico y de apoyo de organización y secretaría al proceso de seguimiento y al Comité de Supervisión que apoya la aplicación del acuerdo de paz general y definitivo
- Prestación de apoyo a la campaña de sensibilización de los partidos políticos, los jóvenes y los grupos de mujeres mediante la organización de 5 talleres temáticos y 4 foros regionales sobre el acuerdo general de paz
- Prestación de apoyo a 4 iniciativas de paz locales en el plano regional llevadas a cabo por antiguos grupos armados en el norte, incluida una campaña de sensibilización sobre el acuerdo general de paz
- Prestación de apoyo a la campaña de sensibilización de los líderes tradicionales y religiosos, la comunidad empresarial y los sindicatos mediante 4 talleres regionales temáticos sobre el acuerdo de paz general y definitivo
- Prestación de servicios de promoción y asesoramiento técnico al Ministerio de Reconciliación Nacional mediante 24 reuniones para facilitar la aplicación del acuerdo de paz general y definitivo
- Interposición de buenos oficios por el Representante Especial del Secretario General ante las autoridades en relación con la aplicación de medidas de fomento de la confianza, incluida la liberación de prisioneros
- Organización de 6 reuniones con instituciones gubernamentales pertinentes, movimientos armados y otros interesados a fin de medir los progresos realizados y aumentar la conciencia en cuanto a los esfuerzos para integrar la protección, los derechos y el bienestar de los niños y las mujeres en los procesos y acuerdos de paz y las medidas de recuperación y reconstrucción después del conflicto
- Sesiones de concienciación, reuniones semanales y foros colectivos trimestrales convocados con representantes de las autoridades locales y grupos de la sociedad civil (incluidas las mujeres, los jóvenes y las organizaciones religiosas) en las cuatro regiones del norte para superar los problemas que afectan al diálogo y la reconciliación, facilitar su colaboración en la aplicación del acuerdo general de paz y el seguimiento de las recomendaciones de las Sesiones del norte y el foro nacional sobre la descentralización, y presentar propuestas sobre esas cuestiones que luego serán objeto de consultas con los interesados y serán aplicadas conjuntamente por la sociedad civil y las autoridades locales
- Ejecución de 5 proyectos sobre la cultura de paz y la promoción de la no violencia en apoyo a la organización por las autoridades de Malí de actividades culturales y tradicionales en las zonas afectadas por el conflicto, incluidos festivales interculturales y proyectos de rehabilitación apoyados por la UNESCO
- Realización de campañas de información pública sobre reconciliación nacional y derechos humanos, en particular, creando conciencia sobre la violencia sexual relacionada con el conflicto en el norte de Malí y el mandato de la Misión, mediante 10 reuniones informativas para los medios de difusión, 6 anuncios de vídeo, 7.500 folletos, 15.000 camisetas, 2.500 carteles, 1 serie radiofónica, 10 anuncios de radio para la campaña de anuncios de servicio público, 12 actos públicos en las regiones del norte y Bamako, y una revista mensual, así como la celebración del Día de los Derechos Humanos
- Realización de una campaña de información pública sobre la promoción de los derechos del niño y protección infantil, incluida la prohibición de reclutar y utilizar niños, mediante 1 carpeta informativa para los medios de comunicación, 2 anuncios publicitarios por radio, 1 anuncio de vídeo, 1.000 carteles, 1.000 folletos, 2.000 camisetas, juegos por la paz de regreso a la escuela para 1.000 niños y un acto público en una de las regiones del norte
- Programas de radio diarios para presentar información y debates en apoyo de la reconciliación política, incluidos debates sobre temas pertinentes, con la participación de personas de todo el país

- Programas de radio diarios sobre iniciativas en favor de las mujeres y los jóvenes y el espíritu empresarial, así como anuncios diarios de interés público relacionados con el desarrollo socioeconómico
- Programas semanales en radio MIKADO FM (la emisora de radio de la Misión) con invitados nacionales e internacionales de alto nivel y foros mensuales para examinar cuestiones relacionadas con la gobernanza democrática

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

1.2 Progresos hacia una mejor gobernanza democrática

1.2.1 Mayor número de circunscripciones en las zonas afectadas por el conflicto en el norte de Malí en las que las autoridades locales celebran consultas periódicas con grupos de la sociedad civil como parte de sus procesos de adopción de decisiones (2013/14: 4 de 17; 2014/15: 8; 2015/16: 10)

1.2.2 Aprobación por el Parlamento de una nueva ley electoral a fin de incorporar enmiendas relacionadas con las reformas electorales (2014/15: ninguna; 2015/16: 1)

1.2.3 La Comisión Electoral Nacional Independiente unifica los tres órganos de gestión electoral a fin de funcionar con más eficacia (2014/15: 3 órganos; 2015/16: 1 órgano)

1.2.4 Aplicación del Plan de Apoyo Electoral (2014/15: ninguno; 2015/16: 1)

1.2.5 Elecciones libres, limpias y no impugnadas en las comunidades y las regiones, previstas por el Gobierno durante el primer semestre de 2015, cuya celebración dependerá del próximo acuerdo entre los malienses (2014/15: ninguna; 2015/16: 1 ronda electoral)

Productos

- Promoción de la participación política, los procesos participativos de adopción de decisiones y la gobernanza local basada en la colaboración con el fin de fomentar la participación de organizaciones de la sociedad civil en los procesos de adopción de decisiones de las autoridades locales, mediante mesas redondas mensuales entre las organizaciones de la sociedad civil (incluidas las organizaciones de mujeres y de jóvenes) en el plano nacional y en las cuatro regiones del norte, en las que participarán también las autoridades locales y los dirigentes comunitarios tradicionales
- Prestación de asesoramiento, mediante talleres y reuniones de capacitación periódicos para los administradores locales y representantes del Estado en las regiones del norte de Malí afectadas por el conflicto, sobre políticas y prácticas de buena gobernanza para la rehabilitación y la reconciliación de las comunidades
- Celebración de 3 seminarios y 10 cursos de capacitación con miras a mejorar la capacidad para organizar elecciones de la Comisión Electoral Nacional Independiente que se acaba de crear
- Prestación de asesoramiento y apoyo, mediante reuniones periódicas con el Ministerio de Administración Territorial y Descentralización y la Comisión Parlamentaria sobre Legislación, y 3 talleres con órganos de gestión electoral (el Ministerio de Administración Territorial y Descentralización, la Comisión Electoral Nacional Independiente y la Delegación General para las Elecciones), los partidos políticos y organizaciones de la sociedad civil (en particular las organizaciones de mujeres), para hacer el seguimiento de las principales deficiencias de la legislación electoral y revisar la Ley Electoral para ajustarla a las normas internacionales

- Prestación de apoyo logístico, operacional y de seguridad a las autoridades de Malí durante las elecciones de las comunidades y las regiones cuya celebración está prevista por el Gobierno para el primer semestre de 2015
- Prestación de apoyo para la distribución de materiales electorales en todos los centros de votación, así como para la reunión de los resultados de las elecciones
- Prestación de apoyo logístico y de seguridad para el despliegue de los oficiales nacionales de la Comisión Electoral Nacional Independiente en sus respectivas zonas de responsabilidad

Factores externos

Las partes en el conflicto se comprometerán con el proceso de reconciliación política y la aplicación del Acuerdo Preliminar y el proceso general de paz de buena fe, y la situación de seguridad no se verá amenazada por los grupos que no se han sumado al proceso en el norte del país. Las elecciones de las comunidades y las regiones se celebrarán en la fecha prevista por el Gobierno durante el primer semestre de 2015

Cuadro 2
Recursos humanos: componente 1, reconciliación política y gobernanza democrática

<i>Personal civil</i>	<i>Personal internacional</i>					Subtotal	<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA-SGG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
División de Asuntos Políticos									
Puestos aprobados 2014/15	–	2	5	8	4	19	10	9	38
Puestos propuestos 2015/16	–	3	7	12	4	26	14	9	49
Cambio neto	–	1	2	4	–	7	4	–	11
Sección de Asuntos Electorales									
Puestos aprobados 2014/15	–	1	4	3	1	9	3	5	17
Puestos propuestos 2015/16	–	1	3	3	1	8	3	5	16
Cambio neto	–	–	(1)	–	–	(1)	–	–	(1)
Total									
Aprobados 2014/15	–	3	9	11	5	28	13	14	55
Propuestos 2015/16	–	4	10	15	5	34	17	14	65
Cambio neto	–	1	1	4	–	6	4	–	10

^a Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

Personal internacional: aumento neto de 6 puestos (creación de 1 puesto de D-2, 2 de P-4 y 4 de P-3 y reasignación de 1 puesto de P-4 a la Oficina de Estabilización y Recuperación Temprana)

Personal nacional: aumento neto de 4 puestos (creación de 4 puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico)

División de Asuntos Políticos

Personal internacional: aumento de 7 puestos (creación de 1 puesto de D-2, 2 de P-4 y 4 de P-3)

Personal nacional: aumento de 4 puestos (creación de 4 puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico)

63. La División de Asuntos Políticos, con su dotación de personal autorizada actualmente de 38 puestos y plazas (2 de D-1, 2 de P-5, 3 de P-4, 8 de P-3, 4 del Servicio Móvil, 6 de funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico, 4 de personal nacional de Servicios Generales y 9 de los Voluntarios de las Naciones Unidas), de conformidad con el mandato encomendado a la Misión en las resoluciones del Consejo de Seguridad 2100 (2013) y 2164 (2014), apoya la aplicación del acuerdo de paz y promueve la reconciliación nacional y la estabilidad entre una amplia gama de actores políticos, incluidos el Gobierno y la sociedad civil de Malí. La División también se encarga de prestar asesoramiento a las instituciones del Estado y otros agentes políticos, incluidos los partidos políticos, los sindicatos y la comunidad empresarial, y de mantener el contacto político con estos, así como de interponer sus buenos oficios para alentar a todos los interesados políticos a establecer las vías necesarias para llevar a cabo procesos consultivos y participativos. En el contexto de los desafíos pendientes para la aplicación del acuerdo de paz general y definitivo, así como para la reconciliación a nivel nacional y subregional, se propone que la División de Asuntos Políticos se refuerce con un Director de Asuntos Políticos, de la categoría D-2, y 10 Oficiales de Asuntos Políticos (2 P-4, 4 P-3 y 4 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico). El Director rendirá cuentas al Representante Especial Adjunto del Secretario General (Asuntos Políticos) y será su suplente. El Director también supervisará la mediación, los asuntos políticos y los asuntos civiles, formulará estrategias integradas globales y proporcionará orientación y liderazgo para asegurar la coherencia y las sinergias con miras a maximizar los efectos y los recursos del componente y la Misión. El aumento propuesto de la plantilla de la División también permitirá que el personal directivo superior preste asistencia en la aplicación de un acuerdo de paz general y definitivo, incluida su ratificación por el Parlamento, la celebración de un referéndum sobre la nueva Constitución y el apoyo a la Asamblea Nacional y las instituciones regionales, en el desempeño de sus respectivas funciones de redacción y aplicación de la legislación relativa a un nuevo marco institucional, y a los partidos políticos y otros agentes nacionales.

Sección de Asuntos Electorales

Personal internacional: disminución de 1 puesto (reasignación de 1 puesto de P-4 a la Oficina de Estabilización y Recuperación Temprana)

64. Sobre la base de la evaluación por la Misión de la plantilla de la Sección de Asistencia Electoral, así como del volumen de trabajo actual y futuro, se propone reasignar un puesto de P-4 a la Oficina de Estabilización y Recuperación Temprana.

Componente 2: estabilización de la seguridad y protección de la población civil en el norte de Malí

65. Como se describe en el marco que figura a continuación, el personal militar y de policía de la MINUSMA seguirá prestando apoyo a las fuerzas de defensa y

seguridad de Malí en la estabilización de los principales centros de población en el norte de Malí. La Misión ampliará su presencia más allá de las principales zonas de población, apoyando los esfuerzos de las autoridades de Malí para prevenir las amenazas y adoptando medidas activas, cuando sea necesario, para evitar el regreso de elementos armados a esas zonas. En apoyo de las autoridades de Malí, la Misión seguirá adoptando medidas encaminadas a proteger a la población civil que se encuentre bajo amenaza inminente de violencia física, dentro de sus posibilidades y zonas de despliegue.

66. Mediante el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas, la Misión mitigará la amenaza que representan los explosivos con el fin de proteger a los civiles, facilitar el restablecimiento de la autoridad del Estado en todo el territorio de Malí, y velar por que los componentes de la Misión puedan realizar las tareas que se les han encomendado. La MINUSMA llevará a cabo iniciativas a nivel local para facilitar el retorno y la aplicación de la buena gobernanza de las autoridades nacionales en el norte, acompañadas de medidas de mediación en los conflictos locales y de promoción de la participación de la comunidad y su colaboración con las autoridades locales en la regeneración de un entorno estable que refuerce el proceso político.

67. La Misión también seguirá prestando apoyo para reducir las tensiones, resolver las denuncias de violación del alto el fuego y avanzar en el proceso de desarme, desmovilización y reintegración y sus mecanismos de ejecución por medio de la Comisión Técnica Mixta de Seguridad y otros procedimientos establecidos, según corresponda.

68. La MINUSMA, en colaboración con los asociados, apoyará el acantonamiento de los grupos armados, como paso fundamental que conducirá a un proceso eficaz de desarme, desmovilización y reintegración, en el contexto de un acuerdo general de paz. La Misión apoyará a las autoridades de Malí en la coordinación de los esfuerzos internacionales, con miras a elaborar y aplicar programas de desarme, desmovilización y reintegración de excombatientes y proceder al desmantelamiento de las milicias y los grupos de autodefensa, de conformidad con las disposiciones del Acuerdo Preliminar de Uagadugú y las del acuerdo de paz, teniendo en cuenta las necesidades específicas de los niños desmovilizados.

69. La Misión seguirá reforzando el estado de derecho y la gobernanza de las instituciones de seguridad mediante su contribución al avance hacia el restablecimiento de la autoridad del Estado en el norte de Malí. La Misión colaborará con las autoridades nacionales y, en particular, con el recientemente establecido Consejo Nacional sobre la Reforma del Sector de la Seguridad, presidido por el Presidente de Malí, y con asociados internacionales para desarrollar instituciones de defensa y seguridad profesionales y responsables y fortalecerlas, así como mecanismos oficiales de justicia. La Misión se asegurará de que se restablezca la autoridad del Estado de conformidad con las normas internacionales y de una manera que fomente la confianza de la población. Más concretamente, la Misión alentará a las autoridades de Malí a desplegar fiscales nacionales, jueces y funcionarios de prisiones en el norte del país y trabajará en estrecha colaboración con la policía nacional y la gendarmería nacional para garantizar la seguridad de la infraestructura penitenciaria y judicial. Esta iniciativa, que ya se llevó a cabo en el período 2014/15, alentará a su vez a las autoridades nacionales a permanecer en su ubicación actual y a seguir desempeñando sus funciones. A fin de devolver y fomentar la confianza de la población nacional, la Misión impartirá capacitación y

orientación al personal nacional de la fiscalía y la judicatura, al tiempo que prestará apoyo material y de reconstrucción a las instituciones judiciales y penitenciarias en el norte de Malí a través de proyectos de efecto rápido y la movilización del equipo de las Naciones Unidas en el país y los donantes internacionales.

70. En atención a lo dispuesto por el Consejo de Seguridad en sus resoluciones 1894 (2009), en que solicitó a todas las misiones de mantenimiento de la paz pertinentes con mandatos de protección que, en consulta con los equipos de las Naciones Unidas en los países, incorporasen estrategias integrales de protección en el plan general de ejecución de la misión y los planes para imprevistos, y 2164 (2014), en que definió la relación existente entre la seguridad, la estabilización y la protección de los civiles, se elaborarán planes de acción integrados de protección de los civiles que abarquen todos los elementos de las estrategias de estabilización y protección. En consecuencia, la Misión seguirá administrando la estructura de coordinación de la protección de los civiles, integrada por cuatro equipos de tareas regionales y el Grupo Superior de Gestión, que incluye el Grupo Temático sobre Protección, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios.

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
2.1 Avances en el restablecimiento de condiciones de seguridad estables en el norte de Malí	<p>2.1.1 Reducción del número de incidentes violentos a manos de grupos armados ilegales en las 7 principales zonas urbanas del norte de Malí (Gao, Tombuctú, Kidal, Menaka, Tessalit, Anefis y Douentza) y otros lugares (2013/14: 15; 2014/15: 10; 2015/16: 5)</p> <p>2.1.2 Mayor número de localidades del norte en las que las Fuerzas de Defensa y Seguridad de Malí han reanudado las funciones de seguridad (2013/14: 7; 2014/15: 11; 2015/16: 15)</p> <p>2.1.3 Mayor número de reuniones de la Comisión Técnica Mixta de Seguridad para resolver las denuncias de violaciones del alto el fuego y otras denuncias entre las partes en el proceso de paz (2013/14: 20; 2014/15: 25; 2015/16: 24)</p>

Productos

- Participación en 2 reuniones multilaterales con Estados vecinos y formulación de recomendaciones sustantivas para fortalecer la cooperación regional y desarrollar mecanismos conjuntos para abordar los desafíos de seguridad regionales que afectan al norte de Malí
- Organización de 48 reuniones (2 por mes) de la Comisión Técnica Mixta de Seguridad en las que participan todas las partes en la solución de denuncias, bajo la dirección del comité militar de alto nivel encargado de supervisar el alto el fuego y el trabajo de los equipos de supervisión y verificación del alto el fuego con arreglo al Acuerdo Preliminar
- 520 patrullas de verificación realizadas por los equipos mixtos de observación y verificación (10 equipos mixtos de observación y verificación x 1 patrulla por semana x 52 semanas) (los equipos mixtos de observación y verificación son los equipos conjuntos, integrados por la MINUSMA, la Operación francesa Barkhane, las Fuerzas de Defensa y Seguridad de Mali y el Movimiento Nacional para la Liberación de Azawad, encargados de la verificación de la cesación del fuego en zonas clave donde se pueden producir enfrentamientos)

- 11.712 patrullas móviles a pie realizadas en las 7 zonas urbanas principales (1 patrulla por compañía por día, 32 compañías x 366 días)
- 168 operaciones de patrullaje o de seguridad de mediana distancia de 3 días de duración realizadas en zonas rurales (2 patrullas de compañías x 7 batallones x 12 meses)
- 24 operaciones de patrullaje o de seguridad de larga distancia a cargo de los batallones de reserva a fin de disuadir el retorno de grupos armados extremistas (1 despliegue de efectivos equivalente a una compañía durante 10 días sobre la base de 8 patrullas de largo alcance en cada uno de los 3 sectores)
- 600 patrullas fluviales en el Río Níger realizadas por 1 unidad fluvial (2 patrullas fluviales al día x 300 días)
- 1.440 misiones de helicópteros armados, incluidas misiones de patrullaje y misiones de combate (6 aeronaves x 20 misiones x 12 meses)
- 1.080 misiones de helicópteros de uso general, incluidas misiones de patrullaje, suministros y transporte (6 aeronaves x 15 misiones x 12 meses)
- 360 misiones realizadas por 1 sistema aéreo no tripulado de largo alcance, con 30 salidas al mes durante los 12 meses del año
- 720 misiones de transporte (2 aeronaves de transporte táctico x 30 salidas x 12 meses)
- 78 patrullas semanales de exploración y desminado de carreteras realizadas por equipos de verificación de rutas y de remoción de minas de la MINUSMA, conforme a las tareas encomendadas por la Fuerza (el 100% de esas operaciones reciben apoyo del Servicio de Actividades Relativas a las Minas)
- 416 iniciativas de neutralización de artefactos explosivos improvisados o municiones sin detonar, u operaciones de eliminación de armas y municiones realizadas por 2 compañías de eliminación de municiones explosivas, con 4 equipos cada una, y por el personal de las Fuerzas de Defensa y Seguridad de Malí (el 100% de esas operaciones reciben apoyo del Servicio de Actividades Relativas a las Minas)
- Se ofrece capacitación sobre los artefactos explosivos improvisados a todos los contingentes que llegan para ser desplegados en el norte de Malí en un plazo de 8 semanas a partir de su llegada a la Misión, salvo dispensa de un oficial al mando o directivo de la Fuerza
- 2 compañías de eliminación de municiones explosivas recién desplegadas reciben la capacitación necesaria, durante un período de hasta 8 semanas por compañía, para poder realizar las tareas básicas de respuesta ante artefactos explosivos improvisados que se les han encomendado
- Prestación de apoyo y asesoramiento a la dirección de la Misión, la fuerza de la MINUSMA y la Sede de las Naciones Unidas sobre la mejora de las actividades de mitigación de los riesgos de los explosivos (incluidos los artefactos explosivos improvisados)
- 8 zonas de almacenamiento de armas y municiones rehabilitadas para las Fuerzas de Defensa y de Seguridad de Malí
- Transmisión de programas de radio diarios para alentar a los oyentes a examinar los problemas de seguridad, concienciar a la población acerca de los problemas de seguridad y la labor de la Misión para hacerles frente, y tratar de aliviar las tensiones conexas

Logros previstos

Indicadores de progreso

2.2 Progresos en la protección de los civiles en Malí

2.2.1 Aplicación de planes de acción integrados de protección de los civiles para las regiones en esferas prioritarias (2014/15: 4; 2015/16: 4)

2.2.2 Establecimiento de planes de acción conjuntos para la protección de los civiles con las Fuerzas de Defensa y Seguridad de Malí (2014/15: ninguno; 2015/16: 1)

2.2.3 Establecimiento de un mecanismo de alerta temprana efectivo para centrarse en las recomendaciones preventivas (2014/2015: 20 informes mensuales de evaluación de los riesgos vinculados a la protección de los civiles, que incluían recomendaciones; 2015/2016: 48 informes mensuales de evaluación de los riesgos vinculados a la protección de los civiles, con inclusión de recomendaciones)

Productos

- Evaluaciones mensuales de las posibles amenazas y preparación de medidas de mitigación por las cuatro oficinas regionales sobre el terreno que se traducirán en la aplicación de planes de acción integrados de protección de civiles
- Formulación y aplicación de una estrategia multidimensional para la protección de los civiles en consulta con el equipo de las Naciones Unidas en el país
- Establecimiento de un mecanismo de coordinación de la protección de los civiles que incluya a todos los agentes de protección pertinentes dentro de la Misión y el Grupo Temático de Protección, incluidos el ACNUR y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios
- Despliegue de equipos conjuntos de protección para informar sobre preocupaciones relacionadas con la estructura de coordinación de la protección de los civiles y proporcionar a la Misión las recomendaciones necesarias para atenderlas
- Fortalecimiento de los vínculos con los agentes de protección nacional sobre la protección de los civiles, contribuyendo así a garantizar la seguridad en las zonas afectadas
- Suministro de asesoramiento técnico a las autoridades locales, los servicios de seguridad nacional y los agentes de protección nacionales competentes sobre métodos para mejorar el desempeño de todas las partes interesadas en la protección de los civiles contra la violencia física
- Establecimiento del sistema de alerta temprana para la vigilancia y la respuesta a los conflictos emergentes y las amenazas contra los civiles, prestando especial atención a las mujeres y los niños, a través de los equipos de tareas regionales de protección de los civiles
- Realización de 60 misiones de vigilancia e investigación de derechos humanos en las zonas afectadas a fin de informar sobre las medidas de protección de la Misión y formular recomendaciones al respecto

Logros previstos

Indicadores de progreso

2.3 Desarme, desmovilización y reintegración de grupos armados

2.3.1 Mayor número de elementos de grupos que optan por la reinserción socioeconómica (2014/15: 2.000; 2015/16: 3.000)

2.3.2 Ejecución de programas nacionales de desarme, desmovilización y reintegración por la Comisión Nacional de Desarme, Desmovilización y Reintegración (2014/15: ninguno; 2015/16: 1)

2.3.3 Mayor número de elementos de grupos armados, incluidos mujeres y niños, que han sido verificados y registrados (2013/14: 1.847; 2014/15: 5.000; 2015/16: 8.000)

2.3.4 Mayor número de elementos de grupos armados, incluidos mujeres y niños, desarmados y desmovilizados, incluidos los niños que han sido separados de grupos armados (2013/14: ninguno; 2014/15: 5.000; 2015/16: 8.000)

2.3.5 Mayor número de excombatientes de grupos armados, asociados y miembros de las comunidades, incluidas mujeres, que se benefician de proyectos de reducción de la violencia y de reinserción de base comunitaria (2013/14: 1.000 excombatientes y miembros de las comunidades; 2014/15: 4.000 excombatientes y miembros de las comunidades; 2015/16: 8.000 excombatientes y miembros de las comunidades)

Productos

- Establecimiento de campamentos de desarme y desmovilización en los lugares de acantonamiento y otros lugares de destino previamente designados para 5.000 personas afiliadas a elementos armados
- Realización de actividades de verificación, establecimiento de perfiles y registro de 5.000 miembros de los grupos armados, así como actividades de sensibilización, educación sicosocial, reconciliación cívica y orientación en los campamentos y comunidades de desmovilización
- Supervisión de la reinserción socioeconómica de 6.847 excombatientes en las comunidades
- Organización de 4 cursos prácticos sobre promoción y asesoramiento técnico para las instituciones nacionales y la sociedad civil, incluidas las organizaciones de mujeres y dirigentes comunitarios, a fin de crear conciencia sobre la cuestión de los niños soldados y mejorar la capacidad de los homólogos nacionales para la ejecución eficaz del programa de desarme, desmovilización y reintegración
- Organización de 8 cursos prácticos con las comunidades locales, incluidas mujeres, como parte de una continua campaña de sensibilización en las regiones sobre el regreso a las comunidades de excombatientes de grupos armados
- Prestación de asesoramiento y apoyo técnico a la Comisión Técnica Mixta de Seguridad y la Comisión de Seguimiento y Evaluación sobre cuestiones críticas de desarme, desmovilización y reintegración que puedan surgir durante el proceso de aplicación
- Ejecución de proyectos de reducción de la violencia comunitaria y de reinserción socioeconómica basada en la comunidad para 8.000 excombatientes, miembros asociados y miembros de las comunidades, incluidas las mujeres, los jóvenes en situación de riesgo y los grupos con necesidades especiales, y coordinación entre misiones con la ONUCI y la Misión de las Naciones Unidas en Liberia sobre cuestiones transfronterizas relacionadas con el desarme, la desmovilización y la reintegración
- Desarme, desmovilización y repatriación de unos 700 excombatientes extranjeros y sus familiares a cargo
- Realización de actividades de promoción y asesoramiento técnico para las instituciones nacionales y organizaciones de la sociedad civil, incluidas las organizaciones de mujeres, en cooperación con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), a fin de apoyar la identificación, la verificación, la puesta en libertad, la localización y reunificación de familiares, así como la reinserción de niños asociados con fuerzas y grupos armados

- Realización de 16 visitas a 8 lugares de acantonamiento y de desarme, desmovilización y reintegración (2 visitas a cada uno) a fin de verificar y promover la liberación de los niños asociados con grupos armados e impartir capacitación a los miembros de los grupos armados sobre la protección de los niños y sus derechos, en coordinación con el UNICEF
- Emisión semanal de 52 programas de radio sobre cuestiones relativas al desarme, la desmovilización y la reintegración
- Incorporación de cuestiones relacionadas con la protección de la mujer, incluida la violencia sexual y de género, en los programas y políticas de desarme, desmovilización y reintegración, incluida la separación de los sexos en los lugares de acantonamiento, las actividades de prevención, el compromiso de los grupos armados para poner fin a la violencia durante el desarme, la desmovilización y la reintegración, y el apoyo de una vinculación activa entre los programas de inserción social y reparación de las víctimas
- Realización de 8 visitas a 8 lugares de acantonamiento para crear conciencia entre los miembros de los grupos armados sobre la violencia sexual relacionada con el conflicto durante el proceso de desarme, desmovilización y reintegración

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

2.4 Mejorar la gobernanza de las instituciones de seguridad

2.4.1 Establecimiento, dotación de personal y equipamiento del Consejo Nacional para la Reforma del Sector de la Seguridad y sus órganos (dependencia de coordinación y comités ministeriales) (2014/15: 1 órgano; 2015/16: 5 órganos)

2.4.2 Mayor número de cursos de formación para mejorar la capacidad de los funcionarios encargados de la reforma del sector de la seguridad tras la aprobación del marco de reforma de ese sector (2014/15: 50 funcionarios capacitados; 2015/16: 200 funcionarios capacitados)

2.4.3 Mayor número de las evaluaciones realizadas por el Comité de Defensa y Seguridad del Parlamento (2014/15: 1; 2015/16: 4)

2.4.4 Las Fuerzas de Defensa y de Seguridad de Malí prestan servicios en relación con la violencia sexual, a través del establecimiento de las células de lucha contra la violencia sexual y el nombramiento de oficiales encargados y coordinadores de la violencia sexual basada en el género, que llevan a cabo actividades de prevención de la violencia sexual, y reciben e investigan los casos de violencia sexual y responden ante estos mediante procedimientos operativos estándar y mecanismos de remisión de las denuncias

2.4.5 Incorporación de la toma de conciencia acerca de la violencia sexual relacionada con los conflictos en la reforma del sector de la seguridad, de conformidad con la resolución 2106 (2013) del Consejo de Seguridad (2014/15: 1; 2015/16: 3)

Productos

- Ejecución de 4 proyectos de efecto rápido en apoyo del establecimiento (capacitación y equipamiento) de la Célula de Coordinación Técnica del Consejo Nacional para la Reforma del Sector de la Seguridad, los comités de los Ministerios de Defensa y de Seguridad Interior y Protección Civil, y los órganos de supervisión de las fuerzas armadas y la gendarmería
- Realización de 2 cursos prácticos de fomento de la capacidad (en Bamako y Gao) sobre las políticas de las instituciones de seguridad y las doctrinas relacionados con el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional
- Realización de 12 sesiones de capacitación sobre la planificación estratégica de la reforma del sector de la seguridad, la gestión del cambio, la vigilancia y la evaluación, y la gestión de las fronteras para funcionarios del Ministerio de Defensa, el Ministerio de Seguridad Interior y Protección Civil y las instituciones de seguridad, en Bamako y Gao
- Ubicación conjunta de 2 funcionarios durante un año en la Célula de Coordinación Técnica del Consejo Nacional para la Reforma del Sector de la Seguridad en Bamako, como parte de las actividades de fomento de la capacidad sobre la reforma del sector de la seguridad
- Realización de 6 seminarios para los miembros del Parlamento y otros órganos legislativos sobre el gasto público para el sector de la seguridad, la redacción de las leyes y la elaboración de mecanismos de supervisión
- Organización de 4 talleres de consulta con organizaciones de la sociedad civil, incluidas las organizaciones de mujeres, sobre la estrategia de reforma del sector de la seguridad nacional, la violencia sexual relacionada con los conflictos y la incorporación de las cuestiones de género en la reforma del sector de la seguridad, en Bamako, Gao, Tombuctú y Kidal
- Realización de 10 reuniones para prestar asistencia técnica y asesoramiento para la prevención de los casos de violencia sexual relacionada con el conflicto por las Fuerzas de Defensa y Seguridad de Malí y la rendición de cuentas al respecto
- Realización de 4 encuestas entre la población local en Gao, Mopti, Tombuctú y Kidal, que incluyan al menos un 30% de mujeres, para determinar el grado de confianza en las instituciones de seguridad
- Realización de 16 reuniones de coordinación en Bamako y Gao con las autoridades de Malí, los organismos del sistema de las Naciones Unidas y los asociados internacionales
- Prestación de asesoramiento técnico, mediante reuniones mensuales con el Ministerio de Seguridad Interior y Protección Civil, sobre la elaboración de planes estratégicos para la reforma del sector de la seguridad y programas de capacitación sobre el mejoramiento de la capacidad de la policía y otros organismos encargados de hacer cumplir la ley para defender el estado de derecho
- Prestación de asistencia técnica y asesoramiento sobre la elaboración de planes estratégicos para la reforma del sector de la seguridad que tengan en cuenta las cuestiones de género y programas de capacitación que incluyan medidas especiales para poner fin a la impunidad de los autores de la violencia sexual, en particular la promoción de legislación nacional sobre la violencia sexual y el reconocimiento de la condición de víctima a los supervivientes de esa violencia
- Realización de 2 sesiones de capacitación para instructores de las Fuerzas de Defensa y Seguridad de Malí sobre violencia sexual y de género y violencia sexual relacionada con los conflictos
- Prestación de asistencia técnica y asesoramiento para el establecimiento de un servicio de apoyo de género dentro de las Fuerzas de Defensa y Seguridad de Malí para prestar asistencia a las víctimas de la violencia basada en el género, incluida la violencia sexual

- Prestación de asistencia técnica al Ministerio de Asuntos de la Mujer sobre las estrategias para la contratación, el despliegue y la promoción de las perspectivas de carrera del personal femenino de las Fuerzas de Defensa y Seguridad de Malí

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

2.5 Avance hacia el restablecimiento de la autoridad del Estado en el norte de Malí

2.5.1 Aumento del número de tribunales en funcionamiento (edificios abiertos, personal presente, tramitación de casos) en las regiones de Gao, Tombuctú y Kidal y en los 3 distritos de Mopti afectados por la crisis de 2012 (2013/14: 4; 2014/15: 8; 2015/16: 12)

2.5.2 Aumento del número de centros penitenciarios en funcionamiento (edificios abiertos, personal y reclusos presentes) en las regiones de Gao, Tombuctú y Kidal y en los 3 distritos de Mopti afectados por la crisis de 2012 (2013/14: 3; 2014/15: 6; 2015/16: 12)

2.5.3 Aplicación de la estrategia nacional de justicia 2014-2019

2.5.4 Los 15 prefectos y 75 subprefectos de las zonas del norte afectadas por el conflicto regresan a sus respectivas circunscripciones y distritos

2.5.5 Aumento del número de funcionarios encargados de hacer cumplir la ley en las zonas del norte afectadas por el conflicto (2013/14: 1.931; 2014/15: 2.300; 2015/16: 2.500)

Productos

- Asesoramiento y creación de capacidad diarios para la policía de Malí a través de la asignación conjunta de oficiales de la Policía de las Naciones Unidas en las regiones de Gao, Tombuctú, Kidal y Mopti, así como en Bamako, incluidas las 2 academias de formación
- Capacitación de 5.000 efectivos de las fuerzas de seguridad malienses en técnicas policiales, control de masas, investigaciones y derechos humanos, incluidas las cuestiones de género, protección de los niños, violencia sexual relacionada con los conflictos y otros temas indicados en la evaluación de las necesidades para 2013-2014
- 280.000 horas-persona de patrullas policiales conjuntas por agentes de las Naciones Unidas y Malí (2 patrullas por unidad de policía constituida x 8 unidades de policía constituidas x 10 agentes de unidades de policía constituidas x 7 horas de patrullaje x 250 días)
- 6.000 horas-persona de apoyo operacional de unidades de policía constituidas a la policía de Malí para actividades de control de masas, incluidos ejercicios conjuntos de adiestramiento
- 52.500 horas-persona de unidades de policía constituidas de las Naciones Unidas (6 horas por patrulla x 5 agentes de unidades de policía constituidas por patrulla x 7 unidades de policía constituidas x 250 días) para patrullar zonas inestables en apoyo de la policía de Malí y los organismos encargados de hacer cumplir la ley
- 2.400 horas de patrullas de largo alcance de las unidades de policía constituidas de las Naciones Unidas (12 horas por patrulla x 200 patrullas al año)

- 14 semanas de capacitación y orientación periódica para 12 funcionarios de las Fuerzas de Defensa y Seguridad de Malí de los Ministerios de Defensa y de Seguridad Interior a fin de establecer una capacidad de eliminación de artefactos explosivos improvisados
- Prestación de orientación técnica en apoyo de la creación de un centro nacional de coordinación de la eliminación de municiones explosivas en el marco de la Dirección de Ingeniería Militar en Bamako
- Prestación de apoyo al Ministerio de Justicia para la plena puesta en marcha de los 12 tribunales y las 12 prisiones en las zonas ocupadas por grupos armados y para la rehabilitación o construcción de 5 juzgados y 5 cárceles en Gao, Kidal, Mopti, Tombuctú y Bamako
- Organización de 30 sesiones de asesoramiento y 10 sesiones de formación de instructores para magistrados, fiscales y otros funcionarios judiciales
- Prestación de apoyo al Ministerio de Justicia para la organización de 15 sesiones de tribunales móviles en zonas inseguras o de difícil acceso
- Prestación de apoyo a las 10 investigaciones o enjuiciamientos penales de delitos graves por las autoridades de justicia militar en las zonas afectadas por los conflictos armados, mediante 10 sesiones de formación de instructores para 150 funcionarios de prisiones impartidas por las Células de Apoyo a la Fiscalía
- Prestación de servicios de transporte al Servicio de Inspección Penitenciaria del Ministerio de Justicia, en particular para abordar cuestiones de protección de menores y de mujeres, en Gao, Tombuctú y Mopti en sus 24 visitas de inspección de prisiones (4 visitas x 6 prisiones)
- Prestación de apoyo logístico a 20 visitas de inspección judicial por el Servicio de Inspección Judicial del Ministerio de Justicia en Gao, Tombuctú y Mopti
- Publicación de un informe nacional sobre la aplicación de los indicadores de las Naciones Unidas sobre el estado de derecho
- Organización de actividades de información pública, incluidos 10 actos públicos, 10 talleres de capacitación y 10 programas de radio sobre las normas jurídicas internacionales y nacionales y su aplicación
- Prestación de asistencia técnica, incluido el apoyo a la presentación de informes relativos a tratados y el establecimiento de mecanismos de vigilancia a la Comisión Nacional de Lucha contra la Proliferación y la Circulación Ilícita de Armas Pequeñas y Armas Ligeras, en relación con el cumplimiento de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales y la Convención de la CEDEAO sobre las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras, sus Municiones y Otros Materiales Conexos
- Emisión de programas diarios sobre noticias de actualidad a través de la radio de la Misión, que fomentará el diálogo abierto entre las autoridades estatales, los encargados de la adopción de decisiones, la sociedad civil y la población
- Organización de 5 sesiones de formación de instructores sobre la vigilancia de las violaciones de los derechos del niño para 45 instructores de Malí y de 4 cursos regionales de capacitación sobre protección infantil para organizaciones de jóvenes y mujeres, con un total de 120 participantes
- Realización de 5 actividades de formación de instructores para jueces y funcionarios judiciales en materia de protección de los niños, justicia de menores y normas y reglamentos que afecten a las detenciones de niños relacionadas con el conflicto
- Realización de 4 sesiones de trabajo para mejorar la capacidad de los funcionarios del Estado y las autoridades locales en la determinación de las prioridades que afectan a las poblaciones locales, incluidas las mujeres y los jóvenes

- Ejecución de 1 proyecto de efecto rápido para restablecer los locales de las organizaciones de la sociedad civil y 5 proyectos de efecto rápido para rehabilitar los locales de oficinas del Estado, al menos uno por región
- Realización de 1 curso práctico por región para el Ministerio del Interior y de Asuntos de Seguridad, a fin de que las autoridades estatales y locales contribuyan a aumentar la cuota de los civiles que ocupan cargos como representantes del Estado y mejorar la capacidad de las instituciones del Estado y las autoridades locales para la administración pública y la gobernanza local
- Prestación de apoyo al proceso de reconciliación y otros marcos similares para desarrollar mecanismos de base que fomenten el diálogo y la confianza en los planos comunitario e intercomunitario a fin de prevenir la escalada de la violencia y facilitar el restablecimiento de la autoridad del Estado
- Mantenimiento de una línea telefónica de emergencia para responder ante casos de violencia sexual y basada en el género y formulación de procedimientos operativos estándar para responder de manera adecuada a la violencia sexual relacionada con los conflictos y la violencia sexual
- Actividades de capacitación y sensibilización sobre la violencia sexual y basada en el género y la violencia sexual relacionada con los conflictos para las organizaciones de la sociedad civil, incluidas las organizaciones de mujeres
- Realización de actividades de promoción para la creación de mecanismos de prevención y protección contra la violencia sexual
- Realización de actividades de promoción para la revisión del código penal, incluidos los aspectos relativos a la violencia sexual
- Realización de actividades de promoción para crear más conciencia acerca de la violencia sexual y basada en el género y de la violencia sexual relacionada con los conflictos a través de una campaña de 16 días sobre la violencia contra la mujer
- 24 visitas a prisiones (4 visitas x 6 prisiones) para supervisar la seguridad de las mujeres y los hombres frente a la violencia sexual durante el encarcelamiento, y hacer un seguimiento de la detención de los autores de actos de violencia sexual

Factores externos

Se prevé que la Misión alcanzará sus objetivos y logros previstos siempre que: a) la MINUSMA alcance su plena capacidad operacional en el período 2014/15 de conformidad con el nuevo plan de despliegue de la Misión, que amplía sus operaciones en el norte de Malí; b) los contingentes y efectivos de policía cuenten con capacidad y equipo suficientes; c) todas las partes de Malí cooperen plenamente con el despliegue y las actividades de la MINUSMA, garantizando su seguridad y libertad de circulación con acceso irrestricto e inmediato en todo el territorio de Malí, a fin de que la MINUSMA pueda llevar plenamente a cabo su mandato; d) las partes firmen un acuerdo general de paz que prevea el regreso de las Fuerzas de Seguridad y de Defensa de Malí al norte e incluya disposiciones específicas para los procesos de puesta en marcha y formato del acantonamiento, y de desarme, desmovilización y reintegración; e) las partes cumplan sus respectivos compromisos con el acuerdo general de paz; f) los asociados colaboren y se disponga de financiación para la ejecución de programas a largo plazo de reintegración de excombatientes; g) los asociados en la ejecución estén disponibles para elaborar y poner en práctica proyectos de reducción de la violencia comunitaria y de reinserción; h) las instituciones de seguridad permanezcan subordinadas a las autoridades civiles y ambas partes se comprometan con la reforma del sector de la seguridad y el respeto del estado de derecho; i) las partes nacionales y locales mantengan su compromiso con el proceso de reconciliación y consolidación de la paz; y j) los asociados y donantes internacionales apoyen las actividades de reforma del sector de la seguridad, entre otras cosas mediante la aportación de fondos extrapresupuestarios

Cuadro 3

Recursos humanos: componente 2, estabilización de la seguridad y protección de la población civil en el norte de Malí

<i>Categoría</i>										Total	
I. Contingentes militares											
Aprobados 2014/15										11 200	
Propuestos 2015/16										11 200	
Cambio neto										–	
II. Policía de las Naciones Unidas											
Aprobados 2014/15										320	
Propuestos 2015/16										320	
Cambio neto										–	
III. Unidades de policía constituidas											
Aprobados 2014/15										1 120	
Propuestos 2015/16										1 120	
Cambio neto										–	
IV. Personal civil											
							<i>Personal internacional</i>			<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	Subtotal	<i>Personal nacional^a</i>			Total	
Oficina del Comandante de la Fuerza											
Puestos aprobados 2014/15	1	1	–	–	1	3	20	–	–	23	
Puestos propuestos 2015/16	1	1	–	–	1	3	19	–	–	22	
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	(1)	–	–	(1)	
Oficina del Comisionado de Policía de las Naciones Unidas											
Puestos aprobados 2014/15	–	2	7	1	1	11	14	–	–	25	
Puestos propuestos 2015/16	–	2	7	1	1	11	14	–	–	25	
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
División de Asuntos Civiles											
Puestos aprobados 2014/15	–	1	6	13	1	21	41	5	–	67	
Puestos propuestos 2015/16	–	1	6	13	1	21	41	5	–	67	
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración											
Puestos aprobados 2014/15	–	–	5	7	2	14	13	5	–	32	
Puestos propuestos 2015/16	–	–	5	7	2	14	13	6	–	33	
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	1	–	1	

IV. Personal civil	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
Sección de Reforma del Sector de la Seguridad									
Puestos aprobados 2014/15	–	1	3	2	–	6	2	–	8
Puestos propuestos 2015/16	–	1	3	2	–	6	2	–	8
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal, personal civil									
Puestos aprobados 2014/15	1	5	21	23	5	55	90	10	155
Puestos propuestos 2015/16	1	5	21	23	5	55	89	11	155
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	(1)	1	–
Total (I a IV)									
Aprobados 2014/15									12 795
Propuestos 2015/16									12 795
Cambio neto									–

^a Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

Personal internacional: sin cambios netos (reclasificación de 1 puesto de P-4 como P-5)

Personal nacional: reducción de 1 puesto (redistribución de 1 puesto de funcionario nacional del Cuadro de Servicios Generales)

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 1 plaza (creación de 1 plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas)

Oficina del Comandante de la Fuerza

Personal nacional: disminución de 1 puesto (redistribución de 1 puesto de funcionario nacional del Cuadro de Servicios Generales en la Dependencia de Seguridad de la Aviación)

71. Sobre la base de la evaluación de la plantilla de la Misión, así como del volumen de trabajo actual y futuro de la Oficina del Comandante de la Fuerza, se propone redistribuir en la Sección de Seguridad de la Aviación un puesto de funcionario nacional del Cuadro de Servicios Generales.

División de Asuntos Civiles

Personal internacional: ningún cambio neto (reclasificación de 1 puesto de P-4 como P-5)

72. A la luz del deterioro de la situación de la seguridad en la parte septentrional del país, en particular en Kidal, se decidió reforzar la presencia de la Misión en Kidal en los niveles de apoyo a la Misión, seguridad y político, y crear un Sector Norte que incluyera una estructura de mando militar en toda regla. Así pues, la Oficina Regional de Kidal se convertirá en cuartel general de sector, al igual que las oficinas regionales de Tombuctú y Gao. Aumentará el despliegue de personal

uniformado y civil en el Sector Norte, por lo que se propone reclasificar el puesto de Oficial de Asuntos Civiles de la categoría P-4 a P-5. El titular actuará como Adjunto Superior del Jefe de la Oficina, lo que permitirá al Jefe de la Oficina supervisar la labor de un número cada vez mayor de personal civil.

Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración y Reforma del Sector de la Seguridad

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 1 plaza

73. La Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración y Reforma del Sector de la Seguridad, con su actual dotación civil autorizada de 32 puestos y plazas (1 de P-5, 4 de P-4, 6 de P-3, 1 de P-2, 2 del Servicio Móvil, 5 de funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico, 8 de funcionarios nacionales del Cuadro de Servicios Generales y 5 de los Voluntarios de las Naciones Unidas), ayuda a las autoridades de Malí y coordina los esfuerzos internacionales en lo que respecta a la elaboración y la aplicación del programa de desarme, desmovilización y reintegración, incluido el acantonamiento de los grupos armados. El registro de los combatientes es un paso fundamental en la fase de desmovilización, por lo que se propone complementar la Sección con un Técnico de Tecnología de la Información (Voluntario de las Naciones Unidas) dedicado al desarrollo y la gestión del programa informático, la base de datos y el equipo para el registro de los combatientes. El titular también prestará apoyo a la instalación y configuración de las solicitudes, hará frente a las necesidades logísticas para la reunión y la recopilación de datos en los lugares de acantonamiento para la identificación y el registro de combatientes y de armas, desarrollará aplicaciones en la web y otros productos para satisfacer las diversas necesidades y mantendrá las aplicaciones en los entornos de producción, prueba y desarrollo utilizando instrumentos de generación de informes.

Componente 3: promoción y protección de los derechos humanos y la justicia

74. Como se indica en el marco que figura a continuación, la Misión dará prioridad a la promoción y protección de los derechos humanos, en particular de los grupos vulnerables, especialmente las mujeres y los niños mediante, entre otras cosas, la supervisión, la presentación de informes y la promoción. En este sentido, la MINUSMA continuará vigilando los incidentes de violencia sexual relacionada con el conflicto, así como las violaciones de los derechos de las mujeres, los niños, los desplazados internos y otros grupos vulnerables. La Misión seguirá investigando los casos de alerta temprana y supervisando la situación de los derechos humanos de los grupos vulnerables en la administración de la justicia, mediante la lucha contra la impunidad y el apoyo a la labor de los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. La Misión continuará creando y reforzando la capacidad de las instituciones gubernamentales, entre ellas la judicatura y las fuerzas encargadas de la imposición de la ley y la seguridad, así como de los principales asociados en el país en las esferas de los derechos del niño y la protección de menores y el combate a la violencia sexual contra las mujeres y las niñas. La Misión continuará apoyando el desarrollo de las instituciones nacionales de derechos humanos, centrándose en el impulso a la Comisión Nacional de Derechos Humanos y promoviendo el aumento de la concienciación sobre los derechos humanos en todos los niveles, incluido el público en general. Asimismo,

respaldará el compromiso de Malí con los mecanismos de derechos humanos, en particular el Consejo de Derechos Humanos y los órganos creados en virtud de tratados. La Misión, en colaboración con los asociados competentes de las Naciones Unidas, la sociedad civil y las autoridades locales, promoverá la incorporación y el desarrollo de estrategias para hacer frente a la violencia sexual y asegurar la protección de los niños en el conflicto armado. Igualmente, la Misión contribuirá al cumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a los niños y los conflictos armados y mantendrá un diálogo con las fuerzas armadas y los grupos armados para que se comprometan con planes de acción destinados a poner fin al reclutamiento y la utilización de niños soldados y a otras violaciones graves de los derechos de los niños.

75. La Misión se encargará de supervisar, investigar e informar periódicamente sobre la situación de los derechos humanos en el país, en particular en lo que respecta a las violaciones del derecho de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario. La Misión velará también por que los principios de los derechos humanos ocupen un lugar central en el diálogo político y dedicará especial atención a apoyar mecanismos de justicia de transición, nacionales e internacionales, y garantizará los derechos de las víctimas de violaciones de los derechos humanos.

Logros previstos

Indicadores de progreso

3.1 Fortalecimiento de la capacidad nacional para promover y proteger los derechos humanos	<p>3.1.1 El Comité Internacional de Coordinación eleva de B a A la acreditación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (2014/15: categoría B; 2015/16: categoría A)</p> <p>3.1.2 Aumento del número de leyes y políticas nacionales promulgadas o armonizadas con las normas de derechos humanos (2014/15: 2; 2015/16: 4)</p> <p>3.1.3 Aumento del número de informes pendientes presentados a los órganos creados en virtud de tratados (2014/15: 1; 2015/16: 2)</p> <p>3.1.4 Adopción por las autoridades nacionales de un plan o una hoja de ruta de derechos humanos (2014/15: ninguno; 2015/16: 1)</p>
--	--

Productos

- Asesoramiento y asistencia técnica a la Comisión Nacional de Derechos Humanos mediante el despliegue de un consultor para la reforma institucional y el fomento de la capacidad de los comisionados y el personal de la Comisión
- Evaluación de las instituciones de justicia y del sector de la seguridad sobre su conformidad con las normas internacionales de derechos humanos y el estado de derecho, a fin de determinar la eficacia de la reforma del sector de la seguridad y del sistema judicial
- Apoyo técnico a las autoridades nacionales en materia de derechos humanos mediante aportaciones a las estrategias, la legislación y las políticas destinadas a fortalecer el estado de derecho y el sector de la seguridad

- Asesoramiento y apoyo a la labor del Comité Interministerial para la elaboración de una hoja de ruta nacional sobre la aplicación de las recomendaciones principales del examen periódico universal y los órganos creados en virtud de tratados
- Apoyo a la participación de Malí en el Consejo de Derechos Humanos y sus procedimientos, en particular en lo que respecta a su Experto Independiente sobre la situación de los derechos humanos en Malí
- Publicación de dos informes públicos sobre la situación de los derechos humanos en Malí
- Sensibilización de las organizaciones de la sociedad civil y apoyo a estas en relación con la supervisión de las actividades de promoción de los derechos humanos, la presentación de informes al respecto y la participación en ellas
- Campaña de información pública (véase el logro previsto 1.1)

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

3.2 Mecanismos e iniciativas adoptados y utilizados para aumentar la protección de los derechos humanos en el contexto del conflicto, la violencia y la inseguridad

3.2.1 Aumento del número de casos de violaciones de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario presentados al Gobierno y atendidos de forma positiva (2014/15: 15; 2015/16: 30)

3.2.2 Aumento del número de casos de violaciones de los derechos humanos planteados a los grupos armados con miras a mejorar el cumplimiento del derecho de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario (2014/15: 15; 2015/16: 30)

3.2.3 Aumento del porcentaje de solicitudes de apoyo a los agentes del sector de la seguridad ajenos a las Naciones Unidas que son examinadas por el equipo de tareas de la Misión sobre la política de diligencia debida en materia de derechos humanos (2014/15: 0%; 2015/16: 100%)

Productos

- Creación de una base de datos sobre las violaciones de los derechos humanos para contribuir a la vigilancia y la presentación de informes
- Misiones semanales de vigilancia e investigación fuera de la sede regional llevadas a cabo por 4 oficinas sobre el terreno (Tombuctú, Gao, Kidal y Mopti), así como visitas periódicas de inspección a las instituciones del estado de derecho
- Realización de 12 misiones especiales de investigación dentro de Malí y a los países vecinos para documentar y verificar las denuncias de violaciones manifiestas de los derechos humanos y violaciones graves del derecho internacional humanitario
- Establecimiento y puesta en funcionamiento de un centro de llamadas para recibir información sobre denuncias de violaciones de los derechos humanos como mecanismo para mejorar la comunicación con personas y comunidades en situación de riesgo
- Establecimiento de un mecanismo de vigilancia, presentación de informes y comunicación de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos a través de la adopción y aplicación de procedimientos operativos estándar y la familiarización de las autoridades de Malí, el equipo de las Naciones Unidas en el país, la MINUSMA, la comunidad diplomática, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil con esa política

- Capacitación del personal militar y de policía de la MINUSMA y las Fuerzas de Defensa y Seguridad de Malí y de las instituciones nacionales del estado de derecho en materia de derechos humanos y derecho internacional humanitario

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

3.3 El sistema de justicia, incluidos los mecanismos de justicia de transición, funciona de conformidad con las normas de derechos humanos

3.3.1 La Comisión de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación opera con arreglo a las normas internacionales (2014/15: ninguna institución nacional; 2015/16: 1 institución nacional)

3.3.2 Aplicación de las disposiciones del acuerdo de paz relativas a los derechos humanos (2014/15: ningún acuerdo de paz; 2015/16: 1 acuerdo de paz)

3.3.3 Aumento del porcentaje de denuncias investigadas por la Comisión de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación (2014/15: 0%; 2015/16: 50%)

3.3.4 Número de causas de violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario que culminan con la imposición de una pena a través del sistema penal (2014/15: ninguna; 2015/16: 10)

3.3.5 Aumento de la aplicación de las recomendaciones de la Comisión Internacional de Investigación (2014/15: 0% aplicadas; 2015/16: 30% aplicadas)

Productos

- Evaluación de la aplicación de los compromisos en materia de derechos humanos que forman parte del acuerdo de paz definido
- Asesoramiento y orientación a la Comisión de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación, el Ministerio de Reconciliación Nacional y el Ministerio de Justicia para facilitar la elaboración, aplicación y evaluación de las estrategias de justicia de transición
- Asistencia técnica para la adopción y aplicación de un plan de consultas nacionales sobre la justicia de transición
- Apoyo técnico durante la fase de puesta en funcionamiento de la Comisión de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación
- Asesoramiento y apoyo técnico a la Comisión de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación en relación con las investigaciones de violaciones graves de los derechos humanos
- Actividades de promoción y fomento de la capacidad para las agrupaciones de víctimas y de la sociedad civil sobre la justicia de transición y el derecho de las víctimas a interponer recursos y obtener reparaciones
- Asesoramiento y asistencia técnica a las autoridades de Malí para documentar y recopilar pruebas que puedan utilizarse en futuros procesos judiciales y no judiciales de rendición de cuentas
- Apoyo a las autoridades judiciales de Malí en materia de derechos humanos y derecho penal, y fomento de su capacidad al respecto para el enjuiciamiento de las violaciones de los derechos humanos de conformidad con las normas internacionales

- Colaboración mensual con el poder judicial en el norte de Malí a fin de determinar los obstáculos y orientar el apoyo al estado de derecho de conformidad con las normas internacionales

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

3.4 Progresos para la eliminación del reclutamiento y la utilización de niños soldados y otras violaciones graves contra los menores cometidas por las partes en el conflicto	3.4.1 Planes de acción firmados por las partes en el conflicto para poner fin al reclutamiento y la utilización de niños soldados y otras violaciones graves de los derechos de los niños (2013/14: ninguno; 2014/15: ninguno; 2015/16: 2)
---	--

Productos

- Diseño y puesta en marcha de un plan para la liberación de los niños soldados mediante la celebración de 6 reuniones con las partes enumeradas en el informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados (véase A/68/838-S/2014/339, anexo I)
- Establecimiento de un diálogo mediante la organización de 10 reuniones con los líderes de las partes en el conflicto (incluidas las enumeradas en los informes del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados) para lograr su compromiso de ejecutar planes de acción destinados a poner fin al reclutamiento y la utilización de niños soldados y otras violaciones graves de los derechos de los niños, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad 1539 (2004), 1612 (2005), 1882 (2009), 1998 (2011), 2100 (2013) y 2164 (2014), y prestarles asesoramiento y apoyo en la formulación y ejecución de los planes de acción
- Comprobación y verificación de la edad de los reclutas de las Fuerzas de Defensa y Seguridad de Malí
- Organización de 5 sesiones de formación de instructores (3 acerca de la protección de la infancia y 2 acerca del mecanismo de vigilancia y presentación de informes sobre los derechos del niño) para mejorar la capacidad de las instituciones de defensa y seguridad de Malí (el ejército, la policía y la gendarmería), las autoridades gubernamentales y los asociados nacionales, incluidas las organizaciones de la sociedad civil en la promoción de los derechos del niño y la protección de los menores afectados por el conflicto
- Un total de 8 informes, 4 de ellos sobre formación para la creación de capacidad, presentados a la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, y 4 informes sobre las violaciones cometidas contra los niños presentados al Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los Niños y los Conflictos Armados
- Seguimiento diario de las violaciones cometidas contra los niños y presentación de informes al respecto; y 4 misiones sobre el terreno (Kidal, Gao, Tombuctú y Mopti) para vigilar las violaciones graves de los derechos del niño y continuar el diálogo con los dirigentes de los grupos armados, las organizaciones de autodefensa y las milicias

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

3.5 Progresos en los compromisos asumidos por las partes en el conflicto para prevenir y abordar la violencia sexual relacionada con él y brindar protección frente a ella	3.5.1 Aumento del número de instituciones nacionales comprometidas a hacer frente a la violencia sexual (2013/14: ninguna; 2014/15: 1; 2015/16: 2)
	3.5.2 Aumento del número de agentes no estatales comprometidos a hacer frente a la violencia sexual (2013/14: ninguno; 2014/15:1; 2015/16 2)

Productos

- Celebración de 5 consultas sobre la violencia sexual relacionada con el conflicto con instituciones nacionales, en particular la gendarmería, la policía y el ejército
- Asistencia técnica sobre la violencia relacionada con el conflicto a través de 5 reuniones, incluida la incorporación de la cuestión de la reparación a las víctimas en el proceso de reconciliación
- 5 reuniones con agentes no estatales a fin de recabar compromisos
- Ayuda a las autoridades nacionales en la movilización de recursos, incluidos equipos de expertos en investigaciones

Factores externos

Se prevé que la Misión alcanzará sus objetivos y logros previstos siempre que: a) el diálogo para la paz entre las partes traiga consigo progresos políticos y la firma de un acuerdo de paz definido para acabar de forma pacífica con las hostilidades, a fin de apoyar las reformas sectoriales y los avances institucionales; b) la situación de seguridad no siga deteriorándose y poniendo así en peligro el acceso a las regiones en conflicto; c) las partes en el conflicto, los miembros de la Coalición del Pueblo de Azawad y los grupos armados de la Plataforma sigan participando en el diálogo; y d) todas las partes en Malí cooperen plenamente con las actividades de la MINUSMA

Cuadro 4

Recursos humanos: componente 3, promoción y protección de los derechos humanos y la justicia

	<i>Personal internacional</i>					Subtotal	<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
Dependencia de Protección de los Civiles									
Puestos aprobados 2014/15	–	–	1	1	–	2	–	2	4
Puestos propuestos 2015/16	–	–	2	2	–	4	–	2	6
Cambio neto	–	–	1	1	–	2	–	–	2
Dependencia de Protección de los Niños									
Puestos aprobados 2014/15	–	–	1	1	–	2	2	1	5
Puestos propuestos 2015/16	–	–	1	2	–	3	3	1	7
Cambio neto	–	–	–	1	–	1	1	–	2
Dependencia de Asesoramiento sobre Asuntos de Género									
Puestos aprobados 2014/15	–	–	1	1	–	2	3	2	7
Puestos propuestos 2015/16	–	–	1	1	–	2	3	2	7
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–

	<i>Personal internacional</i>					Subtotal	<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
División de Derechos Humanos									
Puestos aprobados 2014/15	–	1	8	16	1	26	25	17	68
Puestos propuestos 2015/16	–	1	8	16	1	26	30	17	73
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	5	–	5
Oficina de la Asesora de Protección de la Mujer									
Puestos aprobados 2014/15	–	–	1	1	–	2	2	1	5
Puestos propuestos 2015/16	–	–	1	1	–	2	2	1	5
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total									
Aprobados 2014/15	–	1	12	20	1	34	32	23	89
Propuestos 2015/16	–	1	13	22	1	37	38	23	98
Cambio neto	–	–	1	2	–	3	6	–	9

^a Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional del Cuadro de Servicios Generales.

Personal internacional: aumento de 3 puestos (creación de 1 puesto de P-4 y 2 puestos de P-3)

Personal nacional: aumento de 6 puestos (creación de 6 puestos de personal nacional de Servicios Generales)

Dependencia de Protección de los Civiles

Personal internacional: aumento de 2 puestos (creación de 1 puesto de P-4 y 1 puesto de P-3)

76. La inestabilidad del entorno en el norte de Malí se debe en gran parte al incidente que se produjo entre las fuerzas armadas de Malí y los grupos armados en Kidal en mayo de 2014 y la posterior ocupación de las principales zonas del norte de Malí por grupos armados, lo que representa un problema importante para la protección de los civiles en la región. Además, la intensificación de los ataques asimétricos contra la comunidad internacional y las amenazas denunciadas que se atribuyen a grupos armados no identificados contra los civiles y las comunidades siguen infundiendo un profundo temor en la población civil y generan desplazamientos de población. Por otro lado, la retirada de los funcionarios públicos de las zonas del norte controladas por grupos armados agrava aún más el acceso ya deficiente de la población a los servicios básicos, como los de abastecimiento de agua y electricidad, atención de la salud, justicia y educación. Habida cuenta de lo anterior, se propone que la Dependencia de Protección de los Civiles, con su actual dotación de personal autorizada de cuatro puestos y plazas (1 de P-5, 1 de P-3 y 2 de los Voluntarios de las Naciones Unidas), se refuerce con dos oficiales de protección de los civiles (1 de la categoría P-4 y 1 de P-3) que se desplegarán en las regiones del norte. La Dependencia de Protección de los Civiles reforzada desempeñará un

papel fundamental de apoyo a la Representante Especial del Secretario General para la aplicación de un enfoque coherente y coordinado a la estrategia de protección de la población civil, y mejorará su capacidad para la elaboración de evaluaciones de riesgos, la alerta temprana y la recopilación y el análisis de datos que abarquen todas las regiones del norte de Malí a fin de garantizar progresos en la protección de los civiles.

Dependencia de Protección de los Niños

Personal internacional: aumento de 1 puesto (creación de 1 puesto de P-3)

Personal nacional: aumento de 1 puesto (creación de 1 puesto de personal nacional de Servicios Generales)

77. La Dependencia de Protección de los Niños, con su actual dotación de personal autorizada de cinco puestos y plazas (1 de P-5, 1 de P-3, 2 de funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y 1 de los Voluntarios de las Naciones Unidas), cuya sede se encuentra en Bamako en este momento, se encarga de hacer un seguimiento y presentar informes sobre violaciones graves y abusos cometidos contra los niños, incorporar la protección de los menores dentro y fuera de la Misión, y apoyar el desarme, la desmovilización y la reintegración de los niños y la reforma del sector de la seguridad. La Dependencia también realiza actividades de capacitación obligatorias sobre protección de los niños para todas las categorías de personal de la MINUSMA, y comprueba y verifica la edad de los integrantes de las Fuerzas de Defensa y Seguridad de Malí y los grupos armados con miras a establecer medidas de verificación de la edad para prevenir el reclutamiento de menores. La Dependencia de Protección de los Niños desempeña un papel rector, junto con el grupo de trabajo en el país del UNICEF, para la vigilancia y presentación de informes sobre violaciones graves contra los niños. En la actualidad, la Dependencia no tiene presencia sobre el terreno, de ahí que lleve a cabo de forma muy esporádica actividades básicas obligatorias, como el diálogo con las partes en el conflicto para la liberación de los niños soldados, el cese de todas las violaciones graves cometidas contra los niños y la firma de planes de acción con plazos establecidos. En este contexto, se propone que la Dependencia de Protección de los Niños se refuerce con un Oficial de Protección Infantil (P-3) y un Auxiliar Administrativo (puesto de personal nacional de Servicios Generales) a fin de mejorar las actividades de la Dependencia en las regiones. Esto permitirá a la Misión seguir promoviendo la elaboración de estrategias para mejorar la protección de los niños en el conflicto armado maliense, lo que abarca la redacción de la estrategia de protección de la infancia, así como aumentar su diálogo *ad hoc* con las fuerzas armadas y los grupos armados, incluidos los enumerados por el Secretario General de conformidad con la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad, para que se comprometan a suscribir planes de acción destinados a poner fin al reclutamiento y la utilización de niños soldados y otras violaciones graves contra los menores.

División de Derechos Humanos

Personal nacional: aumento de 5 puestos (creación de 5 puestos de personal nacional de Servicios Generales)

78. La División de Derechos Humanos, con su actual dotación de personal autorizada de 68 puestos y plazas (1 de D-1, 1 de P-5, 7 de P-4, 16 de P-3, 1 del

Servicio Móvil, 18 de Oficiales Nacionales, 7 de funcionarios nacionales de Servicios Generales y 17 de los Voluntarios de las Naciones Unidas), se encarga de vigilar e investigar las violaciones de los derechos humanos y el derecho internacional y de informar al respecto, además de ayudar a las autoridades de Malí en sus esfuerzos por promover y proteger los derechos humanos. La División también incorpora los derechos humanos en todos los niveles de la Misión y en las actividades de las Naciones Unidas en Malí, y asesora al Representante Especial del Secretario General sobre una amplia variedad de cuestiones con respecto al proceso de paz. A fin de dar cumplimiento de manera eficaz a los elementos básicos de su mandato, la interacción de la División con la población, en particular con las víctimas y los testigos, es de vital importancia. De ahí que el conocimiento de las lenguas locales sea fundamental para su labor. Los oficiales internacionales de derechos humanos necesitan la asistencia de Auxiliares de Idiomas para recabar testimonios y analizar la información de forma exhaustiva. En este contexto, y con miras a mejorar la labor de la División en las regiones, se propone reforzar la División de Derechos Humanos con cinco Auxiliares de Idiomas (puestos de personal nacional de Servicios Generales).

Componente 4: recuperación temprana en el norte de Malí

79. Como se indica en el marco que figura a continuación, la Misión seguirá facilitando la coherencia de esfuerzos entre todos los organismos del sistema de las Naciones Unidas y los asociados internacionales en Malí, así como las sinergias en apoyo de la labor integrada para la estabilización y la consolidación de la paz.

80. La aplicación de un acuerdo general de paz debería ampliar el programa de estabilización y recuperación, con especial hincapié en la esfera del restablecimiento de la autoridad del Estado y los servicios básicos en el norte de Malí, reforzar la capacidad institucional (capacitación de las comunidades locales sobre los mecanismos de salud, educación y ordenación de los recursos hídricos, incluida la mejora de los criterios locales para la recaudación de ingresos) y la gobernanza inclusiva, y acelerar la revitalización socioeconómica y el desarrollo de la capacidad para la resiliencia de las comunidades y la cohesión social. Todo ello contribuirá a consolidar las condiciones necesarias para el desarrollo a más largo plazo.

81. A través de la participación estratégica en las estructuras existentes de coordinación de donantes y el apoyo a las funciones de coordinación del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios), la Oficina de Estabilización y Recuperación Temprana seguirá desempeñando un papel rector para promover la priorización y la coherencia estratégicas de los esfuerzos entre las autoridades nacionales y locales, los donantes internacionales, los interesados regionales y los agentes de todo el sistema de las Naciones Unidas a fin de programar y llevar a cabo de manera eficaz las actividades de estabilización y consolidación de la paz.

82. La Oficina de Estabilización y Recuperación Temprana seguirá garantizando la gestión eficaz de una mayor cartera de iniciativas de estabilización y consolidación de la paz en el contexto de los propios proyectos de efecto rápido de la Misión, el Fondo Fiduciario de Apoyo a la Paz y la Seguridad en Malí y el Fondo para la Consolidación de la Paz.

83. Como la descentralización sigue siendo una prioridad en el programa de las negociaciones de paz, ese tema ocupará presumiblemente un lugar central en un posible acuerdo de paz. Para superar la brecha de la pobreza y reducir las tensiones en el norte, las autoridades regionales y locales tendrán un papel cada vez más importante que, si se desempeña de manera eficaz, podría generar una transformación positiva, fomentar la confianza y mejorar la cohesión social. Durante el ejercicio 2015/16, el fomento de la capacidad de las autoridades locales y regionales será un requisito fundamental para la prestación de servicios públicos a nivel regional y local.

Logros previstos
Indicadores de progreso

4.1 Progreso hacia un desarrollo socioeconómico equitativo y estable en el norte

4.1.1 Aumento del porcentaje de servicios sociales básicos restablecidos y disponibles de manera fiable para la población (enseñanza primaria y secundaria, atención sanitaria, abastecimiento de agua, electricidad y apoyo a la agricultura) (2014/15: 90%; 2015/16: 92%)

4.1.2 Eficacia de un marco común reforzado para el seguimiento y la evaluación entre los asociados locales en la ejecución de los programas de recuperación y estabilización (2014/15: 1 marco para el diseño y la puesta a prueba); 2015/16: 1 marco para el examen, la revisión y la racionalización)

4.1.3 Desarrollo de planes de estabilización regional integrados, incluidos los marcos de resultados y recursos para Gao, Mopti, Tombuctú y Kidal (2014/15: 0; 2015/16: 4)

4.1.4 Aumento en un 50% del apoyo de los donantes para el programa de paz y seguridad como resultado de los buenos oficios y el asesoramiento estratégico de la Troika (2014/15: 0%; 2015/16: 50%)

4.1.5 Funcionamiento de 4 consejos regionales, 15 consejos provinciales y 75 comunas (2014/2015: 1 consejo regional; 2015/16: 4 consejos regionales, 16 consejos provinciales y 134 comunas)

Productos

- Ejecución por parte de los asociados locales de 60 proyectos de efecto rápido financiados por la Misión en los ámbitos de los medios de vida, la generación de ingresos y la formación profesional para las víctimas del conflicto y los grupos más vulnerables, incluidas las mujeres, en el norte de Malí
- Reuniones semanales con las autoridades locales para determinar necesidades y coordinar una iniciativa de protección social en cada una de las 4 regiones del norte afectadas por el conflicto en apoyo de la resiliencia y el desarrollo a nivel de las comunidades
- Interposición de buenos oficios y facilitación de asesoramiento estratégico mediante 4 reuniones de coordinación con los donantes sobre la eficacia de la ayuda y la mejora del programa de consolidación de la paz en Malí

- Celebración de reuniones una vez cada 2 meses como mínimo para ofrecer asesoramiento técnico a las autoridades nacionales sobre la aplicación de los objetivos ambientales fijados en su Programa de Medidas del Gobierno para 2013-2018, vinculado a las operaciones de la MINUSMA
- Consultas periódicas con el Gobierno a nivel nacional y local a fin de determinar conjuntamente las necesidades de recuperación y desarrollo en las 4 regiones del norte
- Asesoramiento y apoyo técnico al Gobierno de Malí con miras a mejorar la capacidad local para la descentralización efectiva de los servicios sociales administrativos en el caso de las 4 regiones del norte
- Desarrollo y aplicación de un conjunto de intervenciones de consolidación de la paz en los ámbitos del restablecimiento de la autoridad del Estado, el diálogo, la reconciliación y la solución de conflictos, el acceso a los servicios básicos y la reintegración de los refugiados y desplazados internos, incluidas las mujeres y los jóvenes que corren el riesgo de verse afectados por un conflicto
- Movilización de fondos adicionales a través del Fondo Fiduciario de Apoyo a la Paz y la Seguridad en Malí y el Fondo para la Consolidación de la Paz con el propósito de continuar apoyando a las instituciones malienses en esferas fundamentales, como el estado de derecho, las instituciones de seguridad y las reformas del sector de la seguridad, las actividades relativas a las minas, los derechos humanos, la capacitación y el suministro de equipo a las Fuerzas de Defensa y de Seguridad de Malí, y el desarme, la desmovilización y la reintegración, y seguir apoyando iniciativas y proyectos conjuntos e innovadores de consolidación de la paz
- Aplicación de 4 planes de estabilización regional, que una vez elaborados se irán actualizando periódicamente, en los que se tendrán en cuenta las cuestiones de género
- Elaboración conjunta con los componentes de la MINUSMA y el equipo de las Naciones Unidas en el país de 3 programas de efecto catalítico para la estabilización y la recuperación
- Desarrollo de tres iniciativas transfronterizas en consulta con el sistema de las Naciones Unidas en el Níger
- Marcos y herramientas de supervisión y evaluación disponibles para apoyar la estabilización y la recuperación generales en el norte, incluido el fomento de la capacidad en relación con todos los pilares sustantivos
- Reuniones semanales y orientación y asesoramiento sobre cuestiones relativas a la recuperación y la consolidación de la paz, los donantes, los organismos, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales, en consulta con el Gobierno, a fin de prestar asistencia directa de forma conjunta y coordinada a las cuestiones prioritarias
- Suministro directo, en colaboración con el PNUD, de conocimientos especializados para apoyar el proceso de descentralización
- Ejecución de 100 iniciativas de eliminación de municiones explosivas en zonas contaminadas de las regiones afectadas del norte de Malí y formación sobre los riesgos que entrañan los explosivos destinada a 10.000 personas de las comunidades afectadas, incluidas mujeres, en colaboración con los asociados para las actividades relativas a las minas
- Determinación del alcance de la contaminación por minas terrestres en la zona nororiental de Malí en apoyo de las autoridades nacionales, siempre que se reúnan las condiciones de seguridad
- Sesiones de fomento de la capacidad y reuniones del grupo de trabajo con el Ministerio de Descentralización y Ciudades con el fin de formular su plan de descentralización de los servicios sociales administrativos para las 4 regiones del norte y preparar la ampliación de sus funciones de gobernanza en los planos regional y local

- Organización de misiones conjuntas que incluyan a asociados como las instituciones gubernamentales, otros organismos operacionales de las Naciones Unidas y los donantes para poner en funcionamiento las instituciones descentralizadas con el apoyo de las autoridades locales y estatales, la población y los principales asociados
- Apoyo a las instituciones estatales y locales para crear planes de desarrollo sólidos y duraderos en las regiones del norte mediante el desarrollo de la capacidad de los funcionarios públicos en materia de adquisiciones, gestión de contratos y asociaciones públicas y privadas para adoptar enfoques de desarrollo integral

Factores externos

Se prevé que la Misión alcanzará sus objetivos y logros previstos siempre que: a) se disponga de los recursos necesarios para las actividades de socorro y recuperación; b) la situación de seguridad mejore y sea más fácil el acceso de los asociados humanitarios y para el desarrollo a la población vulnerable; y c) se llegue a una solución política que fomente la confianza y cree un entorno propicio para las intervenciones de transición

Cuadro 5

Recursos humanos: componente 4, recuperación temprana en el norte de Malí

Categoría										Total
I. Personal proporcionado por los gobiernos										
Aprobados 2014/15										10
Propuestos 2015/16										10
Cambio neto										-
V. Personal civil										
<i>Personal internacional</i>										
	<i>SGA- SSG</i>	<i>D-2- D-1</i>	<i>P-5- P-4</i>	<i>P-3- P-1</i>	<i>Servicio Móvil</i>	Subtotal	<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total	
Oficina de Estabilización y Recuperación Temprana										
Puestos aprobados 2014/15	-	1	10	1	2	14	15	3	32	
Puestos propuestos 2015/16	-	1	11	1	2	15	18	7	40	
Cambio neto	-	-	1	-	-	1	3	4	8	
Sección de Asuntos Judiciales y Penitenciarios										
Puestos aprobados 2014/15	-	1	8	7	1	17	12	8	37	
Puestos propuestos 2015/16	-	1	8	7	1	17	12	8	37	
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Subtotal, personal civil										
Puestos aprobados 2014/15	-	2	18	8	3	31	27	11	69	
Puestos propuestos 2015/16	-	2	19	8	3	32	30	15	77	
Cambio neto	-	-	1	-	-	1	3	4	8	

V. Personal civil	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-1	Servicio Móvil				
Total (categorías I y II)									
Puestos aprobados 2014/15	–	2	18	8	3	31	27	11	79
Puestos propuestos 2015/16	–	2	19	8	3	32	30	15	87
Cambio neto	–	–	1	–	–	1	3	4	8

^a Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional del Cuadro de Servicios Generales.

Oficina de Estabilización y Recuperación Temprana

Personal internacional: aumento de 1 puesto (reasignación de 1 puesto de P-4 de la Sección de Asuntos Electorales)

Personal nacional: aumento de 3 puestos (creación de 3 puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico)

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 4 plazas (creación de 4 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas)

84. La Oficina de Estabilización y Recuperación Temprana, con su actual dotación de personal autorizada de 32 puestos y plazas (1 de D-1, 2 de P-5, 8 de P-4, 1 de P-3, 2 del Servicio Móvil, 7 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 8 de personal nacional del Cuadro de Servicios Generales y 3 de los Voluntarios de las Naciones Unidas), a través de la participación estratégica dentro de las estructuras existentes de coordinación de los donantes y del apoyo a las funciones de coordinación del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios), desempeña un papel rector para promover la priorización y la coherencia estratégicas de los esfuerzos entre las autoridades nacionales y locales, los donantes internacionales, los interesados regionales y los agentes de todo el sistema de las Naciones Unidas a fin de programar y llevar a cabo de manera eficaz las actividades de estabilización y consolidación de la paz. La Oficina también garantiza la gestión eficaz de una mayor cartera de iniciativas de estabilización y consolidación de la paz, incluidos los proyectos de efecto rápido, los fondos fiduciarios y el Fondo para la Consolidación de la Paz. Está previsto que la Oficina asuma más responsabilidades en apoyo de la estabilización y la consolidación de la paz con la firma de un acuerdo de paz global y definitivo, lo que ampliará el programa de estabilización y recuperación, con especial hincapié en la esfera del restablecimiento de la autoridad del Estado y los servicios básicos, el fortalecimiento de la capacidad institucional y la gobernanza inclusiva, la aceleración de la revitalización socioeconómica y el fomento de la resiliencia de las comunidades y la cohesión social, lo cual contribuirá a la consolidación de las condiciones necesarias para el desarrollo a más largo plazo. Por lo tanto, se propone que la Oficina de Estabilización y Recuperación Temprana se refuerce con siete Oficiales de Estabilización y Recuperación (tres funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y cuatro voluntarios de las Naciones Unidas). Asimismo, se propone la conversión de un puesto de P-4 de la Sección de Asuntos Electorales en uno de Administrador de Proyectos de Efecto Rápido. Todo ello permitirá reforzar la capacidad de las

oficinas regionales de la Misión en apoyo del programa de estabilización y recuperación, así como mejorar las intervenciones y la respuesta integradas, la estabilidad socioeconómica, la cohesión social, y la paz y la seguridad en el norte de Malí. Con ello también se asegurará que la ampliación de las actividades de consolidación de la paz y apoyo al proceso de descentralización se lleven a cabo de forma efectiva en las esferas de la gestión de proyectos, el fomento de la capacidad y la movilización de las comunidades.

Componente 5: apoyo

85. Como se indica en los marcos que figuran a continuación, en apoyo de la ejecución del mandato de la Misión, se prestarán servicios logísticos, de gestión, administrativos y técnicos de manera eficaz y eficiente a 12.640 efectivos militares y de policía y a 1.727 miembros del personal civil. Ello incluye la administración del personal, la construcción y el mantenimiento de locales de oficinas y alojamientos, la tecnología de la información y las comunicaciones, las operaciones de transporte aéreo y terrestre, los servicios médicos, la administración de bienes, la prestación de servicios en los campamentos, las operaciones de abastecimiento y reabastecimiento y los servicios de seguridad, así como la administración de los fondos fiduciarios de la Misión.

86. El concepto de apoyo de la MINUSMA se basará en los principios de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, en concreto, una intervención moderada, la multifuncionalidad, las ventajas comparativas de los elementos uniformados de la Misión, en particular para la prestación de apoyo en relación con la seguridad, la tecnología de la información y las comunicaciones y los servicios de ingeniería, y el aprovechamiento de la capacidad existente en las misiones vecinas. La prestación de servicios contará con el apoyo de la ONUCI en Abidján, que se ocupará de funciones y procesos compartidos relacionados con los recursos humanos y las finanzas.

87. Siempre que sea posible, la Misión gestionará sus recursos y operaciones de maneras que permitan aumentar la capacidad nacional de forma sostenible, en particular mediante la ejecución de un nuevo programa intensivo de capacitación y empoderamiento del personal nacional con objeto de facilitar la conversión de puestos internacionales en puestos nacionales en el siguiente ciclo presupuestario. La Misión también procurará adquirir bienes y servicios a nivel local para fomentar el desarrollo de un sector privado local y para estimular el empleo, cuando ello resulte viable.

Logros previstos

Indicadores de progreso

5.1 Prestación efectiva y eficiente de apoyo logístico, de gestión, administrativo y de seguridad a la Misión

5.1.1 Establecimiento de un cuartel general integrado de la Misión y de oficinas e instalaciones de alojamiento (2013/14: 20% completado; 2014/15: 80% completado; 2015/16: 100% completado)

5.1.2 Construcción de 8 emplazamientos asociados con el despliegue de la fuerza (2014/15: 38% completado; 2015/16: 100% completado)

5.1.3 Contratación y despliegue del 80% del personal civil
(2014/15: 80% de puestos ocupados; 2015/16: 80% de
puestos ocupados)

Productos

Mejoras de los servicios

- Aplicación de la política y las directrices ambientales del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno relativas a las misiones de las Naciones Unidas sobre el terreno en todos los emplazamientos
- Mejora de la gestión del combustible mediante un contrato llave en mano para el suministro de combustible que externalice las operaciones de la cadena de suministro del combustible con el fin de reducir su posible uso indebido y los riesgos financieros y operacionales, aumentar los incentivos en función del desempeño y tratar de reducir los costos relacionados con la prestación de servicios durante la duración del contrato
- Mejora de la gestión de las raciones mediante un contrato llave en mano basado en la obtención de resultados y la aplicación de las normas y la escala de las Naciones Unidas en relación con las raciones a través de la externalización del aprovisionamiento, el almacenamiento y la distribución, la gestión de almacenes y las operaciones de seguimiento a lo largo de la cadena de suministro hasta llegar al contratista, lo que disminuirá los riesgos financieros para la Misión y, por lo tanto, podría contribuir a reducir los costos relacionados con la prestación de servicios durante la duración del contrato
- Puesta en marcha del Sistema Electrónico de Gestión del Combustible, que permite captar datos en tiempo real sobre las pautas de consumo de combustible y las existencias de combustible para aumentar la eficiencia de la planificación de las existencias y el análisis del consumo de combustible
- Puesta en marcha del nuevo Sistema Electrónico de Gestión de las Raciones, que tiene por objeto supervisar eficazmente los pedidos, en función de la planificación del menú y las tarjetas de recetas, la recepción, el almacenamiento, la expedición y el consumo de raciones por parte de los contingentes y las unidades de policía constituidas, permitir una gestión eficaz del desempeño, tramitar los pagos y analizar los datos sobre las pautas de los pedidos de alimentos, las existencias de reservas y la evaluación del desempeño de los contratistas
- Ejecución de los programas y procedimientos de seguridad aérea y ocupacional de las Naciones Unidas con el fin de reducir los riesgos y optimizar la utilización de la flota aérea

Personal militar, civil y de policía

- Emplazamiento, rotación y repatriación de una dotación media de 11.200 efectivos de contingentes militares, 320 agentes de policía de las Naciones Unidas y 1.120 efectivos de unidades de policía constituidas
- Verificación, control e inspección del equipo de propiedad de los contingentes y la autonomía logística de los efectivos militares y de policía
- Almacenamiento y suministro de 13.512 toneladas de raciones y 1.124 toneladas de raciones de combate y agua para los efectivos de los contingentes militares y los agentes de unidades de policía constituidas en 50 emplazamientos
- Administración de 1.727 funcionarios civiles, desglosados como sigue: 741 funcionarios de contratación internacional, 802 funcionarios de contratación nacional, 174 voluntarios de las Naciones Unidas y 10 funcionarios proporcionados por los gobiernos

- Ejecución de un programa de conducta y disciplina para todo el personal militar, civil y de policía, que incluya actividades de capacitación, prevención y vigilancia y la aplicación de medidas disciplinarias
- Mantenimiento de una reserva estratégica para emergencias de paquetes de raciones de combate y agua embotellada para 14 días

Instalaciones e infraestructura

- Construcción, mantenimiento y reparación de 6 campamentos grandes en 6 emplazamientos civiles, militares y de unidades de policía constituidas (Bamako, Gao, Tombuctú, Tessalit, Mopti y Kidal)
- Construcción de un campamento militar para los distintos contingentes en el aeropuerto de Bamako
- Construcción en los campamentos en el norte de Malí, incluidos 9 campamentos menores (Ber, Anefis, Menaka, Ansongo, Aguelhok, Goudam, Leré, Gossi y Douentza) y 4 grandes campamentos (Kidal, Gao, Tombuctú y Tessalit)
- Mejora del nuevo cuartel general y la base logística del aeropuerto, construcción de 18 losas de hormigón para tiendas de almacenamiento y construcción de instalaciones recreativas en el cuartel general y la base logística de la Misión
- Construcción de un centro social y lavabos de paredes rígidas en cada campamento y en el cuartel general y la base logística de la Misión
- Prestación de servicios de control de plagas mediante fumigación y de servicios de comedor, lavandería, limpieza, mantenimiento del terreno y jardinería en los grandes campamentos civiles, militares y de unidades de policía constituidas en 6 emplazamientos (Bamako, Gao, Tombuctú, Tessalit, Mopti y Kidal)
- Construcción de 5 campamentos menores: 150 hombres (Almoustarat, Bourem y Gourma-Rharous); 600 hombres (Tin-Essako); y 350 hombres (Abeibara)
- Construcción de fosas sépticas de oxidación, 4 celdas y vallas para instalaciones de eliminación de desechos sólidos en Gao, Menaka, Ansongo y Gossi (administrada por Gao)
- Construcción de 12 tanques de almacenamiento de combustible para generadores en 4 grandes campamentos y en los cuarteles generales regionales (Bamako, Gao, Tombuctú, Tessalit, Mopti y Kidal)
- Funcionamiento y mantenimiento de 25 pozos para el abastecimiento de agua y mantenimiento del equipo conexo de propiedad de las Naciones Unidas en 6 emplazamientos (Almoustarat, Anefis, Tombuctú, Kidal, Tessalit y Aguelhok)
- Funcionamiento y mantenimiento de 6 plantas de tratamiento y depuración de agua de propiedad de las Naciones Unidas en 6 emplazamientos (Almoustarat, Anefis, Tombuctú, Kidal, Tessalit y Aguelhok)
- Funcionamiento y mantenimiento de 34 plantas de tratamiento de aguas residuales de propiedad de las Naciones Unidas en 6 emplazamientos (Almoustarat, Anefis, Tombuctú, Kidal, Tessalit y Aguelhok)
- Servicios de gestión de desechos para todos los locales, con recogida y eliminación de basura líquida y sólida en los 21 emplazamientos (Bamako, Mopti, Tombuctú, Gao, Kidal, Tessalit, Menaka, Ansongo, Aguelhok, Anefis, Ber, Goudam, Leré, Gossi, Douentza, Almoustarat, Tin-Essako, Abeibara, Bourem y Gourma-Rharous)
- Reparación y mantenimiento de 98 generadores en 6 emplazamientos (Bamako, Gao, Tombuctú, Tessalit, Mopti y Kidal)
- Instalación, reparación, funcionamiento y mantenimiento preventivo de 1.500 acondicionadores de aire con unidad exterior en 10 emplazamientos (Bamako, Gao, Tombuctú, Tessalit, Mopti, Kidal, Menaka, Anefis, Aguelhok y Goudam)

- Construcción de la carretera del aeropuerto a la ciudad en Tombuctú
- Mantenimiento de aeródromos y rehabilitación de pistas de aterrizaje pavimentadas en Gao, reparación de 1.400 m² de pistas de aterrizaje pavimentadas en Tombuctú y vallado de los aeropuertos de Tessalit y Tombuctú
- Instalación y mantenimiento de 5 hangares (Kidal (2), Tessalit (1) y Gao (2))
- Instalación de sistemas de iluminación de pistas de aterrizaje en los aeropuertos de 2 emplazamientos (Gao y Kidal)
- Almacenamiento y suministro de 15,3 millones de litros de gasolina, aceite y lubricantes para generadores
- Construcción de plataformas con pavimento de hormigón para helicópteros (Gao, Tombuctú y Tessalit) con equipo de seguridad e instalación de revestimiento para aterrizaje y despegue de helicópteros en 5 campamentos menores (Almoustarat, Tin-Essako, Abeibara, Bourem y Gourma-Rhaous)

Transporte terrestre

- Utilización y mantenimiento de 902 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas, entre ellos 151 vehículos blindados, en 6 talleres ubicados en 6 emplazamientos y 10 talleres móviles ubicados en 10 emplazamientos
- Servicios de transporte prestados a 3.500 equipos de propiedad de los contingentes (gestión del consumo de combustible, evaluaciones técnicas, cursos de capacitación y examen de conducción)
- Funcionamiento de un servicio de transporte todos los días de la semana para un promedio diario de 1.800 funcionarios de las Naciones Unidas desde su lugar de alojamiento hasta la zona de la Misión y un promedio mensual de 2.000 funcionarios de las Naciones Unidas desde los aeropuertos hasta las instalaciones de la MINUSMA
- Capacitación relacionada con el funcionamiento de vehículos específicos, incluida capacitación sobre conducción segura, para el personal de la Misión como parte práctica de las campañas de seguridad vial (100 funcionarios por año)
- Capacitación relacionada con la certificación de “oficial de examen de conducción” dirigida a efectivos de unidades de policía constituidas y oficiales de transporte militar a fin de familiarizar a sus oficiales de examen de conducción con las normas de las Naciones Unidas
- Puesta en marcha de una campaña de seguridad vial
- Suministro de 4,6 millones de litros de gasolina, aceite y lubricantes para transporte terrestre
- Aplicación de un concepto de equipo móvil de mantenimiento con el fin de garantizar servicios de apoyo al transporte para la nueva reestructuración de la fuerza de la MINUSMA

Control de tráfico

- Funcionamiento de un servicio de transporte de cercanías para un promedio diario de 40 miembros del personal de las Naciones Unidas entre el cuartel general de la fuerza y el Aeropuerto Internacional de Bamako
- Gestión eficiente de 30.000 pasajeros y 300 toneladas de carga transportados dentro de la zona de la Misión por sus activos de transporte aéreo, sobre la base de la rotación de todo el personal desplegado por lo menos una vez al año, además de los desplazamientos internos de los funcionarios de las Naciones Unidas y otros pasajeros que participan en actividades de apoyo al mandato de la Misión

- Establecimiento de una Dependencia de Transporte Pesado sólida y ampliada gestionada por las Naciones Unidas para asegurar la distribución y el apoyo oportunos a todos los emplazamientos regionales, en particular en el nordeste de la zona de responsabilidad de la Misión
- Recepción, gestión y distribución sobre el terreno de hasta 15.000 toneladas de carga (2.000 contenedores TEU, unidades equivalentes a 20 pies) (incluidos equipos de propiedad de los contingentes y de propiedad de las Naciones Unidas) por tierra utilizando nodos regionales de transbordo y activos de transporte por carretera comerciales y de la Misión
- Mantenimiento de unos servicios por contrata eficientes y eficaces en función del costo para tramitar el despacho de aduanas de toda la carga entrante
- Establecimiento y despliegue de una dotación sólida y competente para el control de desplazamientos que responda el volumen de trabajo, los ajustes geográficos de la Misión y la distribución de efectivos militares, de policía y civiles en toda la zona de la Misión

Transporte aéreo

- Utilización y mantenimiento de 8 aviones y 23 helicópteros de una flota total de 31 aeronaves, incluidos 27 aviones de tipo militar, en 6 emplazamientos
- Suministro de 17,5 millones de litros de gasolina, aceite y lubricantes para operaciones aéreas
- Instalación de un sistema de navegación aérea en aeropuertos (navegación basada en las prestaciones, aproximación no de precisión, navegación de área, sistema mundial de navegación por satélite) en 4 emplazamientos
- Funcionamiento de sistemas aéreos no tripulados civiles y militares en la Misión

Transporte naval

- Suministro de 300.000 litros de gasolina, aceite y lubricantes y octano para transporte naval destinado a 11 lanchas, que incluyen la unidad fluvial de la MINUSMA desplegada en 2 emplazamientos en el río Níger con 3 lanchas en cada uno de ellos

Comunicaciones

- Servicio técnico y mantenimiento de una red de satélite compuesta por 1 estación terrestre central para proporcionar servicios de comunicación de voz, fax, vídeo y transmisión de datos
- Servicio técnico y mantenimiento de 20 sistemas terminales de muy pequeña apertura (VSAT), 25 centralitas telefónicas y 80 enlaces de microondas
- Servicio técnico y mantenimiento de 150 repetidores y transmisores de alta frecuencia, 40 de muy alta frecuencia (VHF) y 2.900 de frecuencia ultraalta (UHF)
- Servicio técnico y mantenimiento de 8 emisoras de radio FM en 8 instalaciones de realización de programas de radio
- Servicio técnico y mantenimiento de 30 terminales de vídeo para teleconferencias en 9 emplazamientos, incluidos el cuartel general de la Misión, la base logística y 4 cuarteles generales regionales

Tecnología de la información

- Servicio técnico y mantenimiento de 8 servidores, 3.012 computadoras portátiles y de escritorio, 721 impresoras y 150 transmisores digitales en 27 emplazamientos

- Servicio técnico y mantenimiento de 82 redes locales y redes de área extendida para 3.000 usuarios en 27 emplazamientos
- Servicio técnico y mantenimiento para la red local inalámbrica
- Servicio técnico y mantenimiento de 3 líneas internas arrendadas de Bamako a tres cuarteles generales regionales (Tombuctú, Mopti y Gao)
- Servicio técnico del enlace establecido por un proveedor local de servicios de Internet
- Apoyo en materia de capacitación a tres compañías de transmisión

Servicios médicos

- Funcionamiento y mantenimiento de 1 dispensario de nivel I de propiedad de las Naciones Unidas en 1 emplazamiento (cuartel general de la MINUSMA en Bamako) y mantenimiento de arreglos contractuales con 1 hospital civil privado de nivel II en 1 emplazamiento (Bamako) para todo el personal de la Misión, el personal de otros organismos de las Naciones Unidas y la población civil local en casos de emergencia y humanitarios
- Funcionamiento y mantenimiento de 3 dispensarios de nivel I de propiedad de las Naciones Unidas (Kidal, Gao y Tombuctú)
- Mantenimiento de los arreglos de evacuación por tierra y aire en toda la misión para todos los emplazamientos de las Naciones Unidas dentro del país, y para los hospitales de nivel III y IV en 3 emplazamientos fuera del país
- Funcionamiento y mantenimiento de servicios de asesoramiento y análisis voluntario y confidencial en relación con el VIH para todo el personal de la Misión
- Programa de sensibilización sobre el VIH para todo el personal de la Misión, incluidas actividades de educación entre pares
- Mantenimiento de un arreglo contractual con un equipo comercial de evacuación aérea por motivos médicos para subsanar las deficiencias de evacuación médica existentes y proporcionar estabilización de emergencia y atención en vuelo a pacientes gravemente enfermos y heridos

Seguridad

- Prestación de servicios de seguridad durante las 24 horas todos los días de la semana y en toda la zona de la Misión
 - Servicio de escolta las 24 horas para el personal superior de la Misión y los funcionarios visitantes de alto rango
 - Evaluación de la seguridad de los emplazamientos en toda la zona de la Misión, lo que incluye la inspección de las condiciones de seguridad de 930 viviendas
 - Celebración de un total de 242 sesiones informativas sobre precauciones en materia de seguridad y planes para imprevistos para todo el personal de la Misión
 - Orientación inicial en materia de seguridad y adiestramiento básico para casos de incendio y simulacros de incendios para todo el personal nuevo de la Misión
-

Factores externos

Se prevé que la Misión alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) las condiciones de seguridad permitan la circulación ininterrumpida del personal y el despliegue de los recursos operacionales; y b) los vendedores, proveedores, contratistas y suministradores entreguen y presten los bienes, servicios y suministros con arreglo a los contratos correspondientes

Cuadro 6

Recursos humanos: componente 5, apoyo

	<i>Personal internacional</i>					Subtotal	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>		Total
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-1</i>	<i>Servicio Móvil</i>		<i>Personal nacional^a</i>		
Oficina del Director de Apoyo a la Misión									
Puestos aprobados 2014/15	–	1	4	2	4	11	7	2	20
Puestos propuestos 2015/16	–	1	4	2	5	12	10	3	25
Cambio neto	–	–	–	–	1	1	3	1	5
Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión									
Puestos aprobados 2014/15	–	1	14	24	82	121	136	26	283
Puestos propuestos 2015/16	–	1	15	24	95	135	137	29	301
Cambio neto	–	–	1	–	13	14	1	3	18
Plazas temporarias aprobadas ^b 2014/15	–	–	–	1	1	2	–	–	2
Plazas temporarias aprobadas ^b 2015/16	–	–	–	1	1	2	–	–	2
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal									
Puestos aprobados 2014/15	–	1	14	25	83	123	136	26	285
Puestos propuestos 2015/16	–	1	15	25	96	137	137	29	303
Cambio neto	–	–	1	–	13	14	1	3	18
Prestación de Servicios									
Puestos aprobados 2014/15	–	1	18	37	146	202	274	39	515
Puestos propuestos 2015/16	–	1	19	39	169	228	271	47	546
Cambio neto	–	–	1	2	23	26	(3)	8	31
Subtotal, División de Apoyo a la Misión									
Puestos aprobados 2014/15	–	3	36	63	232	334	417	67	818
Puestos propuestos 2015/16	–	3	38	65	269	375	418	79	872
Cambio neto	–	–	2	2	37	41	1	12	54

	<i>Personal internacional</i>					Subtotal	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>		Total
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-1</i>	<i>Servicio Móvil</i>		<i>Personal nacional^a</i>		
Plazas temporarias aprobadas ^b 2014/15	–	–	–	1	1	2	–	–	2
Plazas temporarias aprobadas ^b 2015/16	–	–	–	1	1	2	–	–	2
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total, División de Apoyo a la Misión									
Puestos aprobados 2014/15	–	3	36	64	233	336	417	67	820
Puestos propuestos 2015/16	–	3	38	66	270	377	418	79	874
Cambio neto	–	–	2	2	37	41	1	12	54
Sección de Seguridad									
Puestos aprobados 2014/15	–	–	2	9	102	113	132	–	245
Puestos propuestos 2015/16	–	–	2	9	102	113	132	–	245
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total, personal civil									
Puestos aprobados 2014/15	–	3	38	73	335	449	549	67	1 065
Puestos propuestos 2015/16	–	3	40	75	372	490	550	79	1 119
Cambio neto	–	–	2	2	37	41	1	12	54

^a Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional del Cuadro de Servicios Generales.

^b Con cargo a los fondos para personal temporario general, en la partida de gastos de personal civil.

Personal internacional: aumento neto de 41 puestos

Personal nacional: aumento neto de 1 puesto

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 12 plazas

Oficina del Director de Apoyo a la Misión

Personal internacional: aumento de 1 puesto Personal nacional: aumento de 3 puestos

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 1 plaza

Dependencia de Seguridad de la Aviación

Personal internacional: aumento de 1 puesto (creación de 1 puesto del Servicio Móvil)

Personal nacional: aumento de 3 puestos (creación de 2 puestos de personal nacional de Servicios Generales y redistribución de 1 puesto de personal nacional de Servicios Generales de la Oficina del Comandante de la Fuerza)

88. Según las Normas y Prácticas Recomendadas de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), cualquier organización relacionada con servicios de

transporte aéreo o que los utilice debe establecer una organización de seguridad de la aviación adecuada, formular su política de seguridad de la aviación y poner en marcha y gestionar un programa de seguridad aérea. Para que la organización de seguridad sea eficaz, esta debe ser independiente de las instancias ejecutivas y tener acceso directo a los niveles ejecutivos de adopción de decisiones a fin de prestar asesoramiento especializado sobre cuestiones de seguridad en el ámbito de las operaciones de aviación. Se requiere un enfoque organizado para gestionar la seguridad, lo que incluye contar con las estructuras institucionales, los mecanismos de rendición de cuentas, las políticas, las directrices y los procedimientos necesarios. La OACI recomienda la aplicación de prácticas modernas de gestión de la seguridad, que son más proactivas y prospectivas. En el contexto de la estrategia de despliegue de la fuerza de la Misión y el consiguiente aumento significativo de la infraestructura de aviación, incluidos el personal y los bienes, en Gao, Tombuctú, Kidal y Tessalit, se propone que la Dependencia de Seguridad de la Aviación, con su actual dotación de personal autorizada de cuatro puestos (1 de P-4, 2 del Servicio Móvil y 1 de funcionario nacional del Cuadro de Servicios Generales), se refuerce con la creación de 3 puestos, incluido uno de Oficial de Seguridad Aérea (Servicio Móvil) para las regiones septentrionales de Tombuctú, Kidal y Tessalit, uno de Auxiliar de Seguridad Aérea (personal nacional de Servicios Generales) para Kidal y uno de Auxiliar de Seguridad Aérea (personal nacional de Servicios Generales) para Gao, además de con un puesto de Auxiliar de Seguridad Aérea para Tombuctú, mediante la redistribución de un puesto de personal nacional de Servicios Generales de la Oficina del Comandante de la Fuerza. El personal de seguridad aérea adicional destinado en toda la Misión permitirá que la Dependencia de Seguridad de la Aviación evalúe y comunique el enfoque de gestión de los riesgos, con la consiguiente mejora de la eficacia en la prevención de accidentes en la Misión. La Dependencia estará en condiciones de velar por la integración del sistema de gestión de la seguridad en los procesos relacionados con la aviación, ya sea en las operaciones de seguridad, militares o civiles o en las de cualquier otro componente de la operación, y mejorará la eficacia de esas actividades a todos los niveles, atendiendo al mismo tiempo la necesidad de preservar los recursos humanos y materiales. De conformidad con lo dispuesto en el Manual de Seguridad Aérea del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, la Dependencia de Seguridad de la Aviación examinará y evaluará diversos aspectos relacionados con las operaciones de aviación, como la gestión del combustible o las condiciones de los aeródromos, a fin de velar por que el riesgo de daños al personal o los bienes se mantenga por debajo de los niveles aceptables.

Dependencia de Medio Ambiente

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 1 plaza (creación de 1 plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas)

89. La Dependencia de Medio Ambiente, con su actual dotación de personal autorizada de cinco puestos y plazas (1 de P-4, 2 de funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico, 1 de funcionario nacional del Cuadro de Servicios Generales y 1 de los Voluntarios de las Naciones Unidas), ejecuta el mandato del Consejo de Seguridad con respecto al apoyo a la preservación del patrimonio cultural y el examen de los efectos ambientales de las operaciones de la Misión. La Dependencia también establece el sistema de ordenación ambiental de la Misión, que incluye la elaboración y aplicación de la política, los objetivos y el plan de acción ambientales

específicos de la Misión, coordina y supervisa todas las actividades relacionadas con el cumplimiento de las normas ambientales en todos los componentes de la Misión, realiza inspecciones ambientales periódicas en todos los emplazamientos de la Misión y presenta los subsiguientes informes de inspección con recomendaciones para la adopción de medidas correctivas cuando sea necesario. La Dependencia elabora y ejecuta actividades de capacitación sobre la gestión del medio ambiente y la protección del patrimonio cultural. Además, la Dependencia mantiene vínculos con otros organismos del sistema de las Naciones Unidas, como la oficina de la UNESCO en Malí, y aplica las políticas ambientales del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno para las misiones de las Naciones Unidas sobre el terreno, que también integran las disposiciones relativas a la protección de sitios culturales e históricos. El Jefe de la Dependencia de Medio Ambiente ha sido designado por el Director de Apoyo a la Misión como coordinador de la gestión del riesgo de seguridad en el trabajo sobre el terreno de la Misión a fin de asegurar el pleno cumplimiento de la política sobre esa cuestión seguida por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el Departamento de Asuntos Políticos. En este contexto, se propone reforzar la Dependencia de Medio Ambiente con una plaza de Oficial Auxiliar de Cultura (Voluntarios de las Naciones Unidas), cuyo titular se encargará de coordinar con la UNESCO las cuestiones culturales y de patrimonio, lo que permitirá que la Misión, en colaboración con la UNESCO, pueda cumplir eficazmente su mandato en lo que respecta al patrimonio cultural.

Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión

Personal internacional: aumento neto de 14 puestos

Personal nacional: aumento neto de 1 puesto

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 3 plazas

Dependencia de Asesoramiento y Bienestar del Personal

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 1 plaza (creación de 1 plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas)

90. La Dependencia de Asesoramiento y Bienestar del Personal, con la plantilla autorizada actualmente de nueve puestos y plazas (1 de P-4, 1 de P-3, 1 del Servicio Móvil, 2 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 2 de funcionario nacional de Servicios Generales y 2 de los Voluntarios de las Naciones Unidas), presta servicios de orientación profesional y gestión del estrés que ayudan a mantener la salud, el rendimiento y el espíritu positivo del personal. La Dependencia ofrece asesoramiento individualizado y consultas teniendo en cuenta las cuestiones de género y culturales, también pone a disposición del personal que lo precise servicios de gestión del estrés traumático y postraumático y de intervención en situaciones de crisis. La Dependencia ofrece una gama de servicios para grupos, como grupos de apoyo, talleres de gestión del estrés y módulos de orientación, y elabora material didáctico acerca de la gestión del estrés, el abuso de sustancias adictivas y otros aspectos psicosociales. La Dependencia también vela por mantener unas condiciones de vida y de trabajo saludables y por promover la buena conducta y la disciplina. En vista del mayor número de incidentes críticos en las regiones del norte y con miras a proporcionar un servicio eficaz a toda la dotación de personal de

la Misión, se propone reforzar la Dependencia de Asesoramiento y Bienestar del Personal con un Consejero del Personal (Voluntario de las Naciones Unidas). De este modo, la Dependencia mejorará sus servicios profesionales y de gestión del estrés en el norte del país y facilitará la coordinación y la prestación oportuna de apoyo psicológico al personal.

Oficinas Administrativas Regionales

Personal internacional: sin cambios netos (reclasificación de 1 puesto de P-4 como P-5)

91. A la luz del deterioro de la situación de la seguridad en la parte septentrional del país, sobre todo en Kidal, se decidió reforzar la presencia de la Misión en Kidal en los ámbitos del apoyo a la Misión, la seguridad y el componente político y crear un Sector Norte que incluyera una estructura de mando militar en toda regla. Por lo tanto, la Oficina Regional de Kidal, al igual que las de Tombuctú y Gao, se convertirá en el cuartel general del sector. Aumentará el despliegue de personal uniformado y civil en el Sector Norte, por lo que se propone reclasificar el puesto de Oficial Administrativo Regional de la categoría P-4 a la de P-5, en consonancia con otros cargos similares de Gao y Tombuctú. El Oficial Administrativo Regional se encargará de velar por la oportuna prestación de servicios a los demás componentes de la Misión (sustantivo, militar y de policía) a fin de facilitar el cumplimiento del mandato.

Sección de Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones

Personal internacional: aumento neto de 9 puestos (creación de 15 puestos del Servicio Móvil, redistribución de 1 puesto del Servicio Móvil en la Sección de Suministros, supresión de 1 puesto de P-4, 1 de P-3 y 3 del Servicio Móvil y reclasificación de 1 puesto de P-2 como P-3, 1 de P-3 como P-4 y 1 del Servicio Móvil (otras categorías) como puesto del Servicio Móvil (categoría principal))

Personal nacional: disminución neta de 5 puestos (creación de 5 puestos de funcionario nacional de Servicios Generales, redistribución de 1 puesto de funcionario nacional de Servicios Generales en la Sección de Suministros y supresión de 9 puestos de funcionario nacional de Servicios Generales)

92. En el contexto del nuevo despliegue de la fuerza de la Misión, que entraña la ampliación de su zona de operaciones hacia las regiones del norte y la consiguiente expansión de la infraestructura de tecnología de la información y las telecomunicaciones, se propone reforzar la Sección de Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones, cuya plantilla actual es de 98 puestos y plazas (1 de P-5, 1 de P-4, 4 de P-3, 1 de P-2, 27 del Servicio Móvil, 55 de funcionario nacional de Servicios Generales y 9 de los Voluntarios de las Naciones Unidas) con tres puestos de Oficial de Telecomunicaciones del Servicio Móvil, cuatro de Oficial de Sistemas de Información del Servicio Móvil, cuatro de Auxiliar de Telecomunicaciones del Servicio Móvil, cuatro de Auxiliar de Sistemas de Información del Servicio Móvil, dos de Auxiliar de Telecomunicaciones (personal nacional de Servicios Generales), dos de Auxiliar de Tecnología de la Información (personal nacional de Servicios Generales) y uno de Auxiliar de Correo (personal nacional de Servicios Generales). También se propone la redistribución de un puesto del Servicio Móvil y un puesto de funcionario nacional de Servicios Generales en la Sección de Suministros.

Además, la propuesta de supresión de 14 puestos (1 de P-4, 1 de P-3, 3 del Servicio Móvil y 9 de funcionario nacional de Servicios Generales) responde a la creación de las correspondientes plazas de personal temporario general en el marco del presupuesto correspondiente a 2015/16 para el Centro Mundial de Servicios en consonancia con la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno.

93. Además, se propone reclasificar un puesto de Oficial de Telecomunicaciones de la categoría P-3 en un puesto de Oficial de Sistemas de Información de la categoría P-4. El titular del puesto reclasificado estará al frente de la Dependencia de Planificación y Proyectos de la Sección. El director de proyectos se encargará de gestionar y prestar asesoramiento sobre todos los aspectos relativos a los proyectos de tecnología de la información y las comunicaciones de la Sección y trabajará en estrecha colaboración con el cuartel general de la Fuerza de la Misión para coordinar el traslado de contingentes y unidades de policía constituidas. La reclasificación es necesaria debido a la ampliación de la Misión en el norte y al volumen de trabajo adicional derivado de las demandas cada vez mayores de apoyo a los distintos componentes —militar, unidades de policía constituidas, policía de las Naciones Unidas y civil—, así como a la nueva estructura de despliegue de la Fuerza. También se propone reclasificar un puesto de Oficial Adjunto de Sistemas de Información de la categoría P-2 en un puesto de Oficial de Sistemas de Información de la categoría P-3 debido al aumento de la responsabilidad del Supervisor del Servicio de Asistencia Técnica. El titular del puesto reclasificado de Oficial de Sistemas de Información se encargará de dar asistencia técnica básica para el sistema de planificación de los recursos institucionales (Umoja), Field Support Suite y i-Need, recién implantados, y también para la implantación prevista de Comet, Cosmos, la administración de la aplicación de correo electrónico, la gestión de todos los procedimientos relacionados con detección, priorización y resolución de incidentes, incluidos la supervisión, el seguimiento y la coordinación de las funciones del servicio de asistencia técnica, y la gestión de servicio centralizado de atención en Bamako, asumiendo las funciones de supervisión; así como de gestionar el Servicio de Asistencia Técnica de la Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información. También se propone la reclasificación de un puesto de Oficial de Sistemas de Información del Servicio Móvil (otras categorías) como puesto del Servicio Móvil (categoría principal), cuyo titular se encargará de planificar, preparar y poner en marcha un sistema de recuperación en casos de desastre ante situaciones catastróficas que puedan producirse en el terreno e interrumpir los servicios de comunicaciones y tecnología de la información y de asegurar la vigilancia a distancia desde el Centro Mundial de Servicios de los aparatos conectados a la infraestructura de redes de la MINUSMA sobre el terreno.

Sección de Presupuesto y Finanzas

Personal nacional: aumento de 2 puestos (creación de 2 puestos de funcionario nacional de Servicios Generales)

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 2 plazas (creación de 2 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas)

94. En el contexto del nuevo despliegue de la fuerza de la Misión, que entraña la ampliación de su zona de operaciones hacia las regiones del norte y la consiguiente mayor necesidad de apoyo logístico y operacional, se propone reforzar la Sección de

Presupuesto y Finanzas, cuya plantilla actual es de 55 puestos y plazas (1 de P-5, 2 de P-4, 7 de P-3, 23 del Servicio Móvil, 20 de funcionario nacional de Servicios Generales y 2 de los Voluntarios de las Naciones Unidas) con dos puestos de Auxiliar de Finanzas (personal nacional de Servicios Generales), cuyos titulares apoyarán el aumento de las actividades en las regiones del norte, y dos puestos de Auxiliar de Finanzas (Voluntarios de las Naciones Unidas), uno encargado de los pagos a proveedores y otro de la caja. Como consecuencia de la reciente ampliación de las actividades operacionales de la Misión, se ha duplicado el número de documentos tramitados por la Sección. El número mensual de facturas de los proveedores pasó de aproximadamente 80 en el mes de julio de 2013 a más de 300 en septiembre de 2014, mientras que el volumen mensual de solicitudes de reembolso de gastos de viaje pasó de aproximadamente 100 en septiembre de 2013 a más de 200 en junio de 2014. Con el aumento propuesto de la dotación de personal, la Sección podría atender eficazmente el aumento de las actividades en las regiones del norte y el procesamiento de facturas y pagos.

Sección de Adquisiciones

Personal internacional: disminución de 1 puesto (redistribución de 1 puesto de P-3 en la Sección de Gestión de Contratos)

95. En el ejercicio económico 2014/15, se aprobó la creación de un puesto de Oficial de Gestión de Contratos de la categoría P-3 en la Sección de Adquisiciones como parte de la plantilla civil de la Misión. En vista de la propuesta de crear una Sección de Gestión de Contratos y con el fin de reflejar la relación jerárquica y la descripción de responsabilidades propias de las funciones, se propone reasignar ese puesto de Oficial de Gestión de Contratos de la categoría P-3 a la Sección de Gestión de Contratos.

Sección de Gestión de Contratos

Personal internacional: aumento de 6 puestos (creación de 1 puesto de P-4, 2 de P-3 y 2 del Servicio Móvil y redistribución de 1 puesto de P-3 de la Sección de Adquisiciones)

Personal nacional: aumento de 4 puestos (creación de 2 puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 2 puestos de funcionario nacional de Servicios Generales)

96. Se propone crear la Sección de Gestión de Contratos dentro de la Oficina del Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión a fin de proporcionar a la Misión una oficina centralizada que se encargue de aplicar la metodología y la política de gestión de los contratos, así como de la coordinación, formación y capacitación en ese ámbito, y que asuma la responsabilidad de la supervisión, el seguimiento y la gestión institucional de los contratos. La Sección estará dirigida por un Oficial Jefe de Gestión de Contratos, de la categoría P-4, y constará de tres dependencias, a saber, la Dependencia de Asesoramiento, integrada por un Oficial de Gestión de Contratos de la categoría P-3 y dos Auxiliares de Gestión de Contratos (1 del Servicio Móvil y 1 funcionario nacional de Servicios Generales), la Dependencia de Proyectos Especiales, integrada por dos Oficiales de Gestión de Contratos (1 P-3 y 1 funcionario nacional del Cuadro Orgánico) y la Dependencia de Operaciones, dotada de un Oficial de Gestión de Contratos de la categoría P-3, que se obtendrá mediante la redistribución de un puesto de la categoría P-3 de la Sección de Adquisiciones, y de

tres Auxiliares de Gestión de Contratos (1 del Servicio Móvil, 1 funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 1 funcionario nacional de Servicios Generales). La Sección de Gestión de Contratos ayudará a las dependencias de contabilidad autónoma y los funcionarios encargados de las adquisiciones que efectúan solicitudes a gestionar los contratos, de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, y a defender los intereses de la Misión en la ejecución de su mandato durante la vigencia de los contratos de bienes y servicios. La Sección también prestará asesoramiento y servicios especializados para velar por el cumplimiento de los requisitos de observancia, legalidad y rendición de cuentas del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno durante la vigencia de los contratos.

Prestación de Servicios

Personal internacional: aumento neto de 26 puestos

Personal nacional: disminución neta de 3 puestos

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 8 plazas

Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas

Personal internacional: aumento de 6 puestos (redistribución de 1 puesto de P-4 y 5 del Servicio Móvil de la Sección de Administración de Bienes)

Personal nacional: aumento de 1 puesto (redistribución de 1 puesto de funcionario nacional de Servicios Generales de la Sección de Administración de Bienes)

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 2 plazas (redistribución de 2 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas de la Sección de Administración de Bienes)

97. A fin de racionalizar y reflejar la definición de responsabilidades y la relación jerárquica actuales de la Dependencia del Equipo de Propiedad de los Contingentes, incluida anteriormente en la Sección de Administración de Bienes pero en la actualidad integrada en el Centro Operaciones Logísticas Conjuntas, se propone redistribuir en dicho Centro la Dependencia del Equipo de Propiedad de los Contingentes y su plantilla de 9 puestos y plazas, compuesta por tres puestos de Oficial de Equipo de Propiedad de los Contingentes (1 de P-4 y 2 del Servicio Móvil) y seis de Auxiliar de Equipo de Propiedad de los Contingentes (3 del Servicio Móvil, 1 de funcionario nacional de Servicios Generales y 2 de los Voluntarios de las Naciones Unidas). El Centro es una dependencia mixta de personal uniformado y civil que se encarga de la interacción funcional del Jefe de Prestación de Servicios con el resto de la Misión, en particular con las unidades de apoyo logístico de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, para garantizar la máxima eficiencia en la gestión de las operaciones y la planificación de la MINUSMA. La Dependencia del Equipo de Propiedad de los Contingentes vela por que se informe plenamente a las unidades, en el momento de la llegada y la rotación, sobre el sistema del equipo de propiedad de los contingentes para que sean conscientes de sus responsabilidades y planifica, en coordinación con los jefes de las unidades, el calendario de inspecciones de verificación y los procedimientos que deberán seguirse durante las inspecciones.

Sección de Transportes

Personal internacional: disminución de 1 puesto (redistribución de 1 puesto del Servicio Móvil en la Sección de Suministros)

98. En el contexto de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, se propone redistribuir un puesto del Servicio Móvil en la Dependencia de Tramitación Centralizada de Solicitudes de la Sección de Suministros.

Sección de Aviación

Personal internacional: aumento de 13 puestos (creación de 13 puestos del Servicio Móvil)

Personal nacional: disminución neta de 5 puestos (creación de 1 puesto de funcionario nacional de Servicios Generales y supresión de 6 puestos de funcionario nacional de Servicios Generales)

99. En el contexto del nuevo despliegue de la fuerza de la Misión, que entraña la ampliación de su zona de operaciones en las regiones del norte a nueve campamentos más, se propone reforzar la Sección de Aviación que, además de una flota propuesta de 31 aeronaves, tiene una plantilla autorizada actualmente de 94 puestos (1 de P-5, 3 de P-4, 10 de P-3, 8 de P-2, 40 del Servicio Móvil y 32 de funcionario nacional de Servicios Generales), con 14 puestos de Auxiliar de Operaciones Aéreas (13 del Servicio Móvil y 1 de funcionario nacional de Servicios Generales). La Sección de Aviación, que cuenta con seis aeródromos principales (Bamako, Mopti, Tombuctú, Gao, Kidal y Tessalit) y varias pistas de aterrizaje y helipuertos, se encarga de realizar evacuaciones médicas y de heridos las 24 horas del día en toda la zona de la Misión y de prestar servicios de transporte para apoyar el despliegue de los efectivos militares, las fuerzas de policía y el personal civil, incluidos los vuelos de rotación de los contingentes. Además, la Sección lleva a cabo vuelos tácticos militares nocturnos y vuelos de búsqueda y salvamento durante el combate. Los titulares de los puestos de Auxiliar de Operaciones Aéreas ayudarán a la Sección en la planificación y el seguimiento de vuelos y en el apoyo y mantenimiento de los aeródromos. También velarán por cubrir eficazmente las operaciones de aviación de la Misión las 24 horas del día, de conformidad con las políticas de dotación de personal de las Naciones Unidas y el marco normativo de aviación del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. Por otro lado, se propone la supresión de seis puestos de funcionario nacional de Servicios Generales que estaban prestados de otras secciones.

Sección de Control de Desplazamientos

Personal internacional: aumento de 2 puestos (creación de 2 puestos del Servicio Móvil)

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 2 plazas (creación de 2 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas)

100. La Sección de Control de Desplazamientos, con su plantilla autorizada actual de 65 puestos y plazas (1 de P-5, 17 del Servicio Móvil, 37 de funcionario nacional de Servicios Generales y 10 de los Voluntarios de las Naciones Unidas), ayuda en la planificación, coordinación, organización, ejecución y control del transporte de

personal y carga desde el origen hasta el destino y se encarga de seleccionar el tipo de transporte que se utilizará, incluida la asignación o reserva de activos de transporte, en un plazo determinado, manteniendo la visibilidad en tránsito y utilizando los medios más eficaces en función de los costos para satisfacer las necesidades operacionales. En vista de la naturaleza cambiante de los emplazamientos de despliegue de la Misión, se propone reforzar la Sección con un puesto de Oficial de Control de Desplazamientos (Servicio Móvil) y tres de Auxiliar de Control de Desplazamientos (1 puesto del Servicio Móvil y 2 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas). El aumento de la plantilla permitirá a la Sección gestionar con mayor flexibilidad la planificación detallada y la coordinación de todos los desplazamientos de cargamento y pasajeros en la zona de Bamako y en apoyo de los emplazamientos del norte de Malí, en particular Tessalit.

Sección de Suministros

Personal internacional: aumento de 5 puestos (creación de 2 puestos del Servicio Móvil y redistribución de 3 puestos del Servicio Móvil —1 de la Sección de Ingeniería, 1 de la Sección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y 1 de la Sección de Administración de Bienes—, y reclasificación de 1 puesto del Servicio Móvil como P-3 y de 1 puesto de P-3 como P-4)

Personal nacional: aumento de 4 puestos (creación de 1 puesto de funcionario nacional de Servicios Generales y redistribución de 3 puestos de funcionario nacional de Servicios Generales de la Sección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (1 puesto) y de la Sección de Ingeniería (2 puestos))

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 1 plaza (creación de 1 plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas)

101. En el contexto del nuevo despliegue de la fuerza de la Misión, que entraña la ampliación de su zona de operaciones hacia las regiones del norte, y en relación con la construcción de otra instalación de almacenamiento de combustible con arreglo al contrato de suministro de combustible a largo plazo de la Misión, se propone reforzar la Sección de Suministros, cuya plantilla autorizada actualmente consta de 61 puestos y plazas (1 de P-5, 3 de P-3, 19 del Servicio Móvil, 33 de funcionario nacional de Servicios Generales y 5 de los Voluntarios de las Naciones Unidas), con ocho puestos y plazas de Auxiliar de Combustible (creación de 1 puesto del Servicio Móvil y 1 plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas; redistribución de 3 puestos del Servicio Móvil —1 de la Sección de Ingeniería, 1 de la Sección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y 1 de la Sección de Transportes—; redistribución de 3 puestos de funcionario nacional de Servicios Generales —1 de la Sección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y 2 de la Sección de Ingeniería—); y creación de 2 puestos de Auxiliar de Raciones (1 del Servicio Móvil y 1 de funcionario nacional de Servicios Generales). Los titulares de los puestos estarán destacados en las oficinas regionales y se encargarán de garantizar el suministro ininterrumpido de combustible en sus respectivas zonas y la adecuada provisión de suministros generales en apoyo de las operaciones de la Misión. Esto también permitirá mejorar la capacidad de la Sección para tramitar los vales de combustible y los recibos de entrega de raciones de forma oportuna y eficiente para poder aprovechar los descuentos por pago puntual.

Asimismo, servirá para mantener al día el módulo del sistema electrónico de gestión del combustible, gracias a la supervisión en tiempo real, y presentar informes y proporcionar datos actualizados sobre las existencias, las transacciones y las tendencias en cuanto al uso de combustible.

102. Por otro lado, se propone reclasificar un puesto de Oficial de Presupuesto del Servicio Móvil en un puesto de la categoría P-3 dentro de la Dependencia de Tramitación Centralizada de Solicitudes. El titular se encargará de examinar las necesidades de bienes y servicios procedentes de las distintas secciones que prestan servicios para comprobar su validez y la exhaustividad de la documentación, de crear cestas de pedidos, garantizando que se hayan incluido los artículos correctos y que se dispone de fondos, y de hacer el seguimiento y prestar asistencia, en caso necesario, en la verificación de las facturas para crear los registros de servicio en Umoja. El titular examinará también de forma periódica las obligaciones del ejercicio en curso y de los anteriores y ayudará en la presentación de informes sobre la ejecución del presupuesto y la administración de las habilitaciones de créditos. También se propone reclasificar un puesto de Oficial de Suministros de la categoría P-3 como P-4. El titular gestionará el funcionamiento general del almacén central y se encargará de elaborar y poner en práctica programas y medidas eficaces que garanticen la manipulación y administración adecuadas de los activos e inventarios de la Misión. Elaborará las necesidades de volumen previstas (diarias, semanales y mensuales) en las principales operaciones, planificará las necesidades de almacenamiento en función de las previsiones de volumen y reposición de las existencias, determinará la idoneidad de los recursos de personal atendiendo a los objetivos de productividad y establecerá las necesidades generales de equipos de almacén, piezas de repuesto y servicios de mantenimiento. Asimismo, realizará evaluaciones periódicas de los programas de seguridad en su zona de responsabilidad y propondrá mejoras, en caso necesario.

Sección de Ingeniería

Personal internacional: aumento neto de 4 puestos (creación de 5 puestos del Servicio Móvil y redistribución de 1 puesto del Servicio Móvil)

Personal nacional: disminución de 2 puestos (redistribución de 2 puestos de funcionario nacional de Servicios Generales)

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 3 plazas (creación de 3 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas)

103. La Sección de Ingeniería, que actualmente tiene una plantilla autorizada de 91 puestos y plazas (1 de P-5, 2 de P-4, 6 de P-3, 22 del Servicio Móvil, 13 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 43 de funcionario nacional de Servicios Generales y 4 de los Voluntarios de las Naciones Unidas), tiene la responsabilidad primordial de construir y mantener las instalaciones de la Misión. La Sección se encarga de la administración general de los recursos y activos de ingeniería y de la coordinación y planificación estratégica de las actividades de las oficinas regionales y sobre el terreno. Corresponde también a la Sección de Ingeniería la ejecución de los proyectos de construcción, reacondicionamiento y mantenimiento de las instalaciones, así como prestar apoyo técnico mediante la supervisión de los proyectos de construcción y reacondicionamiento. En el contexto del nuevo despliegue de la fuerza de la Misión, que entraña la ampliación de su zona de operaciones hacia las regiones del norte, y por tanto el despliegue en nuevos

emplazamientos y la construcción de más campamentos, se propone reforzar la Sección de Ingeniería con ocho puestos y plazas de Auxiliar de Ingeniería (5 puestos del Servicio Móvil y 3 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas). También se propone redistribuir 1 puesto del Servicio Móvil y 2 de funcionario nacional de Servicios Generales en la Sección de Suministros como puestos de Auxiliar de Combustible, dado que el personal existente puede absorber la carga de trabajo.

Sección de Servicios Médicos

Personal internacional: aumento de 3 puestos (creación de 2 puestos de P-3 y 1 puesto del Servicio Móvil)

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 2 plazas (creación de 2 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas)

104. En el contexto del nuevo despliegue de la fuerza de la Misión, que entraña la ampliación de su zona de operaciones hacia las regiones del norte de Malí, el aumento de la presencia civil en esa zona y la creación de otros tres dispensarios de nivel I propiedad de las Naciones Unidas, se propone reforzar la Sección de Servicios Médicos, cuya plantilla autorizada está integrada actualmente por 25 puestos y plazas (1 de P-5, 1 de P-4, 4 de P-3, 3 del Servicio Móvil, 1 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 11 de funcionario nacional de Servicios Generales y 4 de los Voluntarios de las Naciones Unidas), con 4 Oficiales Médicos (2 puestos de P-3 y 2 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas) y una Enfermero/Auxiliar Médico (del Servicio Móvil). La función esencial de la Sección de Servicios Médicos consiste en ofrecer atención médica humanizada y del nivel de las Naciones Unidas a todo el personal de la Misión, proporcionar servicios de prevención y mantenimiento de la salud, coordinar las evacuaciones médicas y de heridos dentro y fuera de la zona de la Misión y elaborar planes para situaciones médicas imprevistas.

Sección de Administración de Bienes

Personal internacional: disminución de 6 puestos (redistribución de 1 puesto de P-4 y 5 del Servicio Móvil)

Personal nacional: disminución de 1 puesto (redistribución de 1 puesto de funcionario nacional de Servicios Generales)

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 2 plazas (redistribución de 2 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas)

105. A fin de racionalizar y reflejar la definición de responsabilidades y la relación jerárquica actuales de la Dependencia del Equipo de Propiedad de los Contingentes, incluida anteriormente en la Sección de Administración de Bienes y actualmente integrada en el Centro Operaciones Logísticas Conjuntas, se propone redistribuir en dicho Centro la Dependencia del Equipo de Propiedad de los Contingentes y su plantilla de 9 puestos y plazas (1 de P-4, 5 del Servicio Móvil, 1 de funcionario nacional de Servicios Generales y 2 de los Voluntarios de las Naciones Unidas).

II. Recursos financieros

A. Generalidades

(En miles de dólares de los Estados Unidos. Ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos ^a (2013/14)	Fondos asignados ^a (2014/15)	Estimaciones de gastos (2015/16)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
Personal militar y de policía					
Observadores militares	–	–	–	–	–
Contingentes militares	209 935,1	290 978,5	297 665,8	6 687,3	2,3
Policía de las Naciones Unidas	3 584,3	13 456,3	12 525,8	(930,5)	(6,9)
Unidades de policía constituidas	30 583,5	31 789,1	29 186,4	(2602,7)	(8,2)
Subtotal	244 102,9	336,223,9	339 378,0	3 154,1	0,9
Personal civil					
Personal internacional	43 181,4	102 389,7	119 037,3	16647,6	16,3
Personal nacional	2 492,4	12 021,7	11 804,9	(216,8)	(1,8)
Voluntarios de las Naciones Unidas	2 766,9	5 876,0	6 468,9	592,9	10,1
Personal temporario general	24 256,5	293,2	255,6	(37,6)	(12,8)
Personal proporcionado por los gobiernos	–	268,3	362,6	94,3	35,1
Subtotal	72 697,2	120,848,9	137 929,3	17 080,4	14,1
Gastos operacionales					
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–
Consultores	202,1	519,1	999,7	480,6	92,6
Viajes oficiales	8 968,4	3 484,6	5 770,8	2 286,2	65,6
Instalaciones e infraestructura	107 206,2	130 162,7	148 077,7	17 915,0	13,8
Transporte terrestre	27 751,2	21 724,3	22 417,9	693,6	3,2
Transporte aéreo	63 506,4	128 306,1	153 249,8	24 943,7	19,4
Transporte naval	130,8	417,2	402,0	(15,2)	(3,6)
Comunicaciones	16 052,5	22 361,4	16 869,7	(5 491,7)	(24,6)
Tecnología de la información	11 891,0	16 621,6	17 015,9	394,3	2,4
Gastos médicos	1 447,5	2 684,7	5 417,9	2 733,2	101,8
Equipo especial	–	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	37 949,2	44 347,2	85 545,7	41 198,5	92,9
Proyectos de efecto rápido	886,6	3 000,0	3 000,0	–	–
Subtotal	275 991,9	373 628,9	458 767,1	85 138,2	22,8
Necesidades en cifras brutas	592 792,0	830 701,7	936 074,4	105 372,7	12,7
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	5 301,1	9 938,7	11 012,4	1 073,7	10,8
Necesidades en cifras netas	587 490,9	820 763,0	925 062,0	104 299,0	12,7

Categoría	Gastos ^a (2013/14)	Fondos asignados ^a (2014/15)	Estimaciones de gastos (2015/16)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–
Total de necesidades	592 792,0	830 701,7	936 074,4	105 372,7	12,7

^a Refleja la reasignación de los recursos para personal proporcionado por los gobiernos, de la categoría de gastos operacionales a la de gastos de personal civil, y la reasignación de los recursos para la autonomía logística del personal uniformado, de la categoría de gastos operacionales a la de gastos para personal militar y de policía.

B. Factores de vacantes

106. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 se han tenido en cuenta los siguientes factores de vacantes:

(Porcentaje)

Categoría	Efectivos 2013/14	Presupuestados 2014/15	Previstos 2015/16
Personal militar y de policía			
Contingentes militares	20,7	15,0	10,0
Policía de las Naciones Unidas	55,5	20,0	25,0
Unidades de policía constituidas	(3,5)	10,0	10,0
Personal civil			
Personal internacional	(12,9)	20,0	20,0
Personal nacional			
Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	(10,7)	35,0	30,0
Personal nacional de Servicios Generales	38,8	35,0	35,0
Voluntarios de las Naciones Unidas	16,3	20,0	20,0
Plazas temporarias ^a			
Personal internacional	–	25,0	25,0
Personal nacional	–	–	–
Personal proporcionado por los gobiernos	–	20,0	30,0

^a Con cargo a los fondos para personal temporario general.

107. La aplicación de las tasas de vacantes respecto de la computación de los gastos de personal se basa en el despliegue efectivo de personal en el ejercicio económico 2013/14 y el primer semestre del ejercicio 2014/15, así como en el patrón de gastos de la Misión y los cambios proyectados en la dotación de la Misión.

C. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística

108. Las necesidades para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 se basan en las tasas estándar de reembolso en concepto de equipo pesado (arrendamiento con servicios de conservación) y autonomía logística, por un monto total de 83.300.900 dólares, desglosado como sigue:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>				<i>Gastos</i>
Equipo pesado				
Contingentes militares				43 621,9
Unidades de policía constituidas				4 823,5
Subtotal				48 445,4
Autonomía logística				
Contingentes militares				31 376,9
Unidades de policía constituidas				3 478,6
Subtotal				34 855,5
Total				83 300,9
<i>Factores aplicables a la misión</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Fecha efectiva</i>	<i>Fecha del último examen</i>	
A. Aplicable a la zona de la misión				
Factor por condiciones ambientales extremas	1,0 (Bamako) 2,3 (Otros)	1 de julio de 2013	–	
Factor por intensificación de las condiciones operacionales	1,0 (Bamako) 3,1 (Otros)	1 de julio de 2013	–	
Factor por actos hostiles o abandono forzado	1,7 (Bamako) 3,3 (Otros)	1 de julio de 2013	–	
B. Aplicables al país de origen				
Factor por transporte adicional	0,0 a 5,0			

D. Capacitación

109. Las necesidades de recursos en concepto de capacitación estimadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Cifra estimada</i>
Consultores	
Consultores de capacitación	256,0
Viajes oficiales	
Viajes oficiales, capacitación	1 797,8
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	811,2
Total	2 865,0

110. Las necesidades de recursos en concepto de capacitación estimadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 son las siguientes:

(Número de participantes)

	<i>Personal internacional</i>			<i>Personal nacional</i>			<i>Personal militar y de policía</i>		
	<i>Efectivos 2013/14</i>	<i>Previstos 2014/15</i>	<i>Propuestos 2015/16</i>	<i>Efectivos 2013/14</i>	<i>Previstos 2014/15</i>	<i>Propuestos 2015/16</i>	<i>Efectivos 2013/14</i>	<i>Previstos 2014/15</i>	<i>Propuestos 2015/16</i>
Capacitación interna	371	4 297	3 971	456	3 833	4 561	–	26 289	7 569
Capacitación externa ^a	81	91	257	–	9	76	–	4	21
Total	452	4 388	4 228	456	3 842	4 637	–	26 293	7 590

^a Incluye capacitación en la Base Logística de las Naciones Unidas y fuera de la zona de la Misión.

111. La finalidad del programa de capacitación de la Misión para el período 2015/16 es mejorar la capacidad de liderazgo, gestión, administración y desarrollo organizativo del personal de la Misión mediante 389 cursos dirigidos a un total de 16.455 participantes. El principal cometido del programa de capacitación de la Misión consiste en fortalecer la capacidad sustantiva y técnica del personal de la Misión en las siguientes esferas: derechos humanos, normas de conducta y disciplina, atención a las cuestiones de género, asuntos políticos y civiles, aviación, comunicaciones, tecnología de la información, gestión de los recursos humanos, sensibilización sobre el VIH/SIDA, seguridad, suministros, transporte terrestre, atención médica, administración de bienes, desarme, desmovilización y reintegración, y control de la calidad del agua.

E. Desarme, desmovilización y reintegración

112. Las necesidades estimadas de recursos para las actividades de desarme, desmovilización y reintegración en el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Cifra estimada</i>
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Otros servicios	10 000,0
Total	10 000,0

113. La Misión presta apoyo al Gobierno de Malí en la realización de operaciones de desarme pacíficas y voluntarias en ocho zonas de acantonamiento de cuatro regiones. Se llevarán a cabo proyectos para la reducción de la violencia comunitaria de los que se beneficiarán 8.000 personas en las comunidades de acogida de cuatro regiones del norte, a saber, Gao, Kidal, Mopti y Tombuctú, para apoyar a los jóvenes en riesgo de ser reclutados por grupos armados y delictivos, y también a los miembros de comunidades vulnerables situadas en zonas de alto riesgo a fin de fomentar la cohesión social durante el proceso de desarme, desmovilización y reintegración.

F. Servicios de detección y remoción de minas

114. Las necesidades estimadas de recursos para los servicios de detección y remoción de minas en el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Cifra estimada</i>
Equipo especial	
Equipo de detección y remoción de minas	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Servicios de detección y remoción de minas	55 000,0
Suministros de detección y remoción de minas	–
Total	55 000,0

115. Con esos recursos se sufragarán los arreglos contractuales relativos al apoyo, el equipo, la capacitación y los servicios de mentores para los contingentes militares y las empresas de eliminación de municiones explosivas, así como la capacitación *in situ* para la concienciación sobre los peligros de los artefactos explosivos improvisados y su eliminación, con lo que se contribuirá a garantizar la seguridad y la libertad de circulación del personal de toda la Misión, y la capacitación en el país del personal civil, los agentes de policía de las Naciones Unidas y los efectivos de los contingentes que operan en lugares de alto riesgo. Con el programa de detección de minas de la Misión también se pretende fomentar la capacidad de las Fuerzas de Defensa y Seguridad de Malí para garantizar la seguridad de sus arsenales de armas y municiones, proteger a los civiles, mediante la detección y eliminación de restos

explosivos de guerra en el norte del país, y concienciar a las comunidades afectadas sobre los riesgos.

G. Proyectos de efecto rápido

116. Las necesidades estimadas de recursos para proyectos de efecto rápido en el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016, en comparación con ejercicios anteriores, son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Ejercicio</i>	<i>Monto</i>	<i>Número de proyectos</i>
1 de julio de 2013 a 30 de junio de 2014 (monto real)	886,6	21
1 de julio de 2014 a 30 de junio de 2015 (monto aprobado)	3 000,0	60
1 de julio de 2015 a 30 de junio de 2016 (monto propuesto)	3 000,0	60

117. Los proyectos de efecto rápido de la Misión consisten en la rehabilitación o reconstrucción de la infraestructura con el fin de responder con rapidez a las necesidades de recuperación, proporcionar medios de vida y crear oportunidades de empleo temporal. El programa también pretende ofrecer formación profesional y poner en marcha pequeñas empresas en las comunidades y los centros de población más vulnerables con miras a fomentar la capacidad para apoyar el proceso de transición.

III. Análisis de las diferencias¹

118. La terminología estándar aplicada en esta sección al análisis de las diferencias de recursos se define en el anexo I.B del presente informe. La terminología utilizada sigue siendo la misma que en los informes anteriores.

	<i>Diferencia</i>	
Contingentes militares	6.687,3	2,3%

• Gestión: mayores insumos y productos

119. La diferencia en esta partida obedece principalmente a la aplicación de una tasa de vacantes del 10% en el cálculo de los gastos de personal de los contingentes militares, frente a la tasa del 15% aplicada en el ejercicio 2014/15, basándose en las proyecciones de mejora del despliegue de contingentes militares en el ejercicio 2015/16. El aumento general de las necesidades se compensó en parte por la reducción de las necesidades en concepto de raciones, gracias al nuevo contrato de raciones que ofrece unas condiciones más favorables, en particular un descenso del

¹ Las diferencias de recursos se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos. Se analizan las diferencias cuando se ha producido un incremento o una disminución de al menos el 5% o 100.000 dólares.

31,2% en los costos de las raciones básicas y las tarifas de movilización, así como del almacenamiento y el transporte.

	<i>Diferencia</i>	
Policía de las Naciones Unidas	(930,5)	(6,9%)

• **Gestión: menores insumos y productos**

120. La diferencia en esta partida obedece principalmente a la aplicación de una tasa de vacantes del 25% en el cálculo de los gastos de personal de la Policía de las Naciones Unidas, frente al 20% aplicado durante el ejercicio 2014/15, sobre la base del despliegue real.

	<i>Diferencia</i>	
Unidades de policía constituidas	(2.602,7)	(8,2%)

• **Parámetros de gastos: reducción del costo del contrato de raciones**

121. La diferencia en esta partida obedece principalmente a la reducción de las necesidades en concepto de raciones debido al nuevo contrato de raciones, que ofrece unas condiciones más favorables, en particular un descenso del 31,2% en los costos de las raciones básicas y las tarifas de movilización, así como del almacenamiento y el transporte. Se ha aplicado una tasa de vacantes del 10% para calcular los gastos de las unidades de policía constituidas.

	<i>Diferencia</i>	
Personal internacional	16.647,6	16,3%

• **Gestión: mayores insumos y productos**

122. La diferencia en esta partida obedece principalmente al aumento neto propuesto de 61 puestos de contratación internacional en la plantilla civil de la Misión con respecto al ejercicio 2015/16, combinado con un incremento del 12,1% en el elemento de gastos comunes de personal de la escala de sueldos del personal internacional. Se ha aplicado una tasa de vacantes del 20% para el cálculo de los gastos en concepto de personal internacional.

	<i>Diferencia</i>	
Personal nacional	(216,8)	(1,8%)

• **Gestión: menos insumos e iguales productos**

123. La diferencia en esta partida obedece principalmente a la aplicación de la tasa del 30% del punto medio de la escala de sueldos básicos locales con respecto a la prestación por peligrosidad. Para calcular los gastos de personal nacional con respecto a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales, se han aplicado unas tasas de vacantes del 30% y del 35%, respectivamente.

	<i>Diferencia</i>	
Voluntarios de las Naciones Unidas	592,9	10,1%

• **Gestión: mayores insumos y productos**

124. La diferencia en esta partida obedece principalmente al aumento de 26 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas dentro de la plantilla de personal civil de la Misión. Se ha aplicado una tasa de vacantes del 20% para el cálculo de los gastos en concepto de personal de los Voluntarios de las Naciones Unidas.

	<i>Diferencia</i>	
Personal temporario general	(37,6)	(12,8%)

• **Gestión: actualización de la escala de sueldos**

125. La diferencia en esta partida obedece principalmente a la actualización de la escala de sueldos aplicable.

	<i>Diferencia</i>	
Personal proporcionado por los gobiernos	94,3	35,1%

• **Gestión: mayores insumos y productos**

126. La diferencia en esta partida obedece principalmente al despliegue previsto de todo el personal proporcionado por los gobiernos en el ejercicio 2015/16, mientras que en el ejercicio 2014/15 el despliegue fue gradual. Se ha aplicado una tasa de vacantes del 30% para calcular los gastos del personal proporcionado por los gobiernos.

	<i>Diferencia</i>	
Consultores	480,6	92,6%

• **Gestión: mayores insumos y productos**

127. La diferencia en esta partida obedece principalmente a la necesidad de disponer de conocimientos especializados de carácter temporal y *ad hoc* recurriendo a los servicios de consultoría no relacionada con la capacitación en las esferas de asuntos políticos, estabilización y recuperación, reforma del sector de la seguridad, derechos humanos y desarme, desmovilización y reintegración, así como servicios de consultoría en relación con la intensificación del programa de capacitación de la Misión en el contexto de un mejor despliegue del personal de la Misión.

	<i>Diferencia</i>	
Viajes oficiales	2.286,2	65,6%

• **Gestión: mayores insumos y productos**

128. La diferencia en esta partida obedece principalmente al aumento de las necesidades en concepto de viajes no relacionados con la capacitación, para celebrar consultas políticas, cursos prácticos y reuniones en apoyo del proceso de paz, y

relacionados con la capacitación, habida cuenta de la intensificación del programa de capacitación de la Misión en previsión de un mejor despliegue de personal.

	<i>Diferencia</i>	
Instalaciones e infraestructura	17.915,0	13,8%

• **Gestión: mayores insumos y productos**

129. La diferencia en esta partida obedece principalmente al aumento de las necesidades en concepto de: a) servicios de arquitectura y demolición debido a que quedan cinco campamentos por construir en el marco de la nueva estructura de despliegue de la Misión, al desarrollo de las conexiones por carretera, las mejoras del nuevo cuartel general y la base logística de la Misión, y la actualización y rehabilitación de los aeropuertos y helipuertos; b) adquisición de generadores y equipo eléctrico para apoyar el establecimiento de nuevos campamentos; c) piezas de repuesto y suministros para generadores, plantas de depuración de agua y de tratamiento de aguas residuales; d) adquisición de equipos de seguridad, como detectores de metales, y equipos de seguridad y control debido a las difíciles condiciones de seguridad; y e) servicios de seguridad, en particular guardias de seguridad adicionales para los macrocampamentos y las oficinas regionales de la Misión.

130. El aumento general de las necesidades se vio compensado en parte por una reducción de las necesidades relativas a: a) la adquisición de instalaciones prefabricadas y suministros de ingeniería, dado que ya se habían adquirido en el ejercicio 2014/15 y la mayor parte de las obras de electricidad se terminaron en ese período; b) los servicios de reforma y renovación, debido a la inclusión de los servicios de construcción como servicios de arquitectura y demolición; c) la adquisición de equipos para el tratamiento del agua y la distribución de combustible, dado que ya se habían adquirido en el ejercicio 2014/15; y d) alquiler de locales, debido a la previsión de alquilar menos locales al concluir la construcción del cuartel general de la Misión para el 30 de junio de 2015.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte terrestre	693,6	3,2%

• **Gestión: menos adquisiciones de vehículos y equipo**

131. La diferencia en esta partida obedece principalmente al aumento de las necesidades para sufragar los gastos de: a) la adquisición de 125 vehículos y equipos, incluidos 21 vehículos blindados para apoyar el nuevo despliegue de la fuerza de la Misión, y los servicios de reparación y mantenimiento de vehículos debido a la externalización de esos servicios; b) el seguro de responsabilidad civil, debido al mayor número de vehículos que hay que asegurar; y c) las piezas de repuesto, ante la necesidad de realizar frecuentes reparaciones y ajustes por las duras condiciones meteorológicas. El aumento general de las necesidades se vio compensado en parte por la reducción de las necesidades para la adquisición de equipo de taller y gasolina, aceite y lubricantes, motivada por la bajada de las tasas de movilización y gestión y de los precios del combustible.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte aéreo	24.943,7	19,4%

• **Gestión: mayores insumos y productos**

132. La diferencia en esta partida obedece principalmente al aumento de las necesidades de: a) servicios de transporte aéreo, en particular para los sistemas aéreos no tripulados adicionales y los servicios de operaciones de emergencia para accidentes y salvamento; b) tasas de aterrizaje y costos de los servicios de tierra debido a que se prevé un mayor número de salidas fuera de la zona de la Misión; y c) alquiler y funcionamiento de aviones y helicópteros, debido al mayor número de horas de vuelo y al aumento del costo garantizado de la flota en el marco de la reconfiguración de la flota de aviones de la Misión.

	<i>Diferencia</i>	
Comunicaciones	(5.491,7)	(24,6%)

• **Gestión: reducción en la adquisición de equipo**

133. La diferencia en esta partida obedece principalmente a la reducción de las necesidades para la adquisición de equipo de comunicaciones y de piezas de repuesto, puesto que en el ejercicio anterior se adquirieron reservas suficientes, y para comunicaciones comerciales, debido a la reducción del costo de las llamadas telefónicas por satélite. Esa reducción se compensa en parte por el aumento de las necesidades en concepto de mantenimiento del equipo y servicios de apoyo a las comunicaciones como consecuencia del mayor número de contratistas internacionales y el aumento del equipo, los suministros y los servicios de información pública debido a la ampliación de las actividades de información pública de la Misión.

	<i>Diferencia</i>	
Tecnología de la información	394,3	2,4%

• **Gestión: mayores insumos y productos**

134. La diferencia en esta partida obedece principalmente a las necesidades derivadas de los costos indirectos de Umoja en lo que respecta a los servicios de tecnología de la información, compensados en parte con la reducción de las necesidades de equipo de tecnología de la información y programas informáticos debido a que quedaban reservas suficientes adquiridas en períodos anteriores.

	<i>Diferencia</i>	
Gastos médicos	2.733,2	101,8%

• **Gestión: mayores insumos y productos**

135. La diferencia en esta partida obedece principalmente al arreglo contractual para la evacuación médica, debido al deterioro de la situación de la seguridad en el norte de Malí, y a la adquisición de equipo y suministros médicos para el establecimiento de otros tres dispensarios de nivel I en las regiones del norte.

	<i>Diferencia</i>	
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	41.198,5	92,9%

• **Gestión: mayores insumos y productos**

136. La diferencia en esta partida obedece principalmente a: a) los arreglos contractuales relativos a los cursillos de concienciación sobre artefactos explosivos improvisados para todos los contingentes militares y a la prestación de asistencia técnica y servicios de mentores a las compañías de eliminación de municiones explosivas de la MINUSMA; b) otros gastos de flete y cargos conexos por la consolidación de los gastos de flete en esta partida presupuestaria; y c) otros servicios debido al aumento de las actividades realizadas en relación con el programa de desarme, desmovilización y reintegración.

IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

137. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la Misión son las siguientes:

a) **Consignar la suma de 936.074.400 dólares para el mantenimiento de la Misión durante el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016;**

b) **Prorratear la suma del subpárrafo a) a una tasa mensual de 78.006.200 dólares si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la Misión.**

V. Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para ejecutar las solicitudes y recomendaciones formuladas por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea General

(A/68/653)

Solicitud o recomendación

Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación

La Comisión recomienda que en futuras solicitudes presupuestarias se incluya información sobre las economías que se deriven de este acuerdo entre la MINUSMA y la ONUCI, así como información sobre los efectos de un posible retiro o reducción de la ONUCI y las medidas de mitigación que pueda adoptar la MINUSMA a ese respecto (párr. 19).

Los servicios administrativos establecidos en Abidján realizan las funciones relativas a transacciones de finanzas y recursos humanos, atendiendo a los principios fundamentales de la seguridad del personal, la flexibilidad para garantizar la prestación de apoyo con independencia de la evolución de la situación sobre el terreno y la intervención moderada del componente de apoyo a la Misión, por lo que la presencia de personal de apoyo en Malí se limita a las necesidades operacionales mínimas. El objetivo es lograr economías de escala y un servicio eficaz con el fin de reducir también la carga administrativa *in situ* para que la MINUSMA no necesite

*Solicitud o recomendación**Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación*

contar con una estructura autónoma completa ni alojar y prestar apoyo a ese personal, habida cuenta de la infraestructura limitada de la Misión y su entorno de seguridad. Con el acuerdo mejora la eficiencia de la gestión.

La MINUSMA tiene previsto mantener el arreglo de los servicios administrativos en la ONUCI durante el ejercicio 2015/16. Cualquier retiro de fuerzas o medidas de mitigación deberá ser evaluado cuidadosamente con el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno teniendo en cuenta el objetivo final de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno.

(A/68/782/Add.13)

*Solicitud o recomendación**Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación*

La Comisión alienta a la Misión a que redoble sus esfuerzos para consolidar diferentes reuniones que se celebren en el mismo destino, y a que reduzca al mínimo el número de viajeros en cada viaje (párr. 28).

La MINUSMA siguió esforzándose por limitar los viajes oficiales y por que los directores de programas, antes de solicitarlos, den la debida consideración a lograr el propósito del viaje por métodos alternativos, como conferencias por teléfono o Internet, cuando sea factible. La MINUSMA siguió utilizando las videoconferencias y otros medios de comunicación siempre que fuera posible y factible; no obstante, el inicio de las operaciones de la MINUSMA, el despliegue gradual de su personal civil y la construcción en curso de las infraestructuras de la Misión en el norte de Malí precisaron muchos viajes dentro de la zona de la Misión para prestar apoyo a las actividades y necesidades operacionales de la Misión.

En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que se habían entablado negociaciones con un país que aporta contingentes para el despliegue de helicópteros adicionales en la zona de operaciones de la Misión y que las negociaciones en curso no incluían el establecimiento de un equipo de evacuación aérea por motivos médicos para realizar los procedimientos de evacuación. Con respecto a las evacuaciones médicas por vía aérea, la Comisión espera que se establezcan los dispositivos de reserva apropiados para hacer frente a todas las evacuaciones de ese tipo, incluidas las que requieran la evacuación a un hospital de nivel IV (párr. 29).

La MINUSMA estableció arreglos contractuales con un contratista el 3 de julio de 2014 para el suministro de un equipo dotado de los medios necesarios para la evacuación aérea por motivos médicos en apoyo de la MINUSMA. Ese contratista presta servicios aéreos de evacuación por motivos médicos y de ambulancia para todas las categorías de pacientes gravemente enfermos o contagiosos en apoyo de las actividades de la MINUSMA y opera en todo el territorio de Malí, dando servicio a todas las instalaciones médicas del país y también a hospitales ubicados en el Senegal, Ghana, Côte d'Ivoire, Marruecos y Egipto.

Anexo I

Definiciones

A. Terminología relacionada con los cambios propuestos en los recursos humanos

Se ha utilizado la siguiente terminología respecto de los cambios propuestos en los recursos humanos (véase la sección I del presente informe):

- **Creación de puestos:** se propone crear un nuevo puesto cuando se necesitan recursos adicionales y no es posible redistribuirlos desde otras oficinas ni realizar ciertas actividades concretas con los recursos existentes.
- **Reasignación de puestos:** se propone que un puesto aprobado para desempeñar una determinada función pase a utilizarse para otras actividades prioritarias previstas en el mandato pero no relacionadas con la función original. La reasignación del puesto puede entrañar un cambio de lugar o de oficina, pero no de categoría ni de escalón.
- **Redistribución de puestos:** se propone redistribuir un puesto aprobado para desempeñar funciones equivalentes o afines en otra oficina.
- **Reclasificación de puestos:** se propone reclasificar un puesto aprobado (a una categoría superior o inferior) cuando han cambiado sustancialmente sus funciones y nivel de responsabilidad.
- **Supresión de puestos:** se propone suprimir un puesto aprobado si ya no se necesita para ejecutar las actividades para las que se aprobó u otras actividades prioritarias previstas en el mandato de la misión.
- **Conversión de puestos:** existen tres posibles opciones para la conversión de puestos:
 - Conversión de plazas de personal temporario general en puestos: se propone convertir en puesto una plaza sufragada con cargo a los fondos para personal temporario general si las funciones que se realizan son de carácter permanente.
 - Conversión de contratos individuales o contratos de adquisiciones en puestos de contratación nacional: teniendo en cuenta el carácter permanente de determinadas funciones, conforme a lo dispuesto en la sección VIII, párrafo 11, de la resolución 59/296 de la Asamblea General, se propone convertir en puesto de contratación nacional un contrato individual o un contrato de adquisiciones.
 - Conversión de puestos de contratación internacional en puestos de contratación nacional: se propone convertir en puesto de contratación nacional un puesto aprobado de contratación internacional.

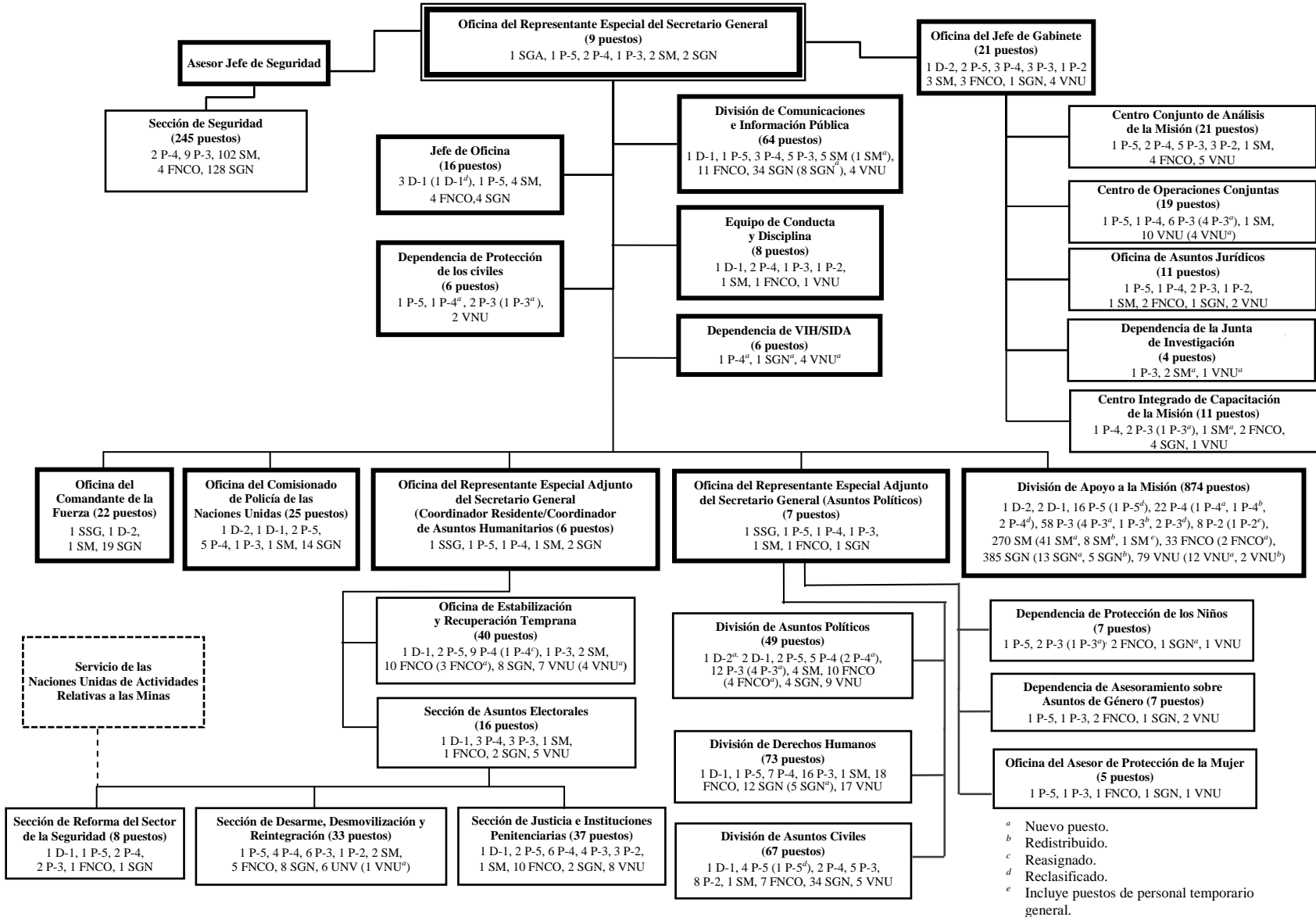
B. Terminología relacionada con el análisis de las diferencias

En la sección III del presente informe se indica el principal factor al que obedece cada diferencia de recursos, de acuerdo con las opciones específicas preestablecidas en las cuatro categorías estándar que figuran a continuación:

- **Mandato:** diferencias causadas por cambios en la escala o el alcance del mandato, o por cambios efectuados en los logros previstos como resultado del mandato.
- **Factores externos:** diferencias causadas por terceros o por situaciones ajenas a las Naciones Unidas.
- **Parámetros de los gastos:** diferencias causadas por los reglamentos, normas y políticas de las Naciones Unidas.
- **Gestión:** diferencias causadas por medidas de gestión adoptadas para lograr los resultados previstos con mayor eficacia (por ejemplo, reordenando las prioridades o agregando ciertos productos) o mayor eficiencia (por ejemplo, tomando medidas para reducir el personal o los insumos operacionales pero manteniendo el mismo nivel de productos), o por problemas relacionados con la ejecución (por ejemplo, por haber subestimado los costos o la cantidad de los insumos necesarios para obtener determinado nivel de productos, o por demoras en la contratación).

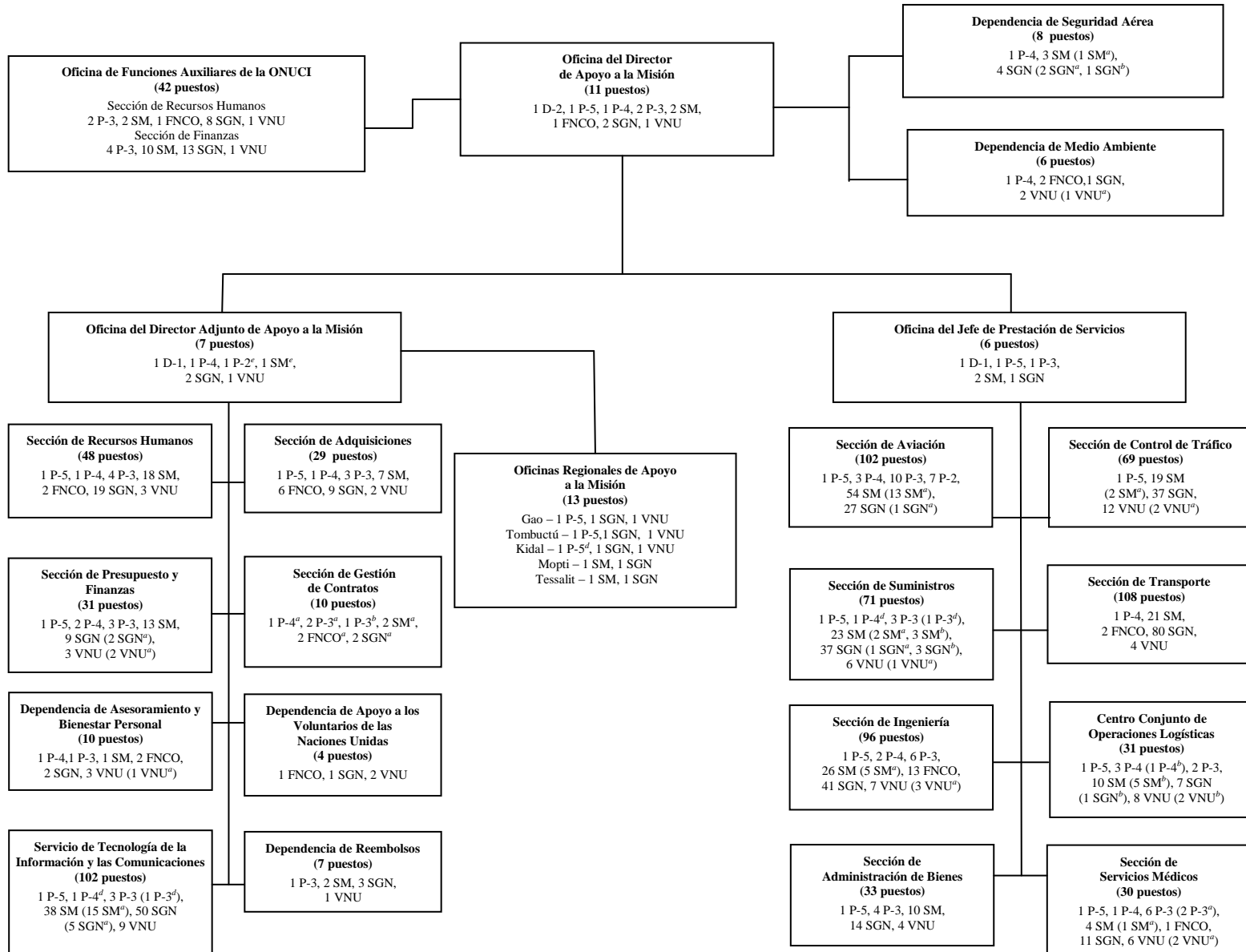
Anexo II

Organigramas A. Oficinas sustantivas y administrativas



Abreviaturas: FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; SGA, Secretario General Adjunto; SGN, personal nacional de Servicios Generales; SM, Servicio Móvil; SSG, Subsecretario General; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas.

B. División de Apoyo a la Misión



Anexo III

Información sobre las disposiciones relativas a la financiación y las actividades de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas

<i>Prioridades</i>	<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>	<i>Organismo principal, asociados y mecanismos</i>
<p>Paz, seguridad y reconciliación nacional</p> <p>Presupuesto: 171.165.000 dólares</p>	<p>1.1 La paz y la estabilidad se garantizan mediante un diálogo político inclusivo, la reforma de las instituciones y la promoción de la coexistencia pacífica, con el respeto de los derechos humanos</p> <p>1.2 Para 2019, la justicia de transición, el diálogo comunitario y la educación para la paz y la cultura favorecerán la cohesión social</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 1.1.1 Reducción de los riesgos relativos a explosivos mediante el aumento de la capacidad a nivel nacional y comunitario • 1.2 Fortalecimiento de la capacidad técnica de las instituciones encargadas del proceso de reconciliación y justicia de transición y la sociedad civil para promover la reconciliación, el derecho a la verdad, la justicia y la reparación para las víctimas • 1.2.2 Desarrollo de la capacidad técnica de las comunidades para prevenir y gestionar los conflictos comunitarios, reforzar la cohesión social y crear las condiciones necesarias para el regreso de los refugiados y los desplazados internos • 1.2.3 Fortalecimiento de la capacidad técnica de las instituciones (Ministerio de Educación, instituciones de enseñanza superior, sindicatos de estudiantes y maestros) para promover una educación para una cultura de paz y derechos humanos • 1.2.4 Rehabilitación del patrimonio cultural tangible e intangible y elaboración de instrumentos para promover la diversidad y la expresión cultural 	<ul style="list-style-type: none"> • Organismo principal: MINUSMA/reforma del sector de la seguridad Asociados de las Naciones Unidas: proceso de mediación, Comité de Asistencia para el Desarrollo, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Servicio de Actividades Relativas a las Minas, Policía de las Naciones Unidas, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), entidades de derechos humanos y género, Organización Internacional para las Migraciones
<p>Buena gobernanza</p> <p>Presupuesto: 125 millones de dólares</p>	<p>2.1 El Estado y las instituciones nacionales y locales cumplen su mandato público con mayor eficacia y los agentes no estatales participan en el control</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 2.1.1 Fortalecimiento de la capacidad de la Asamblea Nacional y de otras entidades (Sección de Cuentas de las Cortes Supremas) a fin de mejorar la rendición de cuentas en la gestión de las políticas públicas 	<ul style="list-style-type: none"> • Organismo principal: PNUD Asociados de las Naciones Unidas: UNICEF, Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el

<i>Prioridades</i>	<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>	<i>Organismo principal, asociados y mecanismos</i>
	por parte de los ciudadanos de conformidad con los principios de la buena gobernanza y aseguran dicho control	<ul style="list-style-type: none"> • 2.1.2 Fortalecimiento de la capacidad del Estado, el órgano de gestión electoral y las organizaciones de la sociedad civil a fin de aumentar la credibilidad del proceso electoral y lograr una mayor participación, en especial de las mujeres y los jóvenes • 2.1.3 Existen y se aplican estrategias y planes de acción para afianzar la descentralización y fortalecer la gobernanza local • 2.1.4 Fortalecimiento de la capacidad de la sociedad civil y los medios de difusión para mejorar la vigilancia ciudadana, la rendición de cuentas de las instituciones y la participación de las mujeres y los jóvenes en la vida pública • 2.1.5 Mejoramiento del funcionamiento de las instituciones judiciales y penales y los órganos de lucha contra la impunidad en todo el territorio nacional gracias a una reforma coherente con los principios del marco jurídico estatal • 2.1.6 Desarrollo de la capacidad institucional y técnica de los mecanismos nacionales oficiales y oficiosos para promover y proteger los derechos humanos de modo que puedan cumplir mejor sus objetivos de conformidad con las normas internacionales 	Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC), Organización Internacional para las Migraciones
Acceso a los servicios sociales Presupuesto: 144.370.000 dólares	3.1 Las personas más vulnerables y las afectadas por la crisis tienen un acceso mejor y más equitativo a servicios sociales de calidad y los utilizan más	<ul style="list-style-type: none"> • 3.1.1 Los grupos vulnerables tienen acceso a un conjunto integrado de servicios de salud de calidad • 3.1.2 Las poblaciones, especialmente las más vulnerables, tienen acceso a servicios de calidad para la prevención y la asistencia relacionadas con el VIH y el SIDA • 3.1.3 Las madres y los niños, especialmente los más vulnerables o los afectados por la crisis alimentaria y nutricional, reciben 	<ul style="list-style-type: none"> • Organismos principales: UNICEF y UNFPA Asociados de las Naciones Unidas: Organización Mundial de la Salud (OMS), Programa Mundial de Alimentos (PMA), Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Programa Conjunto de las Naciones

<i>Prioridades</i>	<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>	<i>Organismo principal, asociados y mecanismos</i>
		<p>un conjunto completo de intervenciones en materia de nutrición</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3.1.4 Los niños preescolares y los escolares de corta edad, especialmente los más vulnerables, tienen acceso a una enseñanza básica de calidad • 3.1.5 Los grupos vulnerables (las niñas, los niños y las mujeres) reciben protección y asistencia adecuada contra la violencia, el maltrato y la explotación • 3.1.6 Reforma del marco político y jurídico de protección social de modo que los grupos vulnerables reciban servicios de protección social adecuados 	<p>Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA), ONU-Mujeres, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), ACNUR, Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, PNUD, Banco Mundial</p>
<p>Crecimiento sostenible</p> <p>Presupuesto: 398.207.660 dólares</p>	<p>4.1 Las personas desfavorecidas, en particular las mujeres y los jóvenes, se benefician del aumento de la capacidad y de las oportunidades productivas en un entorno saludable y sostenible que favorezca la reducción de la pobreza</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 4.1.1 Las poblaciones desfavorecidas cuentan con conocimientos técnicos, recursos y actividades remunerativas para mejorar la seguridad alimentaria y nutricional • 4.1.2 Las estructuras estatales, el sector privado, la sociedad civil y la diáspora cuentan con conocimientos técnicos y recursos para mejorar la capacidad productiva y comercial e impulsar un crecimiento ecológico e inclusivo • 4.1.3 La aplicación de políticas nacionales para la creación de empleo y la creación de empresas de mujeres promueve una mejor integración socioeconómica de los jóvenes y las mujeres • 4.1.4 Las personas vulnerables tienen un mejor entorno de vida gracias al acceso sostenible a saneamiento adecuado y agua potable 9 	<ul style="list-style-type: none"> • Organismos principales: PNUD y FAO • Asociados de las Naciones Unidas: UNICEF, Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, UNFPA, PMA, OMS, Oficina Internacional del Trabajo, Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, PNUMA, FNUDC

<i>Prioridades</i>	<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>	<i>Organismo principal, asociados y mecanismos</i>
		<ul style="list-style-type: none">• 4.1.5 La resiliencia de las personas al cambio climático se ve reforzada por la aplicación de políticas encaminadas a promover un mayor uso de fuentes de energía nuevas y renovables, la aplicación de medidas relativas a la eficiencia energética para la adaptación al cambio climático y la reducción del riesgo de desastres• 4.1.6 Las personas y otras partes interesadas afectadas por la desertificación y la deforestación tienen mayor capacidad para gestionar de manera sostenible los recursos naturales y proteger la diversidad biológica y los ecosistemas	
